



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 314

Bogotá, D. C., viernes, 14 de abril de 2023

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 12 DE 2022**

(octubre 4)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:36 horas del día martes 4 de octubre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.

**El Presidente:**

Muy buenos días damas y caballeros, bienvenidos a todas y todos los presentes, el día de hoy les deseamos un feliz día, un feliz martes, hoy damos inicio aquí a nuestra sesión de hoy martes 4 de octubre, bienvenidas a todas las personas que se encuentran acompañándonos en las barras, asesoras, asesores, a nuestro equipo de la Comisión, a nuestra Mesa Directiva, pero por supuesto, a nuestras y nuestros honorables Representantes de la Cámara que hacen parte de nuestra Comisión Séptima, me alegra mucho verlos después de un fin de semana largo, extenuante y, muchísimas gracias también por haber colaborado ahorita y compartido con nuestro simulacro, a las cosas que siempre tenemos que estar atentos y dispuestos. De parte la Mesa Directiva tengan todos ustedes un feliz día, vamos a dar inicio señor Secretario, feliz día, por favor llame a lista para verificación del quórum.

**El Secretario:**

Buenos días para todos y todas, siendo las 10:36 de hoy martes 4 de octubre de 2022 procedemos a verificar el quórum y dar inicio a esta sesión.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban  
Carrascal Rojas María Fernanda  
Chaparro Chaparro Héctor David  
Corzo Álvarez Juan Felipe  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Escaf Tijerino Agmeth José  
Forero Molina Andrés Eduardo  
Gómez López Germán José  
Londoño Barrera Juan Camilo  
Lopera Monsalve María Eugenia  
López Salazar Karen Juliana  
Mondragón Garzón Alfredo  
Pérez Arango Betsy Judithh  
Quevedo Herrera Jorge Alexander  
Rozo Anís Germán Rogelio  
Salcedo Guerrero Víctor Manuel  
Vargas Soler Juan Carlos  
Vásquez Ochoa Leider Alexandra  
Yepes Caro Gerardo.

Presidente, contamos con quórum decisorio.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. Antes quiero solicitarles a todas y todos los presentes que, por favor, sus teléfonos celulares los coloquen en vibrador o en silencio, a nuestros acompañantes en las barras por favor también las conversaciones mantenerlas lo más silentes posibles, asesores igual, ya saben cómo es el mecanismo para poder prestar toda la atención a los Ponentes el día de hoy. Señor Secretario, dé lectura al orden del día para la presente reunión.

**El Secretario:**

Orden del día para el día de hoy, octubre 4 de 2022

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: octubre 4 de 2022

Hora: 10:36 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Aprobación de actas**

Acta número 05 del 1º de septiembre de 2022 a 54 folios

Acta número 06 del 6 de septiembre de 2022 a 26 folios.

III

**Discusión y votación de proyectos de ley.**

IV

**Anuncio de proyectos.**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Se encuentra leído el orden del día señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario, vamos a someter a aprobación el orden del día, en consideración del orden del día, se abre discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión el orden del día?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Segundo: *Aprobación de actas*: Acta número 05 del 1º de septiembre de 2022 a 54 folios y Acta número 06 del 6 de septiembre de 2022 a 26 folios,

son las actas que se encuentran para aprobación, señor Presidente.

**El Presidente:**

Sometemos a aprobación las actas del día, anuncio que se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las actas del día?

**El Secretario:**

Fueron aprobadas las actas leídas en esta sesión, señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Tercero: *discusión y votación de proyectos de ley.*

Presidente tenemos para discusión y aprobación cuatro proyectos de ley, iniciando por el Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, *por medio del cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones, "Ley de Brazos Caídos"*.

Autores: honorables Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Fernando Reyes Kuri, Héctor Javier Vergara Sierra, Norma Hurtado Sánchez, Karen Violette Cure Corcione, Mauricio Gómez Amín, Gabriel Velasco Ocampo, Victoria Sandino Simanca Herrera, José Aulo Polo Narváez, Horacio José Serpa Moncada, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Rodrigo Villalba Mosquera, Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Viterbo Palchucan Chingal, Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Richard Alfonso Aguilar Villa, Luis Fernando Velasco Chaves*, radicado julio 28 de 2021, publicado Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 906 de 2021, radicado en Comisión abril 26 de 2022. Observaciones: deben asignarse nuevos Ponentes por cambio de periodo constitucional. Ponentes primer debate: María Fernanda Carrascal Rojas, Coordinador Ponente, Juan Felipe Corzo Álvarez designados el 16 de agosto de 2022. Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1116 de 2022, último anuncio septiembre 27 de 2022. Ese es el proyecto con el que iniciamos, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 450 del 2022.

**El Secretario:****Proposición**

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85

de 2021 Senado, *por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo perinatal y se dictan otras disposiciones, "Ley Brazos Vacíos"*. Se encuentra leída la proposición con que termina este proyecto de ley, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias Secretario. En consideración la proposición, vamos a abrir la discusión. Tienen la palabra los Ponentes. Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal para hacer su Ponencia.

#### **Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente, buenos días a todos a todas, quiero decirles antes que nada que, es un honor estar acá, estrenarme como Ponente, sobre todo, de un proyecto como este, de un proyecto que lo que busca es proteger a las madres, a hijos, a sus hijas; porque en esta curul trabajamos para que todas las maternidades sean deseadas, pero sobre todo, para que sean respetadas y reconocidas en dignidad. La mortalidad perinatal indica el nivel de desarrollo y calidad de la salud de los pueblos, esto es algo que no se nos puede olvidar compañeros y compañeras Representantes, llevamos semanas con el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud que, incluso, acá estuvieron rindiéndonos cuentas sobre el presupuesto y, nos dijeron justamente que la mortalidad materna y la mortalidad perinatal son dos de los flagelos, son dos indicadores importantísimos que miden justamente cómo estamos a nivel de acceso, si el acceso a la salud solamente es cobertura o si el acceso a la salud realmente es eficiente y es eficaz, creo que esta es la primera reflexión que nos debería llegar o que deberíamos atender en esta Comisión y en este debate. Este es el Proyecto de ley número 450 en la Cámara de Representantes y el 85 en el Senado, quiero agradecer a su autor, Mauricio Gómez Amín, hoy Senador de la República y, a 15 o más de 15 Congresistas hombres y mujeres que también le han apostado a que Brazos Vacíos sea ley de la república, cómo no agradecer también a mi compañero de Comisión, Felipe Corzo, del Centro Democrático, que también es coordinador de este proyecto de ley, de este debate, de este tercer debate, pero el agradecimiento más importante es a quienes inspiraron este proyecto de ley, es a las mujeres, es a las personas gestantes, es a ellas que ustedes ven en las barras que inspiraron con sus historias de dolor, de trauma, con ese enfrentarse a un sistema de salud que no solamente no reconoció que sus hijos e hijas existieron, sino que las maltrataron de muchas maneras que ya veremos a continuación. Este no es un proyecto de ley que se le ocurrió a alguien y ya es un proyecto de ley basado en historias reales, en hechos reales, en mujeres reales, consta de 7 artículos. Y, el objeto de este proyecto es establecer la obligación al Ministerio de Salud y Protección Social de expedir un lineamiento técnico para la atención integral en salud mental, para cuidar la salud mental de las

mujeres, de las personas gestantes y de sus familias en caso de duelo perinatal.

Ustedes se preguntarán: ¿Qué es el duelo perinatal? El duelo perinatal es, ese dolor, ese trauma físico y/o mental que sufre una persona, una mujer, una persona gestante cuando ha perdido, cuando ha fallecido su hijo o su hija en el vientre durante su gestación, también se considera que es un duelo perinatal cuando ha muerto, cuando ha fallecido durante el parto o cuando ha fallecido en el posparto hasta después de 28 días de nacido, y hay algo muy importante que debemos saber, es que el duelo perinatal, compañero Felipe, no solo afecta de manera integral la salud física y mental de las mujeres o de la persona gestante, sino que también afecta a sus familias, afecta a sus entornos y esto incluye, claro está, a los padres, a quienes tampoco podemos dejar a un lado, ya, no sé si mi compañero les contará su historia personal y, eso trae dos efectos negativos particularmente una que son violencias o prácticas deshumanizantes y la otra la invisibilización del duelo perinatal, invisibilización, compañeros y compañeras de la Comisión Séptima, que esta sociedad por los tabúes, incluso, por su conservadurismo extremo, le ha generado culpa a las mujeres que creen, y eso es lo que más afecta su psiquis, eso es lo que más afecta su salud mental y por ende su salud física, que tienen culpa, que tienen la culpa de que su hijo o su hija haya fallecido en su vientre o durante el parto. Las prácticas deshumanizantes son múltiples y, yo quiero contarles que en el ejercicio de analizar, de estudiar este proyecto de ley, me encontré con muchas mujeres que han padecido esta situación, más adelante vamos a ver las cifras porque son escandalosas, cuando aquí nos decía el Superintendente y, es que los indicadores que miden realmente el desarrollo son la mortalidad infantil y la mortalidad materna, nadie se las alcanza a imaginar ni siquiera, pero cuando tú le preguntas a una mujer si alguna vez pasó por esto y está más cerca de lo que crees, es verdaderamente impactante, y yo les pido a ustedes que hagan ejercicio con las mujeres que tienen alrededor, con sus abuelas, con sus madres, con sus hermanas, con sus primas, con las mujeres que las atienden, porque hoy me pasó con una mujer que me presta servicios, es impresionante. Prácticas deshumanizantes del sistema de salud como no brindar apoyo psicológico, psiquiátrico a la mujer, a la persona gestante y a la familia, como ya dijimos, esto ocasiona repercusiones serias en la salud de la familia también durante la atención de la muerte gestacional o perinatal y después de ella, y aquí quiero decirles que una de las mujeres con las que hablé me decía, para yo volver a quedar embarazada, o sea, para entender que estaba dentro de mi proyecto de vida que quería quedar embarazada y que podía hacerlo de manera segura fue muy difícil, el impacto psicológico fue gravísimo, es más, cuando quedé embarazada por segunda vez, para poder apegarme a mi hijo y sentir que era mío, me costó meses de gestación, ustedes pueden creer, qué es para una mujer estar gestando y no sentir que es

suyo porque no se quiere apegar, porque no sabe en qué momento se le puede volver a ir la vida en otro embarazo fallido, ausencia total de la privacidad, ella me decía, no solamente fue el dolor de ir a un control y que el médico me dijera: ese bebé está muerto, así, ese bebé está muerto, sin mediar nada de consideración, fue entrar a una sala de partos, mientras otras mujeres estaban en labor de parto, mientras nacían niños vivos y ella estaba dando a luz a un niño muerto; ahí se viola la privacidad de las mujeres que tienen que pasar por un procedimiento médico para darle fin digno a una vida que estuvo gestando durante un tiempo, entonces, esta mujer se despertó después de la sedación contrariada, y más, choqueada emocionalmente y psicológicamente porque oía llantos que no eran de su bebé.

Aquí está lo mismo que es la comunicación del diagnóstico de la muerte que les contaba anteriormente, pero además usan expresiones como: usted es joven puede tener más hijos, como si un hijo reemplazara a otro, mejor ahora y no más grande, yo creo que no hay momento para un hijo deseado que está en gestación, no hay momento más oportuno que otro, no entregar los restos del bebé es como si nunca hubiera existido, es decir, las madres y los padres cuando están involucrados en ello, no pueden ni siquiera despedirse y hacer los rituales que a bien tengan para darle un final o para darle un cierre, si se quiere, a ese momento, porque ya vienen otros que afrontar durante el duelo, no, negar a la madre y al padre la posibilidad de ver o sostener o despedirse, vestir, tomarle fotografías a sus hijos, a sus hijas que van a morir o que han muerto. Aquí viene la segunda parte, la invisibilización social del tema, suele considerarse a la mujer o a la persona que ha perdido su hijo o su hija en cualquiera de las etapas que les mencioné durante la gestación, durante el parto o después del parto, como la culpable de la muerte de ese hijo o de esa hija, las mujeres o las personas gestantes cargan con un estigma social que afecta en gran medida su salud física y su salud emocional, y ahora quiero hablarles un poco sobre cuáles son los determinantes de las muertes perinatales o de la mortalidad infantil, hay condicionantes o determinantes, mejor, biológicos, que tienen que ver con el sexo del niño, los varones tienden a crecer de manera deficiente, esa la tendencia, y las niñas tienen más riesgo de presentar preclamsia, o sea que la madre presente preclamsia, el tipo de embarazo también es determinante, hay embarazos atípicos como sabemos algunos embrionarios, espontáneos, ectópicos, molares, entre otros, y luego vienen los determinantes socioeconómicos.

¿Qué nos dice la ONU y qué dice la Unicef? Dice que los Estados, o nos conmina como Estados a generar, a crear e implementar políticas públicas que mejoren calidad de vida y que permitan embarazos saludables, pero los embarazos saludables no se dan tampoco en cualquier contexto, los embarazos saludables y la posibilidad de que las tasas de mortalidad se reduzcan, porque ya hablamos de lo biológico, ¿verdad?, lo biológico es biológico y no

lo podemos modificar, pero claro que las tasas de mortalidad las podemos empujar hacia abajo. ¿Cómo empujamos las tasas de mortalidad hacia abajo? Con acceso a servicios públicos, agua potable, por ejemplo, con acceso a servicios de salud, por eso hablábamos y, he sido tan insistente en que no solamente es acceso y cobertura, no solamente es cobertura, es acceso eficiente y eficaz a los servicios de salud, si se nos están muriendo las mamás, si se nos están muriendo los niños y las niñas en gestación, es porque algo no estamos haciendo bien, algo no se está haciendo bien, téngalo por seguro, en esta cifra lo que encontramos básicamente es que Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Vichada, son aquellos departamentos donde más tasa o mayor tasa de mortalidad infantil hay, es decir, que sí hay una relación directa entre la tasa de mortalidad infantil y las necesidades básicas insatisfechas, lo único que encontramos que no está dentro de la tendencia es Sucre, tendríamos que entrar a indagar ¿qué es lo que está pasando en Sucre que parece que lo están haciendo bien?, o, ¿hay un subregistro y no entendemos por qué entonces se sale de esa tendencia? Esto es un poco más de lo que ya les había comentado hace un momento, va más allá de la pérdida de la vida, tiene un impacto traumático y duradero en la mujer, puede tardar días, como puede tardar meses e incluso años el impacto mental, el impacto psicológico que tiene una pérdida de esta envergadura en la vida y en la psiquis de la mujer.

Hablemos un poco de cifras, miren esto tan aterrador: 41.723 defunciones en el año 2019, 114 hijos o hijas deseados, deseadas por día, y luego vamos al 2022 al año actual, y tenemos 6.901 defunciones solo en el primer semestre, si esto no nos alarma, yo no sé qué nos debería alarmar como país. ¿Cómo se soluciona este problema? Antes que nada, quiero contarles que la Ley 2244 de 2022, sobre el parto humanizado, tiene un principio de integralidad que incluye el duelo durante el parto perinatal, duelo perinatal, sin embargo, consideramos que Brazos Vacíos se hace necesaria, justamente por la invisibilización social que han padecido esta problemática, uno; y dos, se hace necesaria, para que haya un lineamiento técnico específico, claro, para el Ministerio de Salud para atender integralmente la salud mental de estas madres, de estas personas gestantes y de sus familias; el Ministerio de Salud necesita un lineamiento específico para atender esta problemática y creemos que con esta ley lo vamos a conseguir, lo que nosotros les proponemos acá, compañeros y compañeras Representantes, es que para no derogar con esta Ley de Brazos Vacíos nada que la anteceda, queremos que sea complementaria a la Ley 2244, así que podemos modificar los artículos de las vigencias para que no derogue absolutamente nada, sino que justamente se complementa, yo soy reiterativa en que lo que no se nombra no existe, y el duelo perinatal existe y esos hijos e hijas deseadas existieron y, esas madres, esas familias y esos padres también merecen que se les reconozca su dolor y que se les atienda, porque hacia adelante se convierte en otro problema más de salud pública, este es un

problema de salud pública y hay carencia de política pública para tratar este problema de salud pública.

En derecho comparado encontramos países de la región, de Iberoamérica, el primer país que legisla en este sentido es Argentina, en el 2014, ah, bueno, también tenemos a Reino Unido en el 2015, España, en Cataluña 2015, España Extremadura en el 2016, Holanda, o bueno también Europa 2016 y Puerto Rico en el 2016. Para redondear, hablemos un poco de la pertinencia del proyecto o más bien profundicemos, permitirá crear un lineamiento de atención integral y específico para el duelo perinatal, que repito, ya está en la 2244, pero no está esa integralidad y, aquí me perdonan mis amigos y amigas casi colegas, porque estoy que estudio Derecho, abogados, es que la integralidad a veces es muy general y estas problemáticas sociales tan complejas como lo son las que tienen que ver con salud mental necesitan ser aterrizadas, y el lineamiento de atención técnico en salud mental para el duelo perinatal, es lo más específico que podemos encontrar, que nos permita atender a la población afectada, promoverá además, que es la parte que creo que es fundamental también de este proyecto de ley, la formación del talento humano en salud, porque si no formamos al talento humano en salud, van a seguir las prácticas deshumanizantes, y yo les voy a decir una cosa, víctimas de estas prácticas deshumanizantes podemos ser cualquiera de nosotros o de nosotras, de nosotras atendiéndonos en un parto, y les voy a decir otra cosa, no tiene nada que ver con el tipo de atención que recibimos, bueno a veces sí, ya sabemos que quienes tienen acceso a prepagadas en este país tienen mejor atención, sin embargo, todos y todas podemos pasar por un duelo perinatal y que nuestros hijos o hijas no sean reconocidos como tal y, que a nosotros se nos trate de cualquier manera, creo que no sería un buen proceso. Buscar eliminar las prácticas deshumanizantes, como les decía, que sufren las personas, las personas gestantes y así como las familias y visualizará esta problemática, que ha sido invisibilizada, nombrar, nombrar y nombrar. Quiero cerrar diciéndoles que la forma en la que se trata a las mujeres durante el embarazo hace parte o está relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos, la terminología que se usa para hablar de las muertes prenatales es dolorosísima para las mujeres y para sus familias, sobre todo para las mujeres, hablan de cuello uterino incompetente, de óvulo deteriorado, entre otras, y sobre la autonomía de ellas tenemos que decir que no puede haber puntos medios, la autonomía de las mujeres y su decisión sobre los procesos por los que debe someterse es solo su decisión, es solo de ella, de eso se trata la autonomía.

Cierro diciéndoles nuevamente que me siento muy, pero muy orgullosa de que esta sea mi primera ponencia en el Congreso de la República, mi primera ponencia en la Comisión Séptima, la Comisión que debe garantizar el acceso y la garantía de los derechos en salud a todos y a todas las colombianas, que tenemos una deuda con esas

madres y con esas personas gestantes que no han sido reconocidas y tratadas con respeto y con dignidad, que no nos puede seguir pasando, que tenemos que hacer todos los esfuerzos que sean necesarios desde el Congreso de la República y desde el Gobierno del Cambio para que esas tasas de mortalidad materna y mortalidad infantil, esas tasas elevadas, sean cuestión del pasado, bajo ninguna circunstancia nos podemos seguir permitiendo que más niños y niñas mueran, y que muchas de esas muertes son evitables, los determinantes están en nuestras manos, los determinantes socioeconómicos y la atención efectiva, eficiente y oportuna está en nuestras manos y no podemos dejar pasar esto, todos los días tenemos que acordarnos de esto que acabamos de presenciar en esta Comisión, porque para eso justamente es que hemos sido elegidos y para eso es que integramos la Comisión de la Salud. Compañeros y compañeras, este proyecto de ley es en memoria de esos hijos e hijas que fueron deseados y que no fueron reconocidos por el sistema de salud, que no fueron reconocidos por el Estado colombiano, pero que existieron, es por esas madres, por esas personas gestantes que quedaron con los brazos vacíos, yo los y las invito a votar positivo este proyecto, a que pase en este tercer debate y a que se convierta en ley de la república. Gracias.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias Representante María Fernanda Carrascal. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

#### **Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Muchas gracias Presidente por el uso de la palabra, con el saludo cordial a ustedes compañeros Representantes, a la Coordinadora Ponente agradecerle, yo creo que después de esta magistral exposición que acabas de hacer, exponiendo y mostrando las virtudes y lo importante y gran proyecto que es este proyecto de Ley de Brazos Vacíos, como tú lo mencionabas Representante, si bien hoy tenemos la Ley de la República 2244, lo que buscamos es complementarlo, generar un proyecto mucho más vinculante y, hemos encontrado en su articulado un proyecto que realmente genera una protección mayor a las personas que han sido o hemos sido víctimas de un hecho tan lamentable como es la pérdida de un hijo, bien sea en gestación o el día de su nacimiento. Yo creo que este proyecto tiene temas o incluyen 4 temas muy importantes como lo mencionaba la Representante, y es generar la obligación del Ministerio de Salud de los lineamientos técnicos para la atención integral en todo lo que tiene que ver con la salud mental no solo de la mujer sino de su familia, también instar a las IPS para desarrollar estos lineamientos técnicos, algo muy importante, y es declarar el 15 de octubre como el día nacional para la concientización de lo que es la muerte de estos seres que estuvieron en crecimiento y que hoy ya no nos acompañan, pero sobre todo, un tema muy importante que yo quería agregar a tu gran exposición, Representante María

Fernanda, es la capacitación al personal de la salud, yo quiero aprovechar este espacio porque como ya lo dije, la Representante, la Coordinadora Ponente ha hecho una magistral exposición, ha dejado muy claro la motivación y los objetivos del proyecto, y es también como una experiencia de vida, yo soy padre de dos hijos, dos hermosos hijos: Salvador Corzo de 2 años y Joaquín Corzo, pero antes de ellos dos, venía en camino Emilio Corzo, un hermoso ser que duró 3 meses y medio en la barriguita de mi esposa, lastimosamente, sin ninguna explicación médica tuvimos la pérdida, fue un tema muy doloroso no solo para mi esposa, sino para toda la familia, para mí, para mis padres, para mis hermanos, fue un proceso muy duro, un duelo muy duro, y menciono la capacitación a los médicos porque realmente fue lamentable y, nos causó mucho más dolor de lo que causó la pérdida, cómo la insensibilidad de los médicos nos generó más dolor, el día que nosotros nos enteramos de la pérdida vía telefónica con el ginecólogo le comentamos de la situación y la respuesta de él fue: Qué embarazada, yo no puedo hacer nada, y así acudimos a la clínica tuvimos todo el proceso de aborto.

Un tema muy importante que incluye también este proyecto, es tener la posibilidad de darle la santa sepultura, mira Representante María Fernanda y compañeros y a todos los que nos acompañan, el único contacto y el contacto más cercano que yo tuve con mi hijo Emilio que está en el cielo, fue tenerlo en mis manos por tan solo unos segundos, era un ser así de pequeño ya con sus piernas, con sus ojos, con sus brazos, y después de tenerlo en mis manos por 20, 30 segundos, y el dolor que eso acarrea, se dispusieron a llevarlo a todos los exámenes que no solo le hicieron al feto, sino que también a mí, a mi esposa, y realmente no hubo explicación, y estos son temas que de pronto a veces sí hay explicación médica para muchas personas que les sucede esto, pero en mi caso nos dijeron: “Hombre, usted es un caso de mil, no sabemos qué pasó, su esposa está en excelentes condiciones, usted también, venía muy bien el bebé y no hay alguna explicación para lo sucedido”. Fueron varios meses, Representante, como 3 o 4 meses de un intenso dolor, todas las noches nosotros como pareja sufriendo en el hogar, acá lo cuento como experiencia y no me duele hacerlo, pero creo que la experiencia puede dar ejemplo y puede fortalecer y mostrar lo importante que es este proyecto, sufriendo todas las noches, llorando todas las noches, extrañando el mismo embarazo, pero a nuestro hijo Emilio, y tú mencionabas ahorita algo que, tal vez, la llegada de otro hijo no sana o no compensa ese dolor, pero a veces y fue lo que me sucedió en mi caso personal, a los 4 meses llegó el embarazo de mi hijo que hoy nos acompaña, Salvador, y, realmente eso sí apacigua un poco el dolor, Representante, claramente lo recordamos y es un dolor o algo que tenemos en el corazón y lo vamos a tener toda la vida, pero lo menciono porque muchas veces estas pérdidas generan un daño inmenso o el mismo aborto, la pérdida o causar la expulsión de este ser que ya no se encuentra con

vida, causa daños irreparables en la mujer, muchas veces estas pérdidas generan que la mujer no pueda volver a quedar en embarazo, entonces, es un dolor que va a ser para toda la vida, porque, primero, no va a estar ese bebé que tanto se deseó y, segundo, no se va a poder ejercer el nacimiento de un nuevo hijo, en mi caso no tuvimos esa consecuencia negativa, ya tenemos dos hijos y, haberlos tenido de cierta manera apaciguó un poco ese dolor tan profundo que se causó.

Claramente, hoy recordamos a Emilio con mucho amor, pero la verdad, es que hay casos que no tienen esa posibilidad que a mí, mi Dios nos dio. Entonces, yo creo que estos nuevos parámetros que contemplan este proyecto agregándole lo que ya mencionaba anteriormente que es la atención del cuidado mental, pero, sobre todo, también la capacitación a los médicos en estos casos, una complementariedad en estos casos para una ley que ya existe, pero algo que se necesite como tú lo mencionas, si no se menciona no existe, entonces este es un proyecto muy importante, es un proyecto que sin duda alguna les va a traer muchísimo bien a personas que pasan o hemos pasado por momentos muy dolorosos, momentos muy duros en la vida como parejas o como madres gestantes, algunas no en la conformación de una familia, pero con el testimonio personal y acompañando esta gran ponencia que hemos construido en equipo con la Representante María Fernanda, quiero pedirles a ustedes honorables Representantes que nos acompañen con el voto positivo, que hagamos un debate constructivo en lo que ustedes consideren que podemos agregar, estamos abiertos para escucharlos, para construir un proyecto mucho más incluyente, mucho más fuerte y que proteja a muchas, muchas más, no solo mujeres sino hombres y a la familia en general. Entonces, muchísimas gracias por la atención y espero que nos acompañen de manera positiva en este importante proyecto. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Corzo; tiene la palabra la Representante María Fernanda.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente, quisiera solicitarle a usted y a la Comisión que entremos en sesión informal, porque nos gustaría escuchar a dos mujeres para que nos cuenten sus experiencias en el marco de esta problemática.

**El Presidente:**

Representante María Fernanda, vamos a someter a votación. ¿Aprueba la Comisión la sesión informal?

**El Secretario:**

Presidente, acaba de ser aprobado el inicio de sesión informal.

**El Presidente:**

Muy bien Representante. ¿Quiénes son sus invitadas el día de hoy?

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Muchísimas gracias. Quisiera invitar a Ángela María Muñoz, ella es coautora de la tesis de Maestría que sustenta este proyecto de ley, bienvenida Ángela María Muñoz.

**El Presidente:**

Bienvenida Ángela María Muñoz, tiene usted la palabra Ángela María Muñoz:

Señor Presidente y honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, soy Ángela María Muñoz, abogada, Directora de JIC, fundación de apoyo ante la muerte gestacional y neonatal y promotora desde la ciudadanía del Proyecto de Ley Brazos Vacíos. Mi hijo, Juan Isaac, a quien esperé por muchos años, nació prematuro en el año 2016, y estuvo siete días en una unidad de cuidados intensivos neonatales hasta que murió, nunca me permitieron tocarlo, no pude cargarlo, no me permitieron tomarle fotos y, en el momento de su muerte, luego y buscando encontrar apoyo, no lo recibí, recibí en su lugar abandono por los profesionales de la salud que tuvieron a cargo la atención, quienes prefirieron alejarse, no recibí información sobre el proceso de duelo, tampoco me explicaron qué hacer con la leche que estaba produciendo, no recibí acompañamiento emocional ni en el momento de su muerte ni cuando recibí su autopsia, tampoco me hicieron seguimiento posterior sobre mi salud mental y en su lugar recibí por meses llamadas para preguntarme: señora, ¿por qué no ha traído a control médico a su bebé? Hoy comprendo que todo eso sucedió porque los profesionales de la salud a cargo no tenían las herramientas para hacerlo distinto, y el sistema tampoco les definía una manera de hacerlo, debo precisar que tuve a mi bebé en una de las mejores clínicas privadas del país, me sentía abandonada por quienes debieron darme apoyo e información para saber cómo transitar ese momento, y eso hizo que mi dolor se hiciera mucho más grande, tan grande que abandoné todo, mi trabajo, mi vida y pensé en querer morirme, luego empecé a encontrarme con otras mujeres con experiencias similares, y, pude ver que lamentablemente no me estaba pasando solo a mí, y no me refiero a la muerte de un hijo, sino al trato poco sensible y deshumanizante que recibimos en la institución de salud, y que ello estaba generando profundas afectaciones en su vida, sin que nadie se estuviera preocupando por atender ese proceso, fue entonces cuando decidí crear esta fundación que es la única, lamentablemente en Colombia, que se dedica a acompañar a estas mujeres y familias.

En JIC Fundación, recibimos a diario mujeres cuyos relatos dolorosos nos cuentan, cómo, adicional al dolor por la pérdida de su bebé en gestación, durante el parto, dentro de los primeros meses después del nacimiento, el tipo de atención que recibieron les incrementó su sufrimiento, nos relatan cómo fueron

ubicadas en el trabajo de parto de su hijo muerto en la misma sala o habitación en la que nacían niños con vida y escuchando sus llantos, y ellas lo relatan como violento y doloroso, ser obligadas a realizar el parto en muerte sin ningún tipo de acompañamiento, no poder ver y llevarse el cuerpo, los restos de su hijo sin vida, porque tiene menos de 22 semanas, y ante la Medicina es considerado como un desecho anatomopatobiológico, o tener que conocerlo en una bolsa roja, no tener información sobre qué hacer con la producción de su leche, o recibir frases dolorosas que invalidan el vínculo con su bebé, para luego tener que llegar a casa con sus brazos vacíos y una cuna sin estrenar, a tratar de entender lo que pasó, porque en la mayoría de casos están solas, porque la cita más cercana de psicología, su EPS se la dio para 4 o 5 meses después; por otra parte, también escucho testimonios del personal de salud que manifiesta no saber qué hacer y que incluso existiendo la Ley 2244, no les da una ruta ni un camino a seguir, hoy, luego de investigar profundamente desde lo académico, desde la evidencia, tengo la certeza de que la atención inadecuada que recibimos las mujeres en clínicas y hospitales en Colombia no es producto de una decisión del profesional de dañar, no, es resultado de la falta de formación, de herramientas técnicas para saber cómo hacerlo, porque en ninguna institución educativa del país, en pregrado, se están formando a nuestros profesionales de la salud sobre dicha temática, conllevando a que se caiga en la desidia, la rutina, la angustia, la indiferencia e intervenciones equivocadas basadas lamentablemente en el criterio personal.

Honorables Representantes, este proyecto es promovido por las mujeres de todo el país que hemos pasado por esta dolorosa experiencia del duelo perinatal con una atención inadecuada por parte de nuestro sistema de salud, hoy hemos decidido trascender el dolor y transformarlo en propósito a través de este proyecto de ley, para que a ninguna mujer, para que a ningún hombre, para que a ninguna familia le vuelva suceder lo que a nosotras, para que, aunque sus hijos nazcan sin vida o mueran al poco tiempo de nacer, se les atienda y acompañe de forma digna, humanizada, cuidadosa de su salud mental y sobre todo con base en la evidencia; las leyes crean realidades y, Colombia hoy necesita que se cree una nueva realidad, una más digna, una más humana, una más respetuosa, no solo para quienes debemos despedirnos de nuestro hijo anhelado, sino para quienes tienen la difícil responsabilidad de atendernos y acompañarnos en la institución de salud, para que no se agregue más dolor al dolor, hoy en representación de las familias que me acompañan y que nos escuchan, y que van a pasar por este dolor, le solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aprobar el proyecto de Ley Brazos Vacíos. Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Muchísimas gracias doctora. Representante María Fernanda, ¿tiene algún otro invitado?

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Sí, Presidente, la segunda persona que va a intervenir lo va a hacer a través de un video y es la doctora especialista en estos casos: María Azucena Niño.

**El Presidente:**

Muy bien, sistema, rodemos el video por favor.

**Doctora María Azucena Niño:**

Buen día para todos, honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi nombre es María Azucena Niño, yo soy pediatra, neonatóloga, especialista y magíster en Bioética, profesora del Departamento de Pediatría de la Universidad Industrial de Santander, coordinadora del Comité de Ética de la Asociación Colombiana de Neonatología y médica en ejercicio desde hace 23 años. El día de hoy quiero referirme al Proyecto de ley número 450 de 2022, que se ha denominado Ley Brazos Vacíos, considero que este proyecto de ley no solamente es importante, sino absolutamente pertinente, porque tiene una necesidad sentida que tenemos en el sector salud, como lo puede ser el estandarizar con altos estándares de calidad todo el proceso de duelo y de atención posterior a una pérdida gestacional y neonatal y, desde el punto de vista educativo de nuestro personal sanitario, se requiere que hagamos educación formal tanto al personal ya graduado como al personal que está en entrenamiento alrededor de estos asuntos. Desde el punto de vista asistencial, este proyecto de ley delinea la importancia de proveer un cuidado centrado en la familia, que dé una mirada integral del ser humano en el cual no solamente se atiendan sus necesidades biológicas, sino también se dé una mirada al ser humano desde una perspectiva biopsicosocial, es decir, también entendiendo que el ser humano tiene necesidades psicológicas, emocionales, sociales y espirituales, al hacer esa mirada integral del ser humano estamos alineándonos con esa meta tan importante que hay en este momento en el cuidado sanitario como es el trato humanizado y, desde el punto de vista educativo, el Proyecto de ley enfatiza la importancia de capacitar al personal sanitario, tanto graduado, como en entrenamiento en estos asuntos, al final del día el sacar adelante esta política pública va a tener un valor fundamental y es generarle coherencia a toda la parte de la atención de esta franja de la población, que digamos está experimentando una pérdida gestacional o neonatal, que está transitando un proceso de duelo secundario a esto, y esa coherencia va a estar, en que lo que hacemos desde el punto de vista educativo, alineado con el cuidado que finalmente estamos provisionando a estos pacientes y sus familias, pienso que ese es el norte al que tenemos que apuntarle y creo que por eso este proyecto de ley es tan absolutamente necesario y pertinente. Yo les agradezco a todos por su atención, les deseo un excelente día.

**El Presidente:**

Muchas gracias. Representante María Fernanda Carrascal, Representante Juan Felipe Corzo, ¿tienen algo más que decir?

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

No, Presidente.

**El Presidente:**

Los honorables, las honorables Representantes, ¿tienen algo que decir? Permítame un segundo Representante Marta Alfonso, vamos a regresar a sesión formal. ¿Aprueba la Comisión regresar a sesión formal?

**El Secretario:**

Ha sido aprobado señor Presidente, regresar a la sesión formal.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Muy buenos días Presidente, gracias por el uso de la palabra, a la doctora María Fernanda y al doctor Corzo agradecerles la presentación y la ponencia de este proyecto, coincido con ustedes en que la salud mental de las mujeres gestantes en Colombia es algo que se encuentra en un abandono sistemático, una de las peleas que hemos dado las mujeres defensoras de derechos de las mujeres es que precisamente en el sistema sanitario no se le dé una prioridad solamente a quien nace, sino también a las mujeres que tienen esos hijos, muchas quedan abandonadas a su suerte en el período posparto, en lo que se ha denominado como *depresiones posparto*, y aun así, tienen que seguir cumpliendo el llevar esos hijos al control prenatal, pero también hay un abandono tremendo de la salud mental y del seguimiento a quienes, por ejemplo, han interrumpido voluntariamente sus embarazos, en general la salud mental de las mujeres posterior a un aborto, a una pérdida o a la tenencia de un bebé al parir un bebé, es poco atendida, y en esa medida, yo entiendo profundamente el proyecto, pero tengo profundas preocupaciones por el proyecto mismo, porque creo que hay una serie de luchas que se han dado durante décadas para avanzar en el reconocimiento en el sistema sanitario de derechos de las mujeres y de autonomías de las mujeres, que el proyecto, podría, abrir una ventana enorme para que se retroceda en muchas cosas que se ha avanzado.

Yo soy defensora de derechos de las mujeres desde hace muchos años, he trabajado y he defendido derechos y he ayudado a que niñas, adolescentes, mujeres adultas accedan a rutas, por ejemplo, de interrupción voluntaria del embarazo, después de situaciones muy dramáticas, violentas que han vivido en sus vidas y, una de las de las peleas que hemos dado es, por ejemplo, que al feto no se le denomine con un concepto no técnico ni legal como



bebé, porque esto tiene implicaciones en materia legislativa, pero también la interpretación que tanto la ciudadanía como los prestadores de servicios hacen, yo creo que ese concepto debe cambiarse por un concepto técnico y legal, el concepto *bebé* es un concepto emocional, no existe en el sistema de salud ni en los lineamientos de salud ni a nivel internacional ni en Colombia esa palabra, creo que por unidad legislativa, el proyecto debe modificar esa palabra por *embrión*, o por *no nacido*, o por *feto*, dependiendo la edad gestacional, porque también en el sistema sanitario y en los lineamientos técnicos de la atención materno-perinatal hay unos conceptos ya establecidos en el tema, primer elemento.

Lo segundo, es, que otra de las peleas que hemos dado fuertemente desde el movimiento feminista en Colombia, y sé que en ello hay debate profundo, es la palabra de *persona gestante*, por supuesto puede haber quienes sigan defendiendo ese concepto y tienen sus argumentos, pero hoy el debate está abierto aún, porque muchas consideramos que la frase, *persona gestante*, deshumaniza a las mujeres, incluso hombres trans, es decir, que han sido asignadas como femeninas al nacer pero que han hecho tránsito hacia lo masculino, hoy vienen hablando diversas organizaciones de un concepto que realmente reconoce a las mujeres, hombres trans, y personas no binarias que debería ser el concepto que abarca la diversidad de posturas que hay frente a este tema, sí, porque creo que el concepto de persona gestante sigue siendo profundamente polémico no solamente en Colombia sino en el mundo.

Lo tercero es, que tengo una profunda preocupación, y yo quisiera pedirle respetuosamente a la doctora Mafe Carrascal, al doctor Corzo, que aplazáramos el proyecto, hiciéramos una subcomisión con el Ministerio de Salud, porque hay varios de los numerales del artículo 2° que creo que contrarían lineamientos técnicos que ya ha establecido el Ministerio de Salud en términos del tratamiento de los no nacidos, incluso, cuestiones que aluden al riesgo sanitario, incluso, mujeres que efectivamente vieron su feto y, eso ha causado un efecto en su salud mental todavía más adverso, yo creo que ello tiene que tratarse desde un criterio profesional, desde un criterio legal y desde un criterio técnico, creo que, por supuesto, yo soy defensora de los derechos de las mujeres de todas las mujeres, coincido con la persona que habló en que el tema de la salud mental está abandonado para las mujeres que gestan, pero yo realmente creo, me preocupa profundamente que este proyecto retroceda, se contrarie con lineamientos técnicos hoy existentes, y además creo que podría suceder que avance en el Congreso y que posteriormente no sea aceptado precisamente por su constitucionalidad, en la medida en que puede contrariar lineamientos técnicos que hoy existen en el país frente al particular.

Me preocupa también y Mafe tú que eres también defensora digamos de la interrupción voluntaria del embarazo, que una de las situaciones que se nos ha presentado con muchas mujeres que interrumpen

voluntariamente sus embarazos, es que una forma de castigar esa decisión que han tomado es mostrar los fetos en una actitud evidente de tortura hacia la persona que decidió abortar, tenemos cantidad de casos en ese sentido documentados, denunciados ante las entidades competentes y, creo, que los incisos que se incluyen dentro del artículo 2°, vuelven a abrir ese boquete al prestador de servicios, para que lo regule a su acomodo.

Yo quisiera pedirles, por favor, que hagamos una subcomisión que nos permita trabajar con el Ministerio, con profesionales de la salud mental este tema, porque puede suceder, con organizaciones que han trabajado tanto los temas asociados a la pérdida como también quienes han trabajado temas asociados a la interrupción voluntaria, porque creo que aquí puede confrontarse un derecho ya ganado por las mujeres en Colombia frente a lo que el proyecto introduce y, que puede generar un retroceso en materia de más de casi 30 años de luchas que hemos tenido las organizaciones de mujeres en torno a este tema.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Martha Alfonso. ¿Algún otro solicita la palabra? El Representante Jorge Quevedo tiene la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos los Representantes, para la Mesa Directiva y para las personas que hoy nos acompañan. Yo traté de escuchar atentamente a la coordinadora del proyecto, la Representante Carrascal y a su compañero Representante Corzo y, efectivamente pude concluir que el espíritu del proyecto es muy importante porque tiene esa connotación en doble vía, que es la protección del menor y que es la protección de la madre, la protección de la mujer, siempre he pensado que en Colombia desafortunadamente se han hecho muchas leyes que regulan muchos aspectos, pero parece que toca ir a la minuciosidad, al detalle, con más leyes para que se puedan seguir cumpliendo y protegiendo los derechos de las personas, en este caso, efectivamente el de la mujer de ser tratada como es en este proceso de gestación, que yo eso, digamos, no lo discuto, y obviamente, la garantía como usted lo planteaba Representante, de que salvaguarde la posibilidad de que el hijo efectivamente no tenga ninguna dificultad, por ese motivo considero, señor Presidente, y con la muy bonita exposición que hizo la Representante con todos los detalles, que el proyecto debe avanzar, soy participe que el proyecto deba avanzar y que no podemos buscar pretextos para seguirle generando discusiones, puertas y portones, yo diría para en un lenguaje diplomático, decir que ese proceso del embrión y del feto y de cuando ya hay vida, no existe o es un no nacido para efectivamente aplaudir el asesinato de un menor en el vientre de la madre, lo rechazo totalmente, hace unos días y quiero en el tiempo que me queda, voy a ser abuelo y acompañé a la novia de mi hijo a la

ecografía normal y cuando uno ve que ese corazón palpita, que están sus manitos, que se acaricia la cara, quien piense que interrumpir eso, entre comillas, voluntario o involuntario o lo que sea, es una cosa que salvaguarda muchos derechos, ahí hay una gran discusión, porque yo también he ahondado un poco soy psicólogo y sé los efectos de muchas mujeres cuando no pueden tener la posibilidad de dar a luz, para concluir, Presidente, mi invitación a la Comisión Séptima es que efectivamente avancemos en el proyecto y lo podamos aprobar en esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Presidente, un saludo nuevamente, un saludo Ángela para ti, para todas las mujeres que nos acompañan el día de hoy, un saludo para la Representante Carrascal, para Juan Felipe que, Juan Felipe con ese testimonio que da muestra que obviamente han sido las mujeres las que han sacado adelante este proyecto, y además, Presidente, debo decir que yo conocí a Ángela en una Maestría, precisamente donde ella hizo esa tesis y que dio origen a este proyecto, este proyecto lo presenta el Senador Amín, lleva ya los dos primeros debates en el Senado, en ese sentido, yo creo, como decía el Representante Quiroga que, sería bueno que lo avanzáramos, entiendo las preocupaciones que puede tener la Representante Martha, pero podemos discutirlo, de eso se trata, en ese artículo, porque estaba revisando el proyecto Representante y creo que solamente es cuando se habla del duelo perinatal donde deberíamos buscar una fórmula que se acomode, más allá de que ese sean los temas legales técnicos como usted dice, posiblemente definir un bebé es un poco complejo, pero yo creo, Presidente, que este es un paso en la dirección correcta, yo creo que lo que contaron tanto Ángela, a propósito de Juan Isaac y, el Representante Corzo, a propósito de Emilio, pues muestra unos testimonios profundos, unos testimonios que son vividos y que muestran que efectivamente no por falta de voluntad como decía Ángela necesariamente, o que haya unos médicos deshumanizados, sino porque lamentablemente, a veces, no ha habido la capacitación debida para que estas personas atiendan una situación dramática como esa, yo de hecho creo que esto, además, avanza como decía, el doctor Quevedo, en el sentido de reconocer o mejor dicho avanzar en la humanización de esa vida en gestación, de reconocer o avanzar en esa personalización, reconocer que ahí realmente hay algo importante y entendemos que tristemente, a veces, algunas mujeres toman una decisión muy difícil para ellas me imagino muy dura, pero que yo creo aquí lo que se avanza es en el reconocimiento de que aquí no es una cuestión subjetiva, aquí es una cuestión donde reconocemos que hay un ser humano que lamentablemente, por la razón que haya sido Ángela finalmente termina falleciendo,

terminaron en esos Brazos Vacíos, como ustedes le han puesto a este proyecto, y que es importante que ustedes sientan ese acompañamiento, que tengan un trato humanizante, porque realmente es dramático, yo he tenido la ventaja de, y la gran bendición, tener dos hijos y, obviamente cuando uno está en ese proceso a pesar de que uno no es mujer cierto, que ustedes lo sienten, uno está todo el rato durante esos nueve meses angustiado viendo a ver qué va a pasar, cualquier cosa que sienta la mujer, naturalmente uno está siempre preocupado, y no quisiera imaginarme y realmente esos testimonios de ustedes son muy interesantes, nos tocan el corazón y, yo también Presidente, soy partidario de que avancemos en este proyecto, naturalmente estamos abiertos a la discusión, seguramente habrá algunas cosas que mejorar y, de hecho yo le decía a Ángela un poco en sintonía como lo decía el Representante Corzo, ya hay una ley del Partido Centro Democrático que salió este año, fue sancionada, es verdad es una ley de los colombianos tiene toda la razón el Representante Cristo, que es la 2244 que ya en cierta forma, por lo menos, ya lo mencionaba, lo que pasa es que yo creo Ángela que con esto profundizamos en este tema, complementamos, me preocupa y te lo dije el último artículo donde se derogan las leyes o las disposiciones que sean contrarias, pero yo creo podríamos tratar de buscar una formulación que nos permita que esto quede más claramente como un complemento para esa ley que ya es ley de república, de tal manera que lo que se haya avanzado no se desande con esto que estamos aprobando, entonces eso sería, Presidente muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno, cuando miramos lo que sucede en nuestro país, que muchas veces con leyes queremos cambiar conductas, ¡cierto!, Y cuando uno comienza a leer la Constitución Política, no con ojos de colombiano, si no con ojos de extranjero, dice, Colombia es el país de las maravillas y creemos que a través de la legislación y con la hiperregulación vamos a cambiar esas conductas, pero no quiero oponerme a este proyecto de ley, creo yo que en la Ley 2244 están incluidos muchos aspectos, creo que sí hay que volverle a decir al Ministerio de Salud que tiene que reglamentar, que tienen que hacer lineamientos, no está demás decirlo y eso de todas maneras le está mandando un mensaje a todos colombianos y es un mensaje muy positivo, a las mujeres que están acá quiero decirles que este es un proyecto de ley muy bonito, que estamos defendiendo la vida, que en Colombia son más las mujeres que respetan la vida, cierto, que las que dicen vamos interrumpir nuestro embarazo, yo creo que estoy con ustedes porque cuando, por ejemplo, aquí no hay que hablar de situaciones particulares, pero yo traigo la mía, estoy casado con una bella mujer y siempre hemos querido ser padres y Dios no nos ha dado esa oportunidad,

entonces, cuando uno ve a una mujer que Dios le da esa oportunidad de ser madre y dice, no, vamos a interrumpir, comienza a violar los derechos del otro porque supuestamente ella es libre, es libre, pero no se nos olvide que la libertad está acabando la vida de otro, entonces, yo por eso las apoyo y soy provida y hay que apoyarlas a ustedes, y hay que ponerle ese sentimiento y esa impronta a esta ley de la república, porque tenemos que respetar es la vida y yo creo que todo lo que hagamos para respetar la vida tenemos que apoyarlo, entonces, muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Representante Martha Alfonso tiene derecho a réplica.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias. Doctor Cristo, yo también defiendiendo la vida y, precisamente porque defiendiendo la vida, me interesan mucho las condiciones de las mujeres, los derechos de las mujeres, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que a mucha gente provida en este país no le interesan después de nacidos, este es un país con una de las más altas tasas de desnutrición infantil en América Latina, hoy octubre de 2022, han muerto cerca de 166 niños por desnutrición en Colombia, y no le doy las cifras de la violencia abismal que existe contra niños, niñas y adolescentes, violencia física, violencia sexual, soy defensora también de niños, niñas y adolescentes porque defiendiendo la vida, mi postura no me hace una persona contra la vida de ninguna manera, creo que lo que estoy haciendo aquí es defender el Estado Social de Derecho, los avances que la Corte Constitucional ha tenido para garantizar la autonomía de las mujeres en Colombia, los avances que la Corte Constitucional ha tenido para darle herramientas al Ministerio de Salud y a los prestadores de servicios de salud para que se elimine la violencia obstétrica en este país, eso no me hace una persona contra la vida Representante Cristo, todo lo contrario defiendiendo la vida por encima de todo y, precisamente por eso apoyé este gobierno y por eso soy defensora de derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

**El Presidente:**

Representante Rozo, está pidiendo una moción de orden.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, bueno, buen día para todos, yo le quiero pedir a la Comisión que no desviemos el debate, vamos a centrar el debate al fin y al fundamento de lo que fuimos convocados en el proyecto, Presidente, yo con todo el respeto y la consideración que tienen los compañeros y los colegas pero es que yo ya siento, justifico esta moción de orden, Presidente, que ya empezamos a salirnos de la esfera de otros planos que no es del resorte de la discusión aquí, el objeto del proyecto dice que tiene por objeto establecer la obligación del Ministerio de Salud y Protección de expedir lineamientos técnicos para

la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer o persona gestante y la familia en casos de duelo perinatal, esto está centrado, Presidente, y de esto no nos podemos salir, ya si empezamos a difundir tesis distintas a las que podemos establecer acá, me parece que el debate se nos va de alaruge, y la verdad, quiero pedirle formalmente a usted que conduzca el debate a lo que hoy nos han convocado, ya el debate de provida y todo ese tipo de cosas lo haremos cuando lo estimen conveniente, porque yo, la verdad, no vine preparado para eso, vine para este proyecto, gracias.

**El Presidente:**

Perdón honorables Representantes, recuerden que la palabra es solicitada a la Mesa Directiva y así se les será entregada la palabra. El Representante Jairo Cristo solicita réplica de réplica, la cual, réplica de réplica no sería. La Representante, discúlpeme Representante, usted no mencionó a la Representante Martha cuando hizo su participación, la Representante Martha se sintió aludida, nombró al Representante Jairo Cristo, tiene la palabra el Representante Jairo Cristo por tres minutos por favor para que continuemos el debate.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Primero que todo, no hay réplica de réplica, y aquí sí yo quiero hacer réplica, y la réplica, es decir, entonces, porque las condiciones nutricionales no están dadas, justificamos quitarle la vida antes de tiempo al que no ha nacido, ¿cierto?

**El Presidente:**

Muy bien, moción de orden, vamos a continuar entonces. ¿Tiene algo que decir el equipo Ponente? Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Listo, muchas gracias Presidente. Bueno, como vemos, este tipo de proyectos de ley suscitan muchas posiciones, posiciones encontradas, pero yo he tratado de ser siempre muy reiterativa en mi ejercicio como Congresista en que aquí no estamos para legislar sobre creencias personales, sino para garantizarles los derechos a los colombianos y a las colombianas, por favor, como Coordinadora Ponente de este proyecto Brazos Vacíos, les solicito que no nos salgamos del marco del debate, aquí estamos hablando única y exclusivamente de embarazos deseados, en mi curul dice, en esta curul trabajamos para que todas las maternidades sean deseadas, hoy vamos a hablar por aquellas mujeres, por aquellas personas gestantes y el término personas gestantes, yo estoy muy de acuerdo contigo Representante querida compañera Martha Alfonso en que hay muchas terminologías como esa que tenemos que evaluar, y que desde diferentes sectores se han venido haciendo los debates, pero actualmente la Corte Constitucional reconoce la terminología personas gestantes y, quisiéramos basarnos en ella para no retroceder justamente en la necesidad de

reglamentar algo tan importante como el duelo perinatal, nosotros lo incluimos, nuestro equipo y en la ponencia positiva incluimos a personas gestantes porque ni siquiera estaban incluidas en el primer proyecto, uno.

Dos, entendemos que conceptualmente sí pueden haber unos vacíos que queremos justamente ajustar con el Ministerio de Salud, Ministerio al que ya le solicitamos una reunión y una mesa técnica para que podamos revisar el proyecto, así que antes de la siguiente ponencia, si ustedes lo tienen a bien y nos votan positivo este proyecto, podríamos hacer las modificaciones conceptuales que sean necesarias, porque claro que hay que hacerlas y para eso podemos llegar a un consenso desde una mesa técnica con la terminología, por ejemplo, bebé, feto, yo también estoy de acuerdo en que tenemos que hacerlo lo más técnico posible y lo más ajustado a la jurisprudencia posible, pero eso lo podemos hacer tranquilamente llegando a unos acuerdos técnicos para ello, bajo ninguna circunstancia ustedes me verán defendiendo un proyecto que retroceda en la conquista de derechos para las mujeres, ni para ninguna persona, no fue lo que vine a hacer al Congreso de la República sino todo lo contrario, así que yo les pido que le den el voto de confianza a este proyecto, porque lo que podemos estar generando aquí es un buen consenso para justamente entender que la autonomía de las mujeres es lo que debemos salvaguardar, en el artículo 2, más específicamente 2.3 hicimos justamente una modificación en términos de autonomía de la mujer, no sé si lo tienen a bien que la lea, ¿Que lea la modificación? Ah bueno sí, no estamos debatiendo los artículos, disculpe Presidente, sin embargo, reitero que es voluntad de este equipo Ponente que este proyecto de ley permita proteger la salud mental de manera integral de la mujer, o de la persona gestante y de las familias de hijos o hijas deseados, eso es muy importante que quede clarísimo en este en este proyecto. Yo no sé si, compañero Felipe Corzo, quisieras agregar algo.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Corzo.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias Presidente, no, yo quisiera referirme a un punto específico que mencionó la Representante Martha Alfonso, Representante, tú nos mencionabas que, de pronto alguna de las preocupaciones que sabemos que lo haces con la mejor intención, y en aras a construir un proyecto robusto y mucho más integral en la inclusión es, tú manifiestas que la preocupación es que no retrocedamos en el tratamiento psicológico que se le puede dar o pueda pasar una madre o su familia en el momento de darle santa sepultura, o en el momento de poder tener acceso o avanzar en el acceso con el bebé no nacido o el feto, yo creo que precisamente lo que contempla este proyecto es que, el abordaje de ese momento,

de esa situación se haga en las condiciones médicas adecuadas, yo vuelvo al caso personal, por ejemplo, cuando nosotros estábamos pasando por ese momento, nosotros estábamos solos en la habitación, ahí no había un psicólogo, ahí no había un médico, mi esposa se tomó los medicamentos que generaron el aborto, ustedes me perdonarán lo explícito y contar el caso de una manera tan detallada, pero a mí me tocó sacar al bebé del inodoro, yo lo tuve en mis manos, sí, y no había un psicólogo que nos preparó para eso, no hubo un psicólogo que nos dijo: “Venga, el proceso de aborto se va a realizar así, esperen acá o vengan y acompañamos a su esposa a que lo expulse”, no, eso fue los dos solos en la habitación, entonces, precisamente este proyecto lo que busca es eso, ese acompañamiento médico, esa preparación psicológica y médica para que no tengamos que pasar por eso, y yo se los digo, yo tengo esa imagen acá en mi cabeza y la voy a tener toda la vida, de esa acción que yo tuve que hacer, ¡sí! Y luego envolverlo en una toalla, y luego que se lo llevaran y de ahí para adelante yo no sé qué pasó con él, ¡sí! Entonces, yo creo que, precisamente en tu intervención que nos pides esa comisión accidental para garantizar el acompañamiento psicológico y médico, ahí está, y eso es lo que busca este proyecto, entonces, yo creo que les pediría que no lo hiciéramos, que realmente este proyecto, eso es lo que contempla y lo que busca evitar es que esas madres o esas familias tengamos que volver a pasar por una situación, falta de acompañamiento, de garantías y de asesoramiento para no tener que generar precisamente ese trauma que de una u otra manera se puede se puede generar en un momento tan doloroso como esos, y precisamente no acompañado por el personal idóneo para tratar o mitigar un dolor tan profundo como es la pérdida.

**El Presidente:**

Gracias Representante Corzo. Tiene la palabra el Representante Agmeth Escaf y se alista el Representante Salcedo.

**Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchas gracias Presidente, creo que como bien decía ahorita también el Representante Roza, hemos desviado el objetivo de este proyecto, y la historia que cuenta el Representante Corzo la viví yo también con unos gemelos que murieron ambos en el vientre y tuve que pasar por la misma situación que usted Representante, quedarme con ellos en la mano, pero el tema aquí no solamente radica en que la mujer sea la única que sufre un trauma psicológico en este proceso, esto es transversal en una familia, ya yo tenía mis dos hijos, hoy mayores, estaban ya grandes y esto pasó por sus mentes, lo vivieron, lo sintieron al igual que yo como padre también de los gemelos y, por supuesto, en ese momento mi esposa también sufriendo luego de haber tenido dos hijos y estar también entusiasmada con unos gemelos, a pesar de que sabíamos que era muy riesgoso, entonces, yo creo que aquí el riesgo no es solamente de las mujeres, aquí no deberían estar solamente

mujeres en este preciso momento de la fundación, deberían estar también hombres acompañándolas, ahí me dicen que hay uno, porque esto es una responsabilidad de los gestantes no son solamente la mujer, el hombre cuando también está acompañando a su esposa y tienen una familia o incluso no se han casado, porque es que este tipo de situaciones también lo viven las mujeres que son madres solteras que no tienen el acompañamiento a veces ni de sus familias, y no son traumas individuales son traumas generales, traumas que van directo al corazón de una familia y, que difícilmente se superan, si no tienen un buen acompañamiento, yo tuve uno bueno, el médico pediatra de nuestros primeros hijos estuvo ahí acompañándonos, pero eso es frío y doloroso, sin importar donde lo hagas, o sea lo puedes estar haciendo en cobijas de terciopelo tailandés eso no es chévere, no es bonito, ni es amable ese suceso para una mujer y para la familia de esa mujer, incluso para la amiga que esté acompañándola porque no tiene familia, entonces yo creo que si es necesario que se haga, que se plantee como bien lo plantean los dos compañeros Ponentes, que se plantee desde el Gobierno y desde el Ministerio un plan, pero un plan muy, muy, muy riguroso y muy sustanciado de la atención psicológica que debe tener, no solamente la madre gestante, con hijo que sea deseado o no deseado, porque aquí no estamos debatiendo el tema del aborto, sino que realmente seamos conscientes de que esto es doloroso para la madre que pierde un hijo, sea cual sea la circunstancia, incluso con el aborto voluntario el acompañamiento es para todos y cada uno, porque los hijos, hoy mis hijos todavía hablamos y les ponemos nombres a niños que nunca nacieron, pero no tenemos ese duelo importante en las familias, y las familias son desde las madres solteras hasta núcleos grandes de familia, y por supuesto se queda en silencio la historia y, como bien lo decía la Representante María Fernanda que lo trabajó con el Representante Corzo, lo que no se dice no existió, y hay que decirlo, tenemos este serio problema y vamos a trabajar, y les pido a todos mis compañeros y compañeras de la Comisión, que votemos positiva esta ponencia, porque esto es de corazón, no tanto de la simplicidad de un artículo. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Buenos días a todos, señor Presidente, y a todos nuestros compañeros. A mí me parece importante el proyecto pero pues quiero hacer algunas salvedades, la primera, es que a mí me parece que el artículo 4° y el 5°, ya esos lineamientos están dados a través del Ministerio de Salud.

**El Presidente:**

Perdón Representante, todavía no hemos avanzado en el articulado, estamos solamente en este momento en la proposición.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Pero quería pues dejar en consideración también las coincidencias con la Ley 2244, para que nosotros ahí tengamos en cuenta algo que mencionó también el Representante Forero y, es en el último artículo, nosotros no podemos en una ley, que me parece que es una ley completa, derogar las disposiciones, para que nosotros tengamos cuidado, ya cuando lleguemos al articulado haré las observaciones, Presidente, como corresponde.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. Bueno. Ah, la Representante Martha Alfonso pidió la palabra, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Sí, yo quiero insistir en un argumento y es que yo estoy absolutamente de acuerdo con el abordaje posparto, postaborto en términos psicosociales, o sea, eso es absolutamente cierto y me encuentro absolutamente identificada con el proyecto y con lo que ustedes han planteado, con lo que ha planteado la organización que hoy nos acompaña en este recinto, yo de ninguna manera me opongo a eso y fue mi primer planteamiento y, es que yo creo que efectivamente en el sistema sanitario colombiano no hay una atención a la salud mental de las familias gestantes, de las mujeres gestantes y, menos aún, de quien ha perdido un hijo o de quien ha interrumpido un embarazo, ¡sí!, o sea, eso es absolutamente cierto y ustedes tienen toda razón, nosotras en nuestras organizaciones de mujeres, todo el tiempo atendemos mujeres con graves impactos posparto, con graves impactos postaborto no solamente de ellas, de sus familias, de sus parejas, incluso de sus hijos, en eso estoy absolutamente de acuerdo, pero el proyecto una vez entremos, entonces en materia en el articulado, no me voy a adelantar para que no me digan que todavía no estamos en ese punto, hay varios elementos que contrarían, resoluciones que el Ministerio de Salud ha sacado para atender temas específicos de las pérdidas neonatales, ¡sí!, y que creo que el proyecto contraría esas resoluciones y nos devuelven además en discusiones que ya han sido avanzadas constitucionalmente en este país.

**El Presidente:**

Bueno, vamos a avanzar. Muchas gracias Representante Martha Alfonso. Vamos a avanzar, pide la palabra por última vez la Representante María Fernanda Carrascal por un minuto, para cerrar y continuamos con el debate.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Solo quiero ser reiterativa en dos cosas fundamentales, nosotros como Congreso de la República no tenemos que generar el lineamiento técnico, este proyecto lo que le pide y lo que obliga es al Ministerio de Salud a generar o a

crear ese lineamiento técnico que obviamente estará basado, como su nombre lo dice, técnicamente en la terminología conceptual y, en todo el abordaje y toda la ruta de atención que deben tener estas mujeres, estas personas gestantes y estas familias para poder atender integralmente su salud mental cuando estén atravesando el duelo perinatal. Importantísimo también recordarles que este será un proyecto complementario a la Ley 2244, que sabemos ya ha avanzado mucho y que tiene que ver con parto humanizado, y reiterarle a nuestra querida Representante Martha Alfonso que justamente la mesa de trabajo y lo que queremos proponerles, es que después de que hayamos debatido el articulado podamos hacer o proposiciones o incluyamos los cambios que se tengan a bien después del debate en la próxima ponencia. Eso sería todo, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante, anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 450 del 2022?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Proyecto de ley número 450 de 2022.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

**El Secretario:**

Este proyecto de ley cuenta con siete artículos, Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase informar, si han presentado proposiciones para la modificación del articulado del Proyecto de ley número 450 del 2022.

**El Secretario:**

Sí, Presidente, se han presentado tres proposiciones que tienen que ver, la primera con el artículo número 2°, la segunda con el artículo 3° y la tercera con el artículo 4°.

**El Presidente:**

¿Los Ponentes avalan las proposiciones presentadas en las modificaciones? ¡Sí! Lea las siguientes proposiciones señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente.

**Proposición modificatoria**

Modifíquese lo dispuesto en el numeral 2.9 del artículo 2° del Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo perinatal*

*y se dictan otras disposiciones, Ley Brazos Vacíos, el cual quedará así: Artículo 2°. Principios: 2.9. Libertad de Creencias y Multiculturalidad.* La atención del duelo perinatal deberá llevarse a cabo desde un enfoque de derechos, teniendo en cuenta las necesidades que tiene cada mujer, persona gestante y familia, de acuerdo a su propia cosmovisión, creencias y multiculturalidad del país y necesidades culturales y psicológicas, y se garantice el derecho de las personas a una atención que responda a estas. Toda mujer o persona gestante tendrá derecho a solicitar cuando así lo desee la entrega del cuerpo o los restos de quien murió en gestación, siempre que ello sea viable técnicamente y esté conforme a los requisitos que establezca la institución de salud, independiente del número de semanas o peso que tuviera al momento de su muerte, y a que le sea informado dicho derecho.

Cordialmente, Representante,

*Germán Rozo Anís.*

**Segunda proposición**

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado así:

*“Artículo 3° definiciones.* Será el Ministerio de Salud y Protección Social o quien a este lo sustituya, quien establezca desde el criterio científico, desde un criterio científico y técnico las definiciones de, a) muerte gestacional, b) muerte neonatal, c) duelo perinatal”.

De los honorables Representantes suscribe,

*Betsy Judith Pérez Arango.*

**Tercera proposición**

Proposición modificatoria, adiciónese un párrafo a lo dispuesto en el artículo 4° al Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo perinatal, y se dictan otras disposiciones, Ley Brazos Vacíos*”, el cual quedará así: *Artículo 4°, lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer, personas gestantes y la familia en casos de duelo perinatal, Parágrafo 3°, el Ministerio de Salud y Protección promoverá acciones y estrategias orientadas a la reducción de la tasa de mortalidad perinatal en el país, especialmente en aquellas regiones donde se registren los indicadores más altos”.*

Firma, Representante,

*Germán Rozo Anís.*

Y anexa la justificación.

Se encuentran leídas las proposiciones, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario, reitero la pregunta a los Ponentes: ¿Avalan las proposiciones presentadas? Por favor el micrófono, Representantes.

**H. Representante Juan Flipe Corzo Álvarez:**

Sí Presidente, ambos Ponentes avalamos las proposiciones.

**El Presidente:**

Muy bien, siendo así, en consideración el articulado del proyecto de ley, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias, yo quisiera pedirles el enorme favor de que me regalen 5 minutos para poder radicar mis proposiciones, desafortunadamente tuvimos un problema con la impresora y no se han podido imprimir hasta el momento, pero ya las traen, ¡sí! No, pues ya están listas, es que no han podido es imprimir, están buscando dónde imprimirlas, si nos regalan 5 minutos.

**El Presidente:**

Vamos a declarar un receso de 5 minutos para que la Representante Alfonso termine de hacer la firma y el radicado por supuesto de las proposiciones.

**El Presidente:**

Muy bien, regresamos a sesión ordinaria, moción de orden para las y los honorables Representantes y sus asesores, por favor tomen asiento nuevamente para continuar el debate. Representante Martha Alfonso, Representante María Fernanda Carrascal, Representante Juan Felipe Corzo, se agotó el tiempo para el debate de sus proposiciones por favor. Muy bien Representante Martha Alfonso, ya radica su proposición; señor Secretario, le recuerdo a los y las visitantes el silencio, el respeto por el debate en esta Comisión, sus celulares en silencio o en vibrador y continuamos. ¿Señor Secretario, qué proposiciones o constancias tiene radicadas, por favor? Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

No, Presidente, con la venia de la Coordinadora Ponente, quería mencionarle dos proposiciones que han sido avaladas, la primera presentada por la Representante Martha Alfonso, en el sentido de modificar, el proyecto contemplaba que los lineamientos le daban la potestad a las IPS para que los dieran.

**El Presidente:**

Representante perdone que lo interrumpa, pero primero debemos recibir el radicado de las proposiciones, yo le consulto qué avala usted y luego usted da su justificación.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Ah, bueno, perfecto, Presidente, entonces puedo decirle que dos proposiciones aceptadas, una de la doctora Martha y otra del doctor Andrés Forero.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Muy bien señor Secretario, por favor lea las proposiciones que han

sido radicadas. Continuamos señor Secretario, dé lectura a las proposiciones o constancias que han sido presentadas a la Secretaría.

**El Secretario:**

Muchas gracias señor Presidente, entonces procedo a dar lectura de las proposiciones radicadas hace un momento en desarrollo de la sesión.

**Proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud, y se dictan otras disposiciones, Ley Brazos Vacíos, modifíquese el artículo 1° el cual quedará así: Artículo 1° objeto, la presente ley tiene por objeto la obligación al Ministerio de Salud y Protección Social de expedir un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer, hombre trans y persona no binaria y la familia en casos de duelo perinatal aplicable a todos los actores del sistema de salud en Colombia que tengan a cargo la atención materno perinatal y de salud mental, el Ministerio de Salud y Protección Social deberá, además, efectuar el seguimiento a su implementación a través de las Secretarías de salud distritales, municipales y departamentales, de manera que se garantice en todo momento y lugar en las instituciones prestadoras de servicios de salud, una atención de calidad a la mujer, hombre trans y persona no binaria y la familia en duelo perinatal, desde la óptica de la humanización, el respeto de la dignidad humana, el cuidado de la salud mental y la efectividad de los derechos constitucionales y legales".** Respetuosamente, firma Representante,

*Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

**Segunda proposición**

**Proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud, y se dictan otras disposiciones, Ley Brazos Vacíos", modifíquese el artículo 2° el cual quedará así: Artículo 2°. Principios, 2.1 Respeto de la dignidad humana, el Estado reconoce que las mujeres, hombres trans y personas no binarias, parturientas o puérperas que afronten duelo perinatal por un evento de muerte gestacional o neonatal, son un fin en sí mismo y por tal condición son merecedoras de trato digno y respetuoso, así como de especial protección por parte del Estado y de todos los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud. 2.2. Humanización en la atención en salud. La atención en salud a las familias y especialmente a la mujer, hombre trans y persona no binaria que afronta duelo perinatal, estará centrada en la persona y en la garantía del derecho fundamental a la salud en todas las dimensiones del ser humano, física, mental, emocional, social**

y espiritual con respeto a sus creencias principios y valores, ninguna familia afrontando duelo perinatal por muerte gestacional y neonatal y especialmente la mujer, hombre trans y persona no binaria, parturienta o puerpera en duelo podrá ser objeto de violencia psicológica o física durante la atención hospitalaria del embarazo, el parto o posparto, o mientras su hijo o hija se encuentre en cuidados intensivos neonatales, los prestadores de servicios de salud deberán ofrecer un trato digno, empático y respetuoso, a la mujer, hombre trans y persona no binaria y la familia en duelo perinatal, y especialmente a la mujer, hombre trans y persona no binaria, y a su hijo, hija muerto durante todo el periodo de atención hospitalaria. 2.3. Autonomía de la mujer, hombre trans y persona no binaria en duelo perinatal. Ninguna mujer, hombre trans y persona no binaria, podrá ser sometida a procedimientos no consentidos durante la atención médica de la gestación, el proceso de parto o posparto en caso de duelo perinatal, muerte gestacional y neonatal. 2.4. Información. La mujer, hombre trans y persona no binaria y la familia que se encuentra afrontando duelo perinatal, tiene derecho a recibir información veraz, comprensible, oportuna, suficiente, adecuada y basada en evidencia, así como apoyo idóneo e integral en el duelo durante toda la atención hospitalaria incluido en ello, referente al proceso de lactancia en duelo, creación o recolección de recuerdos físicos, información sobre la autopsia o estudio de patología, así como los procedimientos, alternativas y trámites de la atención médica en casos de muerte gestacional y neonatal, se garantizará la existencia de un procedimiento de consentimiento informado con claridad, asertividad, oportunidad, cantidad y calidad suficiente a lo largo de todo el proceso de atención en salud. 2.5. Privacidad. La mujer, hombre trans y persona no binaria y la familia en duelo perinatal, tienen derecho durante todas las etapas de la atención hospitalaria a un ambiente de protección e intimidad durante las fases del parto, parto, recuperación y el alojamiento hospitalario, los cuales serán parte del programa de atención al duelo perinatal en las instituciones prestadoras de servicios de salud para estos casos. 2.6. Igualdad. Toda mujer, hombre trans y persona no binaria y familia en duelo perinatal, tiene derecho a ser atendida y acompañada bajo criterios de humanización, dignidad, respeto y cuidado de su salud física, mental, emocional, social y espiritual sin ningún tipo de discriminación o diferenciación. 2.7. Promoción y cuidado de la salud mental. Toda mujer, hombre trans y persona no binaria y familia en duelo perinatal, tiene derecho a gozar de asistencia psicosocial oportuna, idónea y calificada durante la permanencia en instituciones prestadoras de servicios de salud y posterior al ingreso, al egreso de la misma y durante el tiempo que lo requiera, conforme lo defina un profesional en salud mental, independiente del número de semanas de gestación que tuviera en el momento en que ocurrió la muerte gestacional o la muerte neonatal, todas las intervenciones que

se lleven a cabo deberán garantizar en igualdad de condiciones el cuidado de la salud mental de la mujer, hombre trans y persona no binaria, y que está siendo atendida y que afronta duelo perinatal. 2.8. Calidad e idoneidad profesional. En los casos de duelo perinatal, los servicios de salud deberán estar centrados en la familia y la mujer, hombre trans y persona no binaria que afronta dicha situación, y desarrollar intervenciones apropiadas desde el punto de vista médico, psicológico, con altos estándares profesionales, éticos y de calidad, ello requiere entre otros, personal de la salud formado en abordaje y acompañamiento del duelo perinatal, y una evaluación oportuna durante toda la estancia hospitalaria y después de ella, de la calidad de los servicios ofrecidos y la satisfacción de los usuarios. 2.9. Libertad de creencias y multiculturalidad. La atención del duelo perinatal deberá llevarse desde un enfoque de derechos, teniendo en cuenta las necesidades que tiene cada mujer, hombre trans y persona no binaria y familia, de acuerdo con su propia cosmovisión, creencias, y necesidades culturales y psicológicas, y se garantice el derecho de las personas a una atención que responda a estas". Respetuosamente, firma la Representante,

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

### **Tercera proposición recibida en esta sesión**

Proposición modificatoria al texto del primer debate del Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición un lineamiento de atención integral y humanizada de muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones, Ley Brazos Vacíos, modifíquese el artículo 3° el cual quedará así: Artículo 3°. Definiciones. 1°. Muerte gestacional. Para los efectos de la presente ley se entenderá por muerte gestacional la muerte del fruto de la concepción antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de la mujer, hombre trans y persona no binaria, independientemente de la duración del embarazo, la muerte está indicada por el hecho de que después de la separación el feto no respira, ni da ninguna otra señal de vida como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria. 2°. Muerte neonatal. Se considera que ocurre una muerte neonatal cuando se produce el cese de las funciones vitales del recién nacido desde el momento del nacimiento y hasta los primeros 28 días de vida postnatal. 3°. Duelo perinatal. Para los efectos de la presente ley se entenderá como duelo perinatal la respuesta del dolor y aflicción emocional y psicosocial que se produce tras la pérdida de un embriogénico o feto en cualquier momento del embarazo, el parto, o el posparto, así como su muerte dentro de los 28 días subsiguientes al nacimiento. Respetuosamente firma la Representante,

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.



#### Cuarta proposición

Proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, *por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal, en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones, Ley Brazos Vacíos*, modifíquese el artículo 4° el cual quedará así: *Artículo 4°. Lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer, hombre trans, y persona no binaria y la familia, en casos de duelo perinatal. El Ministerio de Salud dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, deberá expedir, desarrollar y mantener vigente un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer, hombre trans y persona no binaria y la familia, en casos de duelo perinatal aplicable por todos los actores del sector salud encargados de brindar dicha atención que, en desarrollo de los principios establecidos en el artículo 2° de la presente ley, brinde al talento humano en salud un estándar mínimo de intervención, abordaje, y acompañamiento basados en la evidencia y en las mejores prácticas, en orden de garantizar una atención humanizada, el respeto de la dignidad humana, el cuidado de la salud mental y la efectividad de los derechos constitucionales y legales de familia, especialmente de las mujeres, hombres trans y personas no binarias y puérperas que son atendidas en las instituciones prestadoras de servicios de salud. Parágrafo 1°. El Ministerio de Salud y Protección Social una vez expedido el lineamiento de que trata el presente artículo deberá: a) Promover la realización de capacitaciones al talento humano en salud de los servicios de atención ginecoobstétrica, cuidado neonatal en todos los niveles de complejidad básico, intermedio e intensivo sobre el duelo perinatal y en especial sobre el lineamiento del que trata el presente artículo. b) Promover la inclusión de contenidos sobre el duelo perinatal en los currículos de pregrados y posgrados en las carreras del sector de la salud, especialmente en las relacionadas con psicología, medicina y enfermería, garantizando en todo momento la autonomía universitaria con que cuenta cada institución de educación superior. c) Emitir las directrices correspondientes y realizar el seguimiento pertinente para que el certificado de defunción sea debidamente diligenciado, con el fin de monitorear las principales causas de muerte perinatal en el país. Parágrafo 2°. El Ministerio de Salud y Protección Social deberá efectuar el seguimiento a la implementación de lineamiento de que trata el presente artículo, a través de los entes territoriales y sus secretarías departamentales, municipales y distritales de salud, quienes a su vez están en el deber de monitorear y garantizar su implementación en las instituciones de prestación de servicios de salud, tanto públicas como privadas, así como gestionar el desarrollo de capacidades*

*de dichas instituciones y competencias del talento humano en salud, directivos y administrativos en la atención humanizada del duelo perinatal.*

Respetuosamente firma la Representante,

*Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

#### Quinta proposición

Proposición modificativa al texto para primer debate del Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, *por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud, y se dictan otras disposiciones, Ley Brazos Vacíos*”, modifíquese el artículo 5° el cual quedará así: *Artículo 5°. Lineamiento interno en instituciones prestadoras de servicios de salud. Todas las instituciones prestadoras de servicios de salud que tengan a su cargo la atención de gestantes y/o recién nacidos, deberán adoptar el lineamiento que expida el Ministerio de Salud y Protección Social a que hace referencia el artículo 4° de la presente ley, incluyendo como mínimo los criterios y parámetros que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social en su lineamiento.*

Respetuosamente, firma la Representante,

*Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

#### Sexta y última proposición de las radicadas en la presente sesión

Proposición supresiva, suprimase una expresión en el artículo 7° del Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, *por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones, “Ley Brazos Vacíos”*, el cual quedará así: *Artículo 7°. La presente ley rige a partir de su promulgación.*

Atentamente, firma el Representante,

*Andrés Eduardo Forero Molina.*

Se encuentran leídas las proposiciones, señor Presidente.

#### El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Pide la palabra la Representante Martha Alfonso.

#### Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, quisiera dejar como constancias y no como proposiciones, la proposición modificativa al artículo 1°, al artículo 2°, al artículo 3° y al artículo 4°, toda vez que no fueron concertadas con los Ponentes, así que quisiera dejarlas como constancias, y dejo en firme la solicitud de modificación al artículo 5°, que fue concertada con los Ponentes. Muchas gracias Secretario.

#### El Presidente:

Muchas gracias Representante, queda anotada y registrada su retiro de las proposiciones y su registro como constancias. Muy bien, considerando el

articulado del Proyecto de ley número 450, con las proposiciones de modificaciones avaladas por los Ponentes de los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 7° presentados por los honorables Representantes Germán Rozo, en el artículo 2° y el 4°, la Representante Betsy Pérez, en el artículo 3°, la Representante Martha Alfonso, en el artículo 5°, y el Representante Andrés Forero, en el artículo 7°. ¿Avalan los Ponentes las modificaciones? Por favor, el micrófono.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Sí, Presidente, los Ponentes avalamos las proposiciones.

**El Presidente:**

Muy bien, sigue abierta la discusión del articulado del Proyecto de ley número 450, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el articulado en bloque del Proyecto de ley número 450 del 2022?

**El Secretario:**

Presidente, acaba de ser aprobado el articulado, incluyendo las proposiciones avaladas por los Ponentes.

**El Presidente:**

Muchísimas gracias señor Secretario. Sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de ley número 450 del 2022.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente.

Título del proyecto de ley

*“Proyecto de ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo perinatal, y se dictan otras disposiciones, “Ley Brazos Vacíos”.*

Pregunta

*¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión Constitucional Permanente de la Cámara Representantes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la república?*

Señor Presidente, se han leído el título y la pregunta del Proyecto de ley número 450 de 2022.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. En consideración el título y la pregunta del Proyecto 450 del 2022, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el título y la pregunta leídos del Proyecto de ley número 450 del 2022?

**El Secretario:**

Señor Presidente, acaban ser aprobados el título y la pregunta del Proyecto de ley número 450 de 2022.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. Felicitaciones a las Ponentes, felicitaciones a todas las personas presentes, a todos los que vienen con el proyecto desde las etapas anteriores. Tienen la palabra los Ponentes, María Fernanda Carrascal y el Representante Juan Felipe Corzo, por dos minutos, para para expresar sus agradecimientos.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Bueno, ya se me aguaron los ojos Presidente. Muchas gracias, felicitaciones a toda la Comisión, gracias por apoyarnos, pero sobre todo felicitaciones a ustedes mujeres que se la han jugado toda para que este proyecto salga adelante, tengan la seguridad, la plena seguridad de que va a llegar un gran proyecto, que va a llegar una muy buena ponencia y que antes de que llegue a la Plenaria de la Cámara, Martica, querida Representante, vamos a hacer una buena mesa técnica, ya hemos radicado para que ustedes lo sepan, ya está radicado en el Ministerio de Salud nuestra solicitud de mesa técnica a la cual invitamos a todos y todas los aquí presentes para que colaboremos, para que este proyecto salga lo mejor posible, para que a nadie, para que no retrocedamos en derecho sino todo lo contrario para que se le garanticen los derechos a todas las mujeres, a todas las personas gestantes y a todas las familias. Valga aquí una claridad y, es que personas gestantes, hemos decidido en acuerdo entre Ponentes, entre nuestra Representante Martha Alfonso y demás, conservarlo, ya que la Corte Constitucional así lo ha reconocido, no queremos entrar en este debate porque eso de pronto nos perturbaría, nos dañaría, nos hundiría nuestro proyecto así que, mil y mil gracias, como les dije vamos por ese lineamiento técnico de atención integral en salud mental para las mujeres, para las personas gestantes y para las familias, porque esos hijos e hijas que no nacieron merecen ser reconocidos por el sistema de salud y, sus madres merecen ser atendidas al igual que todo su núcleo familiar. Muchas gracias compañero Felipe Corzo y muchas gracias a la Mesa Directiva.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Carrascal. Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias Presidente y nuevamente por el uso de la palabra. Yo quiero de una manera muy breve unirme a las palabras que ha manifestado la Coordinadora Ponente de este proyecto, agradecerle a ustedes honorables Representantes por el acompañamiento, a quienes presentaron proposiciones para fortalecerlo, para que se generara un proyecto mucho más robusto, vinculante, que esto sea un proyecto que no solo genere la protección a las personas que, por situaciones de la vida van a tener que seguir pasando por un hecho tan lamentable como es perder un ser querido, un hijo, que esto sea en homenaje a esos angelitos que tenemos en el cielo, Isaac en tu caso,

Emilio en el mío, y de todas las personas que han tenido que sufrir un momento tan doloroso en la vida como es la pérdida de un ser tan querido como lo es un hijo, así que me encuentro muy, muy contento, muy orgulloso, muy feliz de poder haber puesto un granito de arena en una lucha que ustedes llevan de tantos años, de tanto tiempo, que sin duda alguna les va a generar un alivio, un consuelo o por lo menos una huella que sabemos que vamos a dejar en una situación tan triste, tan dolorosa que viven día a día los colombianos, las colombianas, las familias, porque no solo es la madre, el padre, sino todas personas que nos rodean y que comparten ese dolor que hemos tenido que vivir en un proceso tan doloroso, entonces, nuevamente muchísimas gracias y bueno no, decirles que a manera, a título personal, estoy muy agradecido por esa lucha que ustedes han dado y que me siento orgulloso de que me hayan permitido hacer parte de esto. Presidente yo cuando vi el proyecto, por eso vi a la Coordinadora Ponente y pedí ser parte de él porque ha sido una experiencia personal y quise aportar, así sea poco lo que hemos hecho en este tercer debate, porque ya llevan dos debates y faltará uno más, de verdad que es un orgullo hacer parte de esto y bueno no, felicitaciones a ustedes que han estado al frente de esto y bueno gracias nuevamente, claro a nuestros equipos de trabajo, las unidades de trabajo legislativo que han estado muy juiciosos reuniéndose constantemente para la construcción de este proyecto, muchísimas gracias y, esperamos que en cuarto debate surta el mismo efecto positivo y sabemos que así va a ser, y en la mesa técnica que van a liderar la Representante Carrascal, la Representante Martha, ahí estaremos acompañándolos, muchas gracias a todos.

**El Presidente:**

Muchas gracias, muchas gracias Representante y también por supuesto felicitaciones a esa lucha que tienen desde la fundación y continuar este proyecto, porque esta es la Comisión de la humanización, la Comisión del amor y la Comisión de toda la gente. Señor Secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día por favor. Antes, por favor señor Secretario, le voy a solicitar a los y las honorables Representantes que no se retiren de la sala porque hay proposiciones y constancias por aprobar, muchas gracias. Siga señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente. Cuarto punto del orden del día: *Anuncio de proyectos.*

**Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, y se dictan otras disposiciones.*

Segundo proyecto para anunciar: **Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara,** *por el cual se promueven espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público.*

Tercer proyecto que se anuncia: **Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares.* Presidente, esos son los proyectos que se anuncian.

**El Presidente:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**El Secretario:**

Quinto punto: *Negocios sustanciados por la Presidencia.*

**El Presidente:**

No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente. Sexto punto: *Lo que propongan los honorables Representantes.*

**El Presidente:**

Muy bien, ¿tenemos proposiciones o constancias de los honorables Representantes? Constancias, tiene la palabra el Representante Jorge Quevedo.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias Presidente. Yo pues simplemente quiero dejar esta constancia aquí en la Comisión Séptima y ante usted Presidente y directivo, es que el fin de semana se celebraron en el departamento del Guaviare los juegos intercolegiados del sector regional, donde fueron varios departamentos y afortunadamente la sede fue en el departamento del Guaviare, pero que sorpresa que la Ministra del Deporte que pertenece a esta Comisión, que esta Comisión es su casa, pues tuvo agenda en el departamento del Guaviare y no se dignó en informarnos a los Representantes del territorio, del departamento que ella iba a ir, al menos para que pudiéramos ser partícipes del ejercicio y de la agenda que ella tuviera en el departamento y, como Representantes de las comunidades poder esbozarles las necesidades en territorio, fuimos ajenos a la agenda y ella ni se despeinó con ese tema, en ese orden de ideas, pero sí llegó con Representantes de otros sectores del país, entonces yo quiero dejar esa constancia, yo no sé qué pasa con el Ministerio del Deporte que en primera vez aquí no vino cuando visitó, después vino y, pero no ha avanzado, se le solicitó una auditoría en el Guaviare con un tema específico, no ha dado respuesta alguna, y en ese orden de ideas si no hay comunicación realmente efectiva y eficiente, va a tocar a través de las citaciones a debate que la Ministra venga y dé respuesta a la Comisión y también le responda oportunamente a los territorios, señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Jorge Quevedo. Alguien pidió la palabra, ¿el Representante Andrés Forero?

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Así es Presidente, no, mire, muy brevemente, a propósito de una denuncia que se hizo la vez pasada pues se había hecho en el Concejo de Bogotá y le hizo eco el Representante Juan Carlos Lozada en la Cámara de Representantes en la sesión Plenaria y, es la adquisición por parte de la Secretaría de Salud de varios teléfonos IP con unos sobrecostos bastante altos, en ese sentido, Presidente, yo quiero aprovechar este micrófono de la Comisión Séptima para pedirle al Secretario que investigue a fondo qué es lo que está ocurriendo al interior de su entidad, y que mientras no quede claro qué es lo que está ocurriendo, no perfeccione lo que podría ser un detrimento patrimonial, y que vaya hasta las últimas consecuencias, porque adicionalmente, Presidente, también pienso que tiene que revisar la rueda mercantil, qué es lo que ocurrió con ese proceso, porque si eso está pasando con la Alcaldía de Bogotá, que es el ente territorial más importante del país en términos presupuestales, esto también puede estar replicándose en otros lugares y, en ese sentido, es muy importante que la bolsa mercantil revise los protocolos para que estos episodios que son realmente escandalosos no se vuelvan a presentar ni en Bogotá ni en ningún lugar de Colombia. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Andrés Forero. No hay más constancias, continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias Presidente. Doy lectura a las proposiciones radicadas en esta Comisión Séptima.

**Primera proposición**

Señores Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, por medio del presente y considerando que soy firmante de la proposición de citación que viene cursando a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, me permito presentar cuestionario para que obre dentro de dicha proposición, se anexa cuestionario con 13 preguntas.

Firma la Representante,

*Betsy Judith Pérez Arango.*

**Segunda proposición**

Referencia: de conformidad a los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 en calidad de miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, nos permitimos citar a debate de control político según corresponda al Director del Sena, doctor Jorge Eduardo Londoño, y al Presidente de Colpensiones, con el fin de que rindan un informe sobre ejecuciones presupuestales, plan de inversiones y todo lo relacionado en asuntos contractuales de las entidades, así mismo invítase al sindicato Sindesena, Procuraduría Nacional, Contraloría General, y Fiscalía General de la Nación.

Suscriben el Representante,

*Jairo Humberto Cristo Correa.*

La Representante,

*Betsy Judith Pérez Arango,*

y otras firmas.

**Última proposición**

Referencia: de conformidad a los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 en calidad de miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes nos permitimos citar a debate de control político según corresponda a la Directora del Departamento de Prosperidad Social, DPS, doctora Cielo Rusinque, con el fin que rinda un informe sobre las ejecuciones presupuestales, plan de inversiones y todo lo relacionado en actos contractuales de la entidad. Suscribe Representante,

*Jairo Humberto Cristo Correa.*

Representante,

*Betsy Judith Pérez Arango.*

Otras firmas.

Me están radicando, señor Presidente, nuevas proposiciones, que ya procedemos a leer.

**El Presidente:**

Reciba las proposiciones señor Secretario y léalas por favor, para someterlas a consideración.

**El Secretario:**

Vamos dar lectura a cuatro proposiciones más, cinco, perdón cinco proposiciones más que está radicando la Representante Martha Alfonso. Vamos a dar lectura a las que están radicadas a esta hora.

**Proposición**

Respetado Presidente, por medio de la presente y en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición aditiva a la proposición décima de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, al debate de control político en referencia a la situación financiera del Sistema Nacional de Salud, adiciónese a la citación las siguientes entidades, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, funcionario José Antonio Ocampo, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, Jorge Gutiérrez San Pedro, Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral, ACEMI, Paula Acosta Márquez, Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales públicos ACESI, Olga Lucía Zuluaga, conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 y subsiguientes del reglamento del Congreso de la República.

Firma la Representante,

*Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Y,

**Última proposición**

Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición aditiva a la Proposición 15 de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, al cuestionario para debate de control político a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora

Concepción Baracaldo Aldana, adiciónese al cuestionario varias preguntas, en total 6 preguntas.

Firma Representante,

*Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Se encuentran leídas las proposiciones, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario, vamos a someter a votación las proposiciones leídas, anuncio que está abierta, les agradecería, por favor, sobre todo a los asesores que respeten las funciones, el tiempo y el espacio de esta Comisión, si no, me voy a ver obligado a retirarlos. Anuncio que la discusión está abierta, anuncio que se va a cerrar, anuncio que queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

**El Secretario:**

Presidente, han sido aprobadas las proposiciones presentadas en esta sesión.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

**El Secretario:**

Se encuentra agotado el orden del día señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario, se levanta la sesión, se cita para mañana a las 10.00 de la mañana y se les informará por Secretaría. Muchas gracias, feliz día.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente. Siendo las 13:16 horas del día, por instrucción del señor Presidente se levanta la sesión y por Secretaría se notificará la convocatoria de la próxima sesión.

¡Muchas gracias!

*Agmeth José Escaf Tijerino*  
 AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO  
 Presidente

*Hugo Alfonso Archila Suárez*  
 HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ  
 Vicepresidente

*Ricardo Alfonso Albornoz Barreto*  
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO  
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor

\* \* \*

COMISIÓN SÉPTIMA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 13 DE 2022**

(octubre 5)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:53 horas del día miércoles 5 de octubre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*.


**El Presidente:**

Muy buenos días para todos, a todos los Representantes, al equipo de trabajo de la Comisión, de las personas que nos acompañan en la barra el día de hoy. Señor Secretario, por favor llame a lista y verifique el quórum.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente. Buenos días. Les recuerdo a los Representantes que deben hacer el registro biométrico en la plataforma, para que quede debidamente registrada su asistencia. Siendo las 10:53 de la mañana, de hoy miércoles 5 de octubre de 2022, procedo a verificar el llamado a lista y verificación del quórum.

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo
- Lopera Monsalve María Eugenia
- López Salazar Karen Juliana
- Mondragón Garzón Alfredo
- Pérez Arango Betsy Judith
- Quevedo Herrera Jorge Alexánder
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel

 CONGRESO DE CUNDINAMARCA COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ASISTENTE DE LA SECRETARÍA NIT 899999999	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Periodo Constitucional 2022-2026	CÓDIGO LAM.C.3-F12 VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
---	---	--

Fecha: Día 04 Mes 10 Año 2022 Hora Inicio: 10:36 am  
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 13:16 pm.  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		11:13 am		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		12:57 am		
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

*Ricardo Alfonso Albornoz Barreto*  
 Secretario de Comisión

Elaboró: \_\_\_\_\_

Vargas Soler Juan Carlos  
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra  
 Yepes Caro Gerardo.

Presidente, contamos con quórum para decidir.

**El Presidente:**

Ábrase la sesión del día de hoy, proceda señor Secretario a dar lectura del orden del día.

**El Secretario:**

Muchas gracias señor Presidente, procedo a dar lectura al orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023  
 (Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2022  
 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78  
 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: octubre 5 de 2022

Hora: 10:53 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Discusión y votación de proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado: julio 22 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 9 de 2022.

Ponentes primer debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente) *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Karen Juliana López Salazar*. Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Último anuncio: octubre 4 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público.**

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado: julio 22 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 9 de 2022.

Ponentes primer debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador Ponente), *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*. Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Último anuncio: octubre 4 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares.**

Autores: honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Andrés David Calle Aguas*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*; y los honorables Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Radicado: julio 21 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 4 de 2022.

Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinador Ponente), *Betsy Judith Pérez Arango*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *María Eugenia Lopera Monsalve*. Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1116 de 2022.

Último anuncio: octubre 4 de 2022.

III

**Anuncio de proyectos.**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Se encuentra leído el orden del día señor Presidente.

**El Presidente:**

Sometemos para aprobación el orden del día; en consideración de él, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el orden del día?

**El Secretario:**

Presidente, la Comisión acaba de aprobar el orden del día para la sesión hoy.

**El Presidente:**

Primer punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario:**

Segundo punto: *Discusión y votación de proyectos de ley.*

Primer proyecto de ley para discusión y votación, Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Radicado: julio 22 de 2022.

Publicado Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 9 de 2022.

Ponentes primer debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Karen Juliana López Salazar*; designados el 16 de agosto de 2022. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Último anuncio: octubre 4 de 2022. Se ha leído el proyecto que tenemos para discusión en primera instancia, señor Presidente.

**El Presidente:**

Sírvase leer la proposición con la que termina la ponencia, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente.

**Proposición final del Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara**

En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones.* Se encuentra leída la proposición final con que termina el Proyecto de ley número 028 de 2022, señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración a la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión y se le concede palabra al Coordinador Ponente hasta por 10 minutos.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Bueno, gracias Presidente. Un saludo cordial a los honorables Representantes y, a todas las personas que nos escuchan en esta mañana. Vamos, efectivamente, a sustentar un proyecto muy importante, que tiene que ver con madres y padres comunitarios, pero que, en su esencia, al final es la protección integral del menor, en todos sus escenarios; tanto socioemocionales, afectivos, motrices y demás, porque es la primera infancia. Este proyecto 028, tiene como autor a Juan Carlos Wills, es del Partido Conservador, fue quien lo propuso y, le doy gracias al equipo de Ponentes con el cual trabajamos en la ponencia que estamos socializando y la sustentación del articulado, que es la Representante María Fernanda que nos acompaña acá, Alfredo Mondragón, Betsy Judith Pérez, Representante, Juan Carlos Vargas y Karen Juliana López; a ellos que nos ayudaron muchísimas gracias, porque este es resultado del trabajo en equipo. Contarles un poquito de qué se trata o como un poquito la trazabilidad y la historia de este programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que son los hogares comunitarios. Hace alrededor de 30 años nace por allá en el 1986, es alrededor de 36 años, donde efectivamente por la necesidad de aquellos padres o madres cabezas de hogar, que iban a trabajar, no tenían con quién dejar a sus menores y, efectivamente, el Bienestar Familiar empieza a generar este Programa de Hogares Comunitarios. En principio, eran madres y padres voluntarios, luego el Bienestar implementa una beca que, obviamente, no llegaba ni al mínimo, digamos del salario, pero así se mantuvieron estos hogares y así vinieron digamos las funcionarias madres y padres comunitarios, para poder sostener el programa con el tiempo. La Corte, las madres comunitarias y todas las fuerzas fueron como buscando efectivamente que se formalizara esta labor, que era muy importante para poder dignificarla de una u otra manera darle estabilidad y, también darle garantías a los niños y niñas que estaban en el programa. Es así que, en el año 2012, se da la Ley 1601, donde se formaliza la labor de madres y padres comunitarios, y esta empieza en rigor en el 2014, de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo donde se formaliza y se les da un salario mínimo legal mensual vigente a las madres con todos sus aspectos parafiscales y seguridad social. De esta manera y con esa ley importante, se dignifica esta labor tan importante de los hogares comunitarios a través de las madres y padres comunitarios; sin embargo, como suele pasar, a veces no se cumple la ley o se busca la manera, el resquicio yo diría, para poder hacerle el quite a la ley. En este orden de ideas, estos operadores o estas empresas administrativas del servicio, que son las que contratan, porque es que Bienestar Familiar no contrata directamente, sino que tiene unos operadores, o sea, una tercerización en la vinculación de estas madres y padres comunitarios; entonces ya son los operadores privados que empiezan a darles otras connotaciones y empiezan a vincular a las madres y padres

comunitarios a 3 meses, a 5 meses, otros 8 a meses; entonces, no hay un criterio para garantizarle una estabilidad a estas madres y padres comunitarios. Y otros, empiezan a tecnificar y a profesionalizar el rol de estos servidores, donde ya las madres que venían y los padres que venían, pues no podrían cumplir requisitos. En ese orden de ideas, lo que este proyecto quiere es, garantizarle estabilidad a más de 69.000 madres y padres comunitarios; y hay que subrayar que, en su mayoría, son mujeres, madres cabezas de hogar muchas de ellas, para que tengan continuidad, permanencia y, obviamente, se garantice esa formalización laboral, que está en la Ley 1601 del 2012 y tengan estabilidad; pero que además de eso, que es el objetivo final, se les garantice el cuidado, la protección y, al menor, que es el propósito de estos hogares comunitarios; por eso son hogares, porque garantizan temas afectivos, temas recreativos, temas de cuidado y, están en este contexto.

El proyecto como estaba planteado, buscaba que la contratación fuera a término indefinido ¡Cuánto nos hubiera gustado! Sin embargo, aquí con equipo de los Ponentes, solicitamos el concepto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sobre la pertinencia del proyecto; es así que el Instituto, un poco tardío porque se demoró casi un mes para respondernos, nos envía el comunicado el 26 septiembre, la semana pasada, donde subraya y hace una serie de anotaciones muy importantes, que consideramos tenerlas en cuenta en el proyecto; básicamente nos dice: No se pueden dar los contratos a término indefinido porque esto violaría el tema de la Ley 80, el tema de oferentes y de oportunidad. ¿Por qué? Porque ellos manejan un presupuesto por anualidad, y el contrato, o la licitación, o el proceso que hacen con oferentes u operadores privados, solo está dentro del contexto de la anualidad; es decir, garantizar una contratación indefinida rompería el tema de la Ley 80 y no sería soportado legalmente porque el operador solo contrata por un año, es decir, quién mantendría la permanencia si el operador no es el mismo; puede ser que sea el mismo o puede hacer que se cambie el siguiente año en la contratación. En ese orden de ideas, hablamos con el señor autor del proyecto, hablamos con el equipo de Ponentes, hablamos con Bienestar Familiar y, se generó una proposición sustitutiva donde básicamente se pide en la norma, en la ley, en este Proyecto 029, que se garantice la permanencia y la sostenibilidad de estas madres y padres comunitarios, porque el proyecto también tenía ese concepto solo de madres comunitarias, pero también hay padres que hacen este rol, entonces por eso fue importante colocarlo ahí; durante el tiempo que permanezca la contratación dentro de la anualidad, es decir, que si el operador contrata a un año, no puede fraccionarle la contratación a las madres y padres comunitarios a 2, a 4 o a 5 meses, sino que los contraté por el año entero y, el año siguiente lo contratará el mismo u otro operador que gane la licitación o el proceso de contratación con el instituto. Y, también aceptamos una proposición que quedó inmersa en el parágrafo,

que hizo el Representante Salcedo, que dice, que es que quién ejercerá que esto se cumpla, supervisará es que esto se cumpla, es el Ministerio del Trabajo; que también lo había propuesto el Bienestar Familiar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Con esto, ¿qué estamos finalmente logrando? Uno, que haya estabilidad para estas madres y padres comunitarios y, que no estén me contrataron a 2 meses y entonces dentro de 2 meses llega la politiquería y meten a otra persona, sin cumplir muchas veces los requisitos o sin cumplir muchas veces la formación que se debe tener para ello. Y también, eso para estas 69.000 o más madres y padres comunitarios, la garantía de que, durante esa anualidad, los niños y niñas que están dentro del programa de los hogares comunitarios pues van a tener una continuidad y esa seguridad en su padre y madre comunitaria durante toda la anualidad. Hemos recibido también una proposición del Representante Juan Carlos, muy importante Representante; que la vamos, que la idea es acogerla como un artículo nuevo, donde dice, que el Ministerio de Educación Nacional pueda acompañar en la formación, en los elementos digamos de capacitación a estas madres y padres comunitarios, que tiene una coherencia en su esencia, entendiéndolo de que el Ministerio de Educación tiene toda la formación en pedagogía, en primera infancia y demás. Entonces, en este orden de ideas, mis queridos amigos Representantes, les solicitamos nos apoyen este proyecto tan importante que, además, de darle estabilidad alrededor de 70.000 madres y padres comunitarios, más de 1.070.000 niños y niñas, entre 1 y 6 años, se verían positivamente afectados por este proyecto de ley. Muchísimas gracias y, aquí mi compañera Carrascal quiere hacer otras anotaciones al respecto.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Muchas gracias. Gracias a la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Representantes, a los invitados, a nuestros equipos de asesores también, que han contribuido muchísimo para la elaboración de esta ponencia positiva, muchas gracias Coordinador Ponente, Alexander Quevedo. Creo que ha hecho una exposición muy clara, muy concisa, muy precisa, sobre lo que significa este proyecto. Solo me gustaría hacer como hincapié en un par de puntos y es, este proyecto lo que busca es garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas que están a cargo de las madres y, como bien lo dijo mi compañero, Coordinador Ponente, también padres, aunque la mayoría sean mujeres ¿Y por qué hablamos justamente de la atención integral del desarrollo emocional y psicológico? Porque los niños y niñas sí generan un vínculo con estas personas que tienen a su cargo, justamente, su educación; de alguna manera, estos sí son los referentes, son los referentes del cuidado de los niños y, lo que buscamos es que



a través de la estabilidad laboral, de contratos, yo creo que ahorita ya empieza el debate interesante y es sobre los contratos, si son a término indefinido o cómo van a ser estos contratos, pero que definitivamente se le garantice la estabilidad a estas personas; estabilidad laboral por dos razones, no solamente por la integridad emocional y psicológica de los niños que tienen a su cargo sino también por sus propias familias, porque evidentemente cuando se quedan sin contratos, cuando no tienen la posibilidad de pagar prestaciones, de pagar protección social, de pagar pensiones, de cotizar no solamente quedan desprotegidos ellos, sino también sus familias; esto también impide la autonomía económica de las mujeres, que como dijimos, son la mayoría de las madres comunitarias, ellas. Y, otro punto muy importante, que quisiera tratar, para no alargarme más, es la desvalorización del trabajo del cuidado asignado históricamente a la mujer; cuando nosotros hacemos una referencia a que este tipo de trabajo de las madres comunitarias, es un trabajo por amor al arte, porque eso es lo que nos dicen, que ellas al ser mujeres tienen toda la bondad, tienen toda la disposición de hacerlo, le estamos quitando o estamos desvalorizando el trabajo del cuidado; y el trabajo del cuidado en este país necesita ser reconocido, necesita ser reducido y necesita ser redistribuido y, el primer paso para esto, es que las madres comunitarias y los padres comunitarios, que tienen a su cargo el cuidado de niños y niñas sean reconocidos, que tengan estabilidad laboral, que tengan condiciones y trabajo decente. Este es un paso fundamental para la equidad de género en el país, no tengan duda de ello; y tenemos que buscar las maneras que sean necesarias para poderles brindar dicha estabilidad. No tengo nada más que decir, repito, fue gran exposición de nuestro Coordinador Ponente. Los y las invito a votar de manera positiva este proyecto, que beneficiará no solamente a la niñez, sino a muchas mujeres en este país.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Yepes, posteriormente el Representante Mondragón. Tiene la palabra el Representante Mondragón.

#### **Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente para agradecer al Representante Alexander por la coordinación de la Ponencia, efectivamente, es una ponencia construida con el consenso de todos los demás Ponentes; que recoge, creo yo, principios fundamentales que él manifestó a entrada. Una de las grandes discusiones, digamos en el mundo del trabajo, de las relaciones, nuevas relaciones laborales, está en la estabilidad, en la continuidad, en la permanencia de los trabajadores. Tener estos contratos de prestación servicio o contratos de tiempo reducido, lo que generan es una inseguridad a los trabajadores y trabajadoras; eso es lo que se ha predominado en esto lo que han llamado una especie de precarización del mundo del trabajo, y esa precarización del mundo del trabajo la vemos, no solamente, en los vínculos formales, sino en el

trabajo que no está en los ámbitos de la legalidad, pero que ha convertido la actividad productiva y, particularmente para los trabajadores y las trabajadoras, un ambiente realmente de inseguridad. En este contexto y aunque este proyecto de ley versa principalmente a una población, que cumple una función supremamente destacada para el bienestar de la sociedad colombiana y, particularmente para nuestros hijos o nuestros menores; es fundamental de cómo vamos viendo nosotros la posibilidad de las nociones de progresividad, por lo tanto, considero que, en una mención que se hace en la posibilidad de una proposición, que modificaría la ponencia que ha sido acordada, yo buscaría la forma de que logremos preservar estos principios que tienen que ver de estabilidad, porque creo que el concepto que da el ICBF controvierte el espíritu inicial, y lo controvierte en el sentido de lo mismo que ha dicho la Corte Constitucional. La Corte Constitucional ha hablado de la progresividad y, la Corte Constitucional como principal referente de determinar, o institucionalidad que determina, que domina sobre posibles conductas, sobre facultades y, en materia laboral ha dicho, que hay una especie de restricción o, sí, de restricción de la libertad del legislativo, e incluso, de las actuaciones administrativas, en cuanto a que no puede haber regresividad en lo que ya se ha ganado; es decir, las madres comunitarias han logrado, por la vía de una parte de unos acuerdos del año 2014, del 2016, el 14 de abril, pero antes por la Ley 1607, les conceden avanzar, a partir de 2014, a un vínculo laboral donde puedan tener las garantías laborales; y dentro de las garantías laborales, en materia de progresividad, estaría la estabilidad y la permanencia. De tal manera que, nosotros hacer una normatividad hoy, o crear una ley donde le garantiza solamente una contratación de 1 año, estaría violentando la posibilidad de avanzar a esta población para que tengan mejores condiciones laborales, en condiciones de estabilidad y permanencia como lo hemos dicho. Creo que, nosotros no deberíamos asumir como una prioridad máxima o un principio máximo, la situación contractual que han manifestado, que se reconoce que existe, pero no debería ser nuestra limitante para negar la posibilidad de que este proyecto de ley sea progresivo. Así que yo invito, coordinador y a toda la Comisión, de que mantengamos el espíritu inicial con el cual nos hemos coincidido coordinador, que ha sido el espíritu que nos ha movido nosotros; que si hay una modificación frente al tema de la posibilidad real, que sea en el transcurso del proyecto, que se pueda hacer la modificación, pero que nosotros mantengámosle la fuerza de continuidad, de estabilidad, de progresividad a esta población de madres comunitarias, porque nos lo permite incluso la constitución; es decir, hay normas que ya le daban estabilidad, hay normas que ya le daban un carácter de vínculo laboral, nosotros lo deberíamos pensar es cómo avanzamos en materia de progresividad, que era el acuerdo que tenemos inicialmente y, creo que, si el ICBF tiene glosas, tiene consideraciones, que sean en el trámite del proyecto de ley que continúa

que se revise la situación, pero que nosotros le mandemos un mensaje contundente, como Comisión Séptima, y usted Alexánder como Coordinador Ponente, que le mandemos este mensaje que estamos protegiendo a esas madres comunitarias, que estamos protegiendo servicios sociales y, que estamos nosotros mandando un mensaje de la protección concreta a nuestros niños en todo país. Yo creo que es el espíritu que nos ha movido, esto no es una tensión en ningún momento entre nosotros, sino una confirmación de lo que veníamos hablando, de lo que sustentó usted de manera contundente; y es, cómo avanzamos en la protección de nuestras madres comunitarias. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Bueno, vamos a darle el orden para que se estén preparando. Tienen la palabra los Representantes Ponentes, empieza la Representante Betsy Pérez, después Juan Carlos Vargas, posteriormente tiene la palabra el Representante Yepes, Rozo, María Eugenia y Corzo y, Representante Germán. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez, máximo 3 minutos para cada uno.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Buenos días a los colegas, al Presidente, al Ponente, al Coordinador Ponente. Hoy les quiero manifestar a la Comisión que, el fin mayor que busca el proyecto de ley es realmente maravilloso, que la labor que desempeñan estas mujeres y hombres con nuestros niños y, sobre todo, con nuestros niños más vulnerables, porque recordemos, qué niños llegan a estos hogares de Bienestar, es realmente maravillosa; y por años he conocido la problemática de las madres comunitarias de mi departamento, por eso, quise respaldar el proyecto de ley, pero tengo varias preocupaciones. Cuando dirigimos una de las misivas al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque estamos hablando de contratos de trabajo a término indefinido y, queríamos identificar esos operadores del Bienestar qué tanta continuidad tienen realmente en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no nos contestaron Mondragón; aún estamos sin saber qué tanta continuidad tienen estos operadores, o sea, no sabemos si un operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene más 5 años o no; y obviamente, ese tipo de contratación que hace el Bienestar, cuando terceriza esta labor, va afectar de una u otra forma la vinculación de las madres, o sea, te hablo como abogada. De eso dependían mucho del trabajo que queríamos hacer dentro del proyecto de ley, porque un trabajo a término indefinido cuando no sabemos si va a haber sustitución patronal o no, o sea, cómo hacemos con un operador que solo tiene un contrato con el ICBF de 2 años, un operador que solo tiene 2 años o 3 años y, entonces hacemos que las madres estén contratadas por contrato de trabajo a término indefinido nos preocupaba sobremanera. Hoy que estamos debatiendo, aún no nos contestan, no sabemos cuántos operadores tienen más 5 años para saber qué tan viable o no es el proyecto. Realmente

en eso radica mucho nuestra preocupación, porque en últimas, y tú tienes razón Mondragón, está cambiando el objeto que buscaba la ley; porque terminamos fue regulando entonces un contrato laboral a término definido ¡Y eso ya está! Ya sabemos cuáles son los contratos laborales a términos definido, eso está en el Código Sustantivo de Trabajo. Entonces a un año, lo que le damos garantía a la madre comunitaria es de un año, pero no sabemos al siguiente año va a continuar o no; entonces sí le damos más ventajas, porque actualmente ellas tienen contrato de trabajo, regulados por las normas del código sustantivo de trabajo, a ellas les pagan prestaciones, les pagan parafiscalidad, pero tienden a ser inferior a 6 meses. Entonces sí logra ser una ventaja que lo firmen a un año, pero aun así eso no va a generar la estabilidad laboral que queremos para ellos y, por consiguiente, para los menores, que es en últimas lo que nos interesa; porque María Fernanda tú tienes razón cuando dices que ellos generan un vínculo con esa persona con la que ven todos los días. Esas son como nuestras preocupaciones, yo le diría a los compañeros de la Comisión, sobre todo, Alex tú que has estado muy juicioso con esto, que sigamos trabajando porque me preocupa, o sea, que una vez la Comisión tome la decisión de si continuamos o no con el proyecto; si lo continuamos, que por favor sigamos los coordinadores, los Ponentes, trabajando en la técnica jurídica del proyecto, porque me preocupa llevarlo así como está a Plenaria, eso sí me preocupa sobremanera; porque yo creo que las madres comunitarias además se merecen que nosotros demos lo mejor de nosotros. Y sí hacerle el llamado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: ¡Que nos responda! Que nos diga, cómo está la cosa; porque necesitamos de ese tipo de herramientas para nosotros poder seguir trabajando y produciendo lo que la técnica legislativa, que en últimas es por lo que nos están pagando a nosotros aquí, y para sacar adelante derechos; que, entre otras cosas, creo que esas señoras se han ganado con creces. Muchas gracias compañeros.

**El Presidente:**

Tiene la palabra uno de los Ponentes, Juan Carlos Vargas.

**Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero, en primer lugar, felicitar y reconocer el trabajo del señor Coordinador Ponente, de los demás Ponentes de este proyecto de ley. Desafortunadamente, a partir del concepto que emitió el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la viabilidad y la posibilidad de que el proyecto de ley contemple y apruebe los contratos a término indefinido, que sería la figura del contrato laboral ideal para garantizar uno de los propósitos del proyecto de ley, que es la estabilidad laboral de las madres y de los padres comunitarios y, considerando que a partir de eso se elaboró una proposición sustitutiva en la cual se propone que en vez de contratos a término indefinido, se maneje la posibilidad de contratos a término fijo, a un año; y,

buscando quizás, mejorar un poco esa proposición y dar un poco más de garantías, de estabilidad laboral, elaboré una proposición a través de la cual se plantea la posibilidad de que la contratación de las madres y los padres comunitarios, con trayectoria laboral, en los programas de hogares comunitarios del Bienestar sea preferente; esto de alguna manera permitiría cierta continuidad, cierta estabilidad laboral, y avanzar un poco en el criterio de progresividad que manifestaba el Representante Mondragón; considerando que, la figura de los contratos a término indefinido podría no ser viable, según el concepto jurídico y técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Entonces, la proposición es, que además, de contemplar en los contratos a término fijo que sean a un año, se establezca un parágrafo en el que obligue que estos contratos haya preferencia o haya contratación preferencial para aquellos padres y madres comunitarias que han venido con una trayectoria laboral en los hogares comunitarios, y que con el cambio de anualidades no se vinculen de pronto personas nuevas, que tengan de pronto respaldo de algunos políticos o que se involucren algunos criterios que no tengan que ver con la antigüedad y la trayectoria laboral de los padres y madres comunitarias. Entonces, básicamente quería enfatizar en eso, en la posibilidad que además de que los contratos sean a término fijo a un año, haya contratación preferente para las madres y padres comunitarios, para garantizar un poco más de estabilidad laboral. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Yepes.

**Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:**

Bueno, Presidente, y a todos saludarlos. Yo quiero felicitar al Coordinador Ponente de este proyecto, compañero de bancada y, además eso, a los demás Ponentes de este importante proyecto. Son estos proyectos los que efectivamente buscan y direccionan nuestra verdadera labor, que es velar la justicia social, esa que enmarca la igualdad de las oportunidades. Yo quiero hacer una reflexión y es con relación a las madres comunitarias. Las madres comunitarias son mujeres humildes, pobres, vulnerables, que llegan a desempeñar esta labor porque no tienen otra oportunidad laboral, otra oportunidad de vida. Sin embargo, a esas madres comunitarias y también a los padres, pues en este país se les ha vulnerado y se le siguen vulnerando sus derechos, económicos, sociales, culturales; a pesar de que, como lo decía el Ponente, hay unos esfuerzos normativos que sobre esta materia se han hecho, inclusive, la firma de acuerdos internacionales, como el protocolo de San Salvador; todos ellos buscan el trabajo digno, como ha hecho referencia el Ponente. Pero, yo sí quiero dejar claro que, en este país, estamos llenos de normas con bonitas intenciones, con procesos filosóficos, pero que efectivamente no llegan a solucionar o a calar en el tema de la verdadera justicia social. Y yo comparto con la compañera Betsy cuando habla de que acá

queremos estabilidad, ¿si habrá estabilidad en lo que plantea este proyecto, cuando el que ejecuta el contrato es un operador? ¿Hay una tercerización de la labor? ¿Será que sí podremos llegar a la estabilidad? Ahí queda uno en una preocupación, cuáles son las sanciones que se les deben aplicar a esos operadores cuando no cumplan con lo que plantea este proyecto de ley. Y otro tema que me parece fundamental, la profesionalización de esas madres comunitarias, cuando el objeto del proyecto es garantizar la atención integral, el desarrollo emocional y psicológico de los niños, esas madres comunitarias hay que formarlas; y usted Ponente, que es psicólogo y que ha sido maestro por mucho tiempo, conoce la importancia de la formación de los seres humanos, cuando esa labor está centrado en todo el tema del apoyo, del cuidado, de la protección de los infantes; que, efectivamente, reciben a través de las madres comunitarias, la primera motivación de vida. Es una reflexión, con todo respeto que yo hago a este, que me parece un muy importante proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Roza.

**Honorable Representante Germán Rogelio Roza Anís:**

Presidente, muchas gracias, buenos días para todos y todas los que se encuentran aquí presentes. Quiero pedirles formalmente entonces a los compañeros, que han llevado a cabo la ponencia de este importante proyecto, es, detenernos un poco sobre lo que ocurre en el país, y más con la noticia de los últimos días, en el tratamiento que tienen los niños en Colombia. Es muy lamentable ver cómo este Congreso se ha dedicado y se ha preocupado más por confrontarse entre los mismos integrantes de la Corporación, Senado y Cámara, por el tema de animales; y no dedicarnos un poquito más a reflexionar sobre los niños y sobre los seres humanos. Yo no tengo ningún problema, ni mucho menos me declaro enemigo de los asuntos animalistas, pero este país y este Congreso en los últimos meses y en los últimos años se ha dedicado más a preocuparse, y hace poco, una semana atrás, la preocupación era si entraba un caballo, si el Congresista tenía un perro o un gato; y hay proyectos tan importantes en el país, como estos, que quieren pasar, perdónenme la palabra, de agache. Y aquí hago un llamado enérgico a los que estamos representando a la sociedad en estos escenarios, para que profundicemos sobre lo que realmente es importante en este país; hoy, la preocupación de este proyecto no debe disfrazarse sobre la estabilidad laboral de quienes cuidan nuestros niños, sino del bienestar de los niños de este país; sobre hacer un análisis profundo sobre lo que ocurre en el país, honorable Presidente y apreciada Ponente María Fernanda. La preocupación es, realmente qué es lo que estamos haciendo nosotros por mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas de este país, y este es uno de los eslabones perdidos, en el cual no le hemos puesto cuidado y poco a poco se ha venido ganando unos espacios las madres comunitarias,

pero esto no dignifica, y estoy acuerdo con Yepes, esto realmente no les da estabilidad laboral; los contratos que se están otorgando van por año y medio, dos años, pero cuánto le paga el Estado a estas firmas o a estos contratistas, por cada madre comunitaria; es ahí donde nos tenemos que centrar nosotros, quiénes se están quedando con la plata de la famosa dignidad de las trabajadoras y trabajadores del país, en materia de este, y no solamente este, sino todas. Este la Comisión que debemos sentarnos a hablar de una verdadera transformación laboral en el país, esto ocurre acá con las madres comunitarias y ocurre con muchos más trabajadores de este país; que los terceros se están quedando con la plata, y los trabajadores con este sustento de dignidad, con este sustento de estabilidad laboral, disfrazan todo un escenario de la crueldad que tiene el trabajador en Colombia. Yo quiero invitarlos a que reflexionemos un poco más profundamente sobre estos tipos proyectos en materia laboral.

A estas firmas contratistas o a estos señores, yo no sé cómo se denominan, pero quienes operan o los operadores tienen contratos de año y medio, y esto no para; solo creo que ahí, los niños no concurren en el mes de enero, creo que ese es el entendido, y lástima que no estén aquí los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que vengan también a ayudarnos a construir esta política de transformación de país. Y termino diciéndoles y haciendo esta reflexión, dediquémonos a trabajar por lo verdaderamente importante en el país, y nosotros somos llamados en la Comisión Séptima a transformar la vida de los trabajadores de Colombia, no solamente en este escenario, aquí limitar, hablarnos de anualidades para los trabajadores, para los programas sociales, no debe existir anualidad; y esto tenemos que darle un vuelco total, a los procesos de presupuestos, al manejo de los presupuestos, aquí todo se limita a los presupuestos anuales y aquí hay programas que no paran, Mondragón, todos los días continúan. Y, la paquidermia de la administración se queda en eso, en trámites, en trámites, aquí terminan procesos contractuales que deberían arrancar el 1° de enero, en marzo iniciando las labores; y así han atropellado a todos los trabajadores de Colombia, con esa paquidermia administrativa, para no decir focos de corrupción porque no tengo las pruebas, y diría que hablar de manera particular. Presidente yo, yo quiero invitar a los Ponentes que nos sentemos a reflexionar sobre un verdadero proyecto, que le permita dignificar especialmente esta tarea de padres y madres comunitarias, que permita que son los niños de nuestro país a quién tenemos que hacer una fuerte inversión y, con todo perdón, pero llevar a este proyecto, de esta naturaleza, al escenario importante del país de la discusión; y no si un caballo entra, o si un perro puede entrar al Congreso de República. ¡No, eso no tiene relevancia! Perdónenme, cada cosa en su lugar y cada cosa tiene su puesto, pero aquí estos temas son los que nos debe preocupar y esta Comisión es la responsable de ello, Presidente.

Señor Ponente, muchas gracias, yo espero que nos detengamos a reflexionar con este proyecto, son tres escasos artículos, ¿y realmente esto sí va a dar transformación laboral? ¿Esto sí les da dignidad a las madres comunitarias? ¿Esto sí le da estabilidad laboral? Pero, sobre todo, ¿esto sí le va a dar tranquilidad a los niños de nuestro país? Eso es lo que tenemos que preocuparnos, Presidente, y no estar pendiente si estos operadores les va bien o les va mal, y superemos esa barrera de la anualidad, Presidente, superemos esa barrera de los presupuestos que se desarrollan matemáticamente y no se hace con sensibilidad humana, que es a lo nos debe llamar esta Comisión que, a la cual nosotros pertenecemos y que gustosamente yo escogí pertenecer. Dios me lo bendiga y muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la Representante María Eugenia

**Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:**

Bueno. Muy buenos días para todos mis compañeros, señor Presidente, a los Ponentes y al doctor Quevedo, un muy buen trabajo que hicieron, entonces felicitaciones. Yo quiero reflexionar sobre el trabajo de las madres comunitarias, es algo hermoso; esas mujeres u hombres que cuidan a los hijos de todos los colombianos con amor, con cariño, pero que lastimosamente no solo está afectando este tipo de contratación a las madres comunitarias, es a todos los trabajadores de Colombia; de una forma humillante, vergonzosa e indigna, vemos cómo la contratación en Colombia es por meses, por días, ¡por días! 17, 20 días mientras se acaban algunos presupuestos, entonces esto no es exclusivo de las madres comunitarias y, como decía mi compañero Rozo, deberíamos mirar, por el bien de las madres comunitarias y de los trabajadores en Colombia, cómo podemos en serio hacer un proyecto de ley que recoja todas estas injusticias, por decirlo de alguna manera, los trabajadores. Como está hoy planteado, no hay otra forma que la proposición que hizo el doctor Quevedo de darle esa estabilidad por un año, ¡no hay otra forma! Quisiéramos que fuera algo indefinido, pero el Bienestar Familiar tiene razón en la forma en que hoy se contrata; se contrata por anualidades, como las normas hoy presupuestales, y es un operador el que contrata, no del Bienestar Familiar directamente; ellas no son trabajadores de Bienestar Familiar, están sujetos a unos operadores que contratan anualmente. Entonces, no habría otra como viene hoy planteado, que aprobar la proposición del doctor Quevedo, porque, qué nos ganamos acá con buenas intenciones, si se va a caer en la Plenaria o no va a aguantar una revisión; esto no aguanta una revisión, donde lo aprobemos como contratos indefinidos. Y dejo otra reflexión, que no solo es en términos de las madres comunitarias o de los trabajadores, tanto públicos como privados, que se ven afectados por esos contratos vergonzosos e indignos, sino programas tan importantes como transporte escolar y restaurantes escolares, que empiezan los niños el 20 de enero y el transporte

escolar o los restaurantes escolares empiezan por allá en marzo, abril, mayo, como si a uno no le diera, o como los niños no les diera hambre o no se tuvieran que transportar, sino hasta que el sistema paquidémico de hoy, la contratación en el Estado, los pudiera proteger. Entonces yo creo que es algo más de fondo que lo que hay y que si lo aprobamos de forma de término indefinido, no va a pasar en Plenaria o se va a caer en una revisión. Entonces, yo invito a que hagamos algo más de fondo para proteger no solo a nuestras madres comunitarias, sino a los trabajadores de Colombia. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Corzo.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias Presidente por el uso de la palabra. Con un saludo cordial a los compañeros Representantes, a los Ponentes. Presidente, yo quiero manifestar que, la verdad que siento mucha alegría, satisfacción, no solo de hacer parte de esta Comisión, sino de los tres proyectos que hemos, dos que ya hemos sacado adelante, y uno hoy que estamos debatiendo, proyectos muy importantes; proyectos de la protección no solo de los niños, de la familia, de las mujeres, sino de los colombianos en general; por eso resaltar el importante trabajo que hacen los Ponentes para presentar hoy. Nuevamente, no solo resaltar el trabajo de los Ponentes que hoy traen, valga la redundancia, una ponencia positiva muy importante que de antemano ya manifiesto que vamos a acompañar, sino también resaltar el trabajo de un gran amigo y que es el autor del proyecto, que hoy nos acompaña, el doctor Juan Carlos Wills Representante a la Cámara, con quien también hemos tenido la oportunidad de trabajar en otros escenarios fuera del Congreso; resaltar su labor por esta importante iniciativa. Yo considero que, este es un proyecto muy importante compañeros, no solo por la garantía que se le va a dar a los niños en la estabilidad, en la permanencia y las garantías de la educación, de todo lo que tiene que ver con la atención psicológica, educativa de los niños, sino también como lo mencionaba el compañero Rozo, de seguridad; mire nomás lo que ha pasado, lo que hemos tenido que ver y sufrir los colombianos en esta última semana, con el asesinato lamentablemente por parte de su padre, de un niño de tan solo 5, 6 años; por eso la importancia de la permanencia de los niños en estos hogares comunitarios, de las madres comunitarias. Yo creo que, además de ello, este proyecto lo que busca es dignificar ese trabajo tan importante que hacen estas personas; que por lo menos, en departamentos como el mío, Norte de Santander, usted recorre la ciudad, Presidente, y usted ve en todos los barrios de Cúcuta: ¡Hogar comunitario! ¡Hogar comunitario! ¡Hogar comunitario! Y eso es precisamente el resultado de la situación económica también de la ciudad, nosotros un departamento con 74% de informalidad, donde las madres, los padres salen en el día a día a buscar el sustento diario para su hogar, tienen que

de manera, digamos casi que obligatoria hacer uso de estos hogares comunitarios. Entonces, garantizar la estabilidad laboral de estas personas que dedican sus vidas al cuidado de los niños y de la infancia en general, es un tema sumamente relevante e importante. Y, además recordemos, que una realidad es que la etapa más importante en la formación de un ser humano precisamente son los 5 primeros años de las personas, de los niños; entonces, qué importante proyecto, anuncio con mucho ánimo y alegría que vamos a votar de manera positiva. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Corzo. Tiene la palabra el Representante Germán Gómez y, posteriormente el Representante Cristo.

**Honorable Representante Germán José Gómez López:**

Gracias señor Presidente. Bueno, yo también me sumo a la opinión de la mayoría de mis compañeros y compañeras, que indudablemente es un proyecto muy importante, que lo mueve un espíritu loable, de dignificar esta actividad que representan las madres comunitarias y que tanto benefician a los niños en esa etapa tan clave para su desarrollo; sobre todo porque es que esa actividad de las madres comunitarias se realizan, en su gran mayoría, en comunidades vulnerables, pero también comparto lo que decía mi compañera Betsy y el compañero Rozo, bueno y otros que me antecedieron, es decir, teniendo en cuenta que yo votaré positivamente ese proyecto y reconozco también el esfuerzo del compañero Quevedo, de Mafe, de los otros que están como Ponentes, en justificar este proyecto, pero ahí hay un gran lío; no es solo cómo garantizar que estos sean contratos indefinidos, ¿no?, o contratos permanentes, sino que ese tipo de relación contractual que se llama entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios del ICBF, además que son tercerizadas; pero además de eso, digamos, es como tan laxas las razones sociales de quiénes puedan prestar ese servicio al ICBF y pagarle a las madres comunitarias; tal como lo decía la doctora Betsy, es que ni siquiera ha respondido el instituto sobre cuáles son esas entidades, pero es que además de eso, yo creo que debemos avanzar como decía el compañero Rozo, en que otras garantías laborales que están contempladas en el Código Sustantivo del Trabajo, incluso, son objeto de sentencias de la Corte Constitucional, la cumplan esas entidades administradoras de los hogares comunitarios del ICBF; porque no son confiables, la verdad no son confiables esas empresas, seguramente habrán unas muy cumplidoras de los compromisos que tiene, es decir, que tengan una seriedad, pero hay otras que no, la mayoría; y, además, como decía el compañero Quevedo, obedecen a intereses politiqueros, a quienes les dan esos contratos y no hay una suficiente vigilancia y control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en esas entidades, que tercerizan a las madres comunitarias. Pero, además de eso, hay una última, pronunciamiento o un concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública

a partir de esos debates; yo me voy a permitir leer un par de artículos muy pequeños, que dicen: Modalidad de vinculación. Las madres comunitarias serán vinculadas laboralmente mediante contrato de trabajo suscrito con las entidades administradoras, que estaba diciendo del Programa de Hogares Comunitarios, y contarán con todos los derechos y garantías consagrados en el Código Sustantivo del Trabajo, de acuerdo a la modalidad contractual y normas que regulen el sistema de protección social. Que es la que yo les decía, que aparte de que hacen contratos de ese tipo, es que no cumplen; o sea, así sea un contrato por tiempo indefinido o permanente, es que cumplan el resto de esa legislación. Y, por último, el otro artículo dice: Calidad de las madres comunitarias. De conformidad con el artículo 36 de la Ley 1607 del 2012, las madres comunitarias no tendrán la calidad de servidoras públicas, sus servicios se prestarán a entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios, las cuales tienen la condición de único empleador, sin que se pueda predicar solidaridad patronal con el ICBF. Pienso que, ante una actividad tan importante y tan delicada para el futuro de nuestro país, de nuestra sociedad, como es cuidar, velar por la formación de esos niños; yo creo que debemos avanzar, como decía el compañero Rozo, en una reglamentación laboral para estas madres, que trascienda ese papel que jueguen ellas de tercerizadas y que no cuentan con las garantías y derechos laborales a los que tiene derechos, valga la redundancia, cualquier trabajador, que es empleado del Estado. Yo creo que, en últimas, aunque eso será una labor muy difícil, es que ojalá estas madres comunitarias puedan ser de planta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante, tiene la palabra el Representante Cristo y, posteriormente la Representante Vásquez.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Presidente, muchas gracias. Primero que todo, pues ahí cuando uno mira un proyecto de ley mira dos aspectos: primero, la intención, y segundo mira la constitucionalidad. Doctor Wills, la intención excelente. ¿Por qué? Porque estamos protegiendo a las madres comunitarias, pero qué bueno que esté usted aquí, porque usted es el Presidente de la Comisión Primera; y una alternativa de solución a esta problemática que se presenta, es la modificación del artículo 67 constitucional, que muy claro lo dice, dice: La educación en Colombia es obligatoria de 5 a 15 años de edad. Cuando en el año 91 comenzamos, los constituyentes comenzaron a hacer la Constitución, en el mundo no se hablaba de educación inicial; fue hasta la Ley 13, que permite un tratado internacional con la Unicef que comencemos a hablar de este elemento que se llama educación inicial. Y por eso nosotros, con muchos compañeros de acá, firmamos la modificación mediante un acto legislativo, un proyecto de acto legislativo que

modifica el 67 constitucional. ¿Con cuál objetivo? Con que la educación inicial, al igual que en América Latina, sea de derecho constitucional; porque aquí nos deben interesar los trabajadores, pero primero que todo nos deben interesar los niños. Y qué bueno que se presente este proyecto de ley doctor Wills, porque comenzamos a ver la realidad que vive el ICBF; el ICBF sigue hablando de los contratos de aporte, y un contrato de aporte es el contrato que establece la Ley 7ª del año 79, una ley que tiene ultraactividad porque está vigente todavía, antes de la Constitución del 91, hay que revisar eso.

Cuando uno los escucha hablar a los compañeros, entonces dicen: No, que un operador, que tal. Los contratos que utiliza el ICBF se llaman contratos de aporte, y los contratos de aporte, la Corte Constitucional y Consejo de Estado está establecido que en Colombia todos los contratos, así sean con entidades sin ánimo de lucro, son contratos que deben generar alguna utilidad. ¿Cómo se opera esto? Hay una canasta de atención, y dentro de esa canasta de atención hay diferentes rubros de atención, entonces hay unos rubros que se llaman talento humano. Y ahí me parece que hay una violación de derechos a las madres comunitarias, cuando le dijeron usted ¡las engañaron! Para mí, me parece, hay engaño de ellas, porque las transitaron y se llaman madres comunitarias de tránsito, y las pasaron a un operador. Primero, rompieron su vínculo con el Estado, que era quien venía dándoles un aporte a ellas y la pasan a un contrato con un operador de Ley 7ª del 79, que se llama contrato de aporte. Entonces cuando nosotros miramos ese rubro y por la atención de cada niño en educación inicial, que son 20; ahí ustedes saben que varias modalidades de atención, tenemos hogares comunitarios de ICBF, tenemos niños, programa institucional; pero acá tenemos que ir más allá. Qué bonito fuera que en Colombia, con la modificación del 67 Constitucional, pudiéramos colocarnos a tono con América latina y poder tener la educación inicial como derecho constitucional, y no tener una educación escolarizada, porque los niños no requieren una educación institucional; los niños requieren, como lo dice el Conpes 109, el Conpes 109 es clarísimo, y el Conpes 109 es el que determina la política pública de educación inicial en Colombia, es un Conpes más o menos del año 2007, 2008; y en este Conpes se define cómo Colombia ingresa a esos países que ven la educación inicial como una necesidad.

¡Ahí es donde tenemos que ir! Ahí es donde tenemos que colocar las leyes a tono, y no comenzar a hacer leyes, que cuando yo escucho hablar a nuestro Presidente Gustavo Petro, parte de lo que me gusta es que dice: Tenemos que respetar el derecho constitucional, tenemos que respetar esa norma de normas, tenemos que respetar ese artículo 4º constitucional, que debe ser todo lo que hagamos aquí debe ser coherente con la Constitución, y debe ir en concordancia con ellas. Cuando vemos un proyecto de ley de este tipo, pues lo vemos con buena intención, pero lo vemos violando todo el

derecho constitucional ¿Qué tenemos que hacer? Ir a la fuente, ir al problema; qué bonito sería que el artículo 9° de la Ley 715 del 2001, que define qué es una institución educativa, pudiéramos incorporar los centros de desarrollo infantil, que se han ido desarrollando en todos los municipios del país y fueran parte de una institución educativa; y que Colombia, como lo establece ese acto legislativo que le estamos presentando allí, a la Comisión Primera, pudiéramos integrar lo que se requiere ¡educación integral! Porque la educación integral no permite solo lo de escolarización, la educación integral permite la alimentación, la nutrición, el acompañamiento psicosocial, el acompañamiento nutricional y, eso lo que requieren nuestros niños. Entonces tenemos, al todo esto que requieren nuestros niños, iría pegado el tema laboral, y en el tema laboral quiero rescatar y decirle a esta Comisión que las madres comunitarias hoy no son las mismas de hace 10 años, las madres comunitarias de hoy sean cualificado, hay una cualificación; son licenciadas en pedagogía infantil, son técnicas en primera infancia, son tecnólogas en primera infancia. Y todo esto ha permitido que esas madres comunitarias, no solamente ese hogar de bienestar se convierta como en un parqueadero donde guardamos un carro, no es guardería, es educación integral; y el concepto educación integral, es lo que tiene que primar aquí y esa cualificación debemos defenderla. ¿Qué debemos mirar? Es esa violación de derechos que se hizo con ellas en el tránsito, y debemos mirarla desde el punto de vista constitucional, debemos mirar, ojalá doctor Wills, usted que tuvo a bien este proyecto de ley, revisarlo un poquito más desde punto de vista del derecho constitucional; mirar qué pasó con ese tránsito, si fue legal o no, para dar una alternativa de solución verdadera y no un pañito de agua como está en este proyecto de ley. Muchísimas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Representante Alexandra Vásquez, tiene la palabra.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias. Buenos días para todas y todos, aplaudo esta iniciativa, inicialmente por el darle como esa representación a las madres comunitarias y resaltar su trabajo, un trabajo muy poco reconocido, muy invisibilizado en este país, como dijo la Representante Mafe, la economía del cuidado todavía no tiene un valor; pero me genera mucha preocupación, creo que por encima de la contratación está el problema de la tercerización, ahí es donde realmente está el meollo del asunto. De nada nos sirve tenerlas a ellas por un año en contrato, cuando siguen siendo tercerizadas; el contrato no me va garantizar a mí condiciones laborales dignas para que ellas puedan seguir trabajando. Hace un par de meses, madres comunitarias de mi departamento, de los municipios de Mesitas, Cachipay, Tena y Quipile, estuvieron manifestándose frente al Bienestar Familiar porque un operador que estuvo vinculado y, obviamente, es esta unión temporal Propaís Santo Domingo Sabio,

que ya tenía medidas sancionatorias, que tuvo multas, obviamente por parte del Bienestar Familiar; no les había pagado, debía más de 2 meses a estas madres comunitarias y, adicionalmente, estaba entregando alimentos en pésimas condiciones a estas madres y a los chicos que forman parte, y a nuestros niños que forman parte de estos hogares comunitarios. Creo que, más que allá del debate, debe ir planteado a la estructuración de la regulación de los operadores y, de qué manera ellos realmente les vayan a garantizar a ellas un trabajo digno; nuevamente digo, no importa el tiempo en que sean contratadas, la cuestión principal y el problema son la tercerización de este trabajo tan maravilloso que hacen las madres comunitarias en pro y en el beneficio de los niños del país. Entonces, creo que, desde aquí de la Comisión, debemos empezar a plantearnos hacia dónde va realmente la coyuntura, si hablamos de mejorar las condiciones laborales, viene una reforma laboral por parte del Gobierno nacional, la cual llegará en su momento, pero mi principal angustia y mi principal preocupación es la tercerización y los operadores que están vinculados a esta contratación. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Vásquez. Con la venia de todos los compañeros de la Comisión, le damos la bienvenida al Representante autor de este proyecto, el Representante Juan Carlos Wills Ospina y le damos la palabra aquí a la Comisión Séptima: su casa.

**Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente gracias, gracias con los buenos días a toda la Comisión, con gratas noticias porque también tenía un proyecto de ley en la Comisión Segunda, porque yo estoy en la Primera, estamos en este momento en discusión de la prórroga de la 418 también que tenemos ahí una discusión álgida. Acaba de aprobar también la Comisión Segunda, un proyecto de nuestra autoría, que es la eliminación del requisito de la libreta militar, lo habíamos presentado como eliminación de requisito de libreta militar como primer empleo para estrato 1, 2 y 3; ustedes saben que la ley exigía a los 18 meses la presentación de la libreta militar, hubo unas modificaciones allá, llegaron a un consenso, entiendo que lo dejaron para todos los estratos que me parece bien, y que son temas sociales como este; que ustedes saben que, acá muchos abogados con especializaciones, con maestrías, pero no somos expertos en todos los sectores, sino que simplemente acudimos al llamado de los diferentes sectores y acá materializamos son el clamor de la gente con la cual estuvo con nosotros en las campañas, que nos buscaba para que desde el Congreso de la República tratemos de poner ese grano arena en tantas complicaciones y en tantas dificultades que hoy viven en el día a día los diferentes sectores. Doctor Cristo, usted sabe que acá yo he sido un luchador en esta Comisión del cambio de régimen pensional que, tuvo tantas objeciones en el cuatrienio anterior,

porque lamentablemente al gobierno no le gustaba el proyecto de ley, que era un proyecto netamente también social; viene en camino también y que está por esta Comisión próximamente. Pero, aterrizando en este proyecto de ley, yo quiero decirles queridos amigos que se hizo pensando primero, en los niños; en los niños por una razón muy simple, y es que una madre que la contratan cada mes, que no sabe si el mes siguiente la van a contratar, pone en dificultad a los niños, porque esas madres de esos niños que tienen que salir muy temprano a trabajar, finalmente sienten es la estabilidad y tranquilidad de dejar en ese hogar a ese hijo para poderse ir a trabajar; y entonces cuando no hay un contrato, pues la madre de qué manera recibe a ese niño, si ni siquiera le están pagando por eso; entonces le toca es a la mamá o al papá de ese pobre muchacho para poderse ir a trabajar, pagarle a la señora la mensualidad o el día o lo que le toque, porque la madre comunitaria no tiene unos recursos para sostener a ese niño en el día. Entonces lo que nosotros digamos, es decir, hombre tenemos que tratar no solamente de ayudar a que haya una estabilidad laboral por parte de las madres comunitarias que lo necesitan, sino de que los niños tengan también la seguridad de que van a estar por lo menos un tiempo definido en ese hogar. Y así nació el proyecto de ley, así lo hemos visto y lo hemos verificado, y ustedes han hecho aquí unas modificaciones que todas son muy bien recibidas, no me quiero adelantar a los anuncios aquí que la doctora Mafe, a quién le agradezco, al doctor Quevedo, al doctor Mondragón, a todos los Ponentes y, por supuesto, a toda la Comisión; que hoy veo que hay una sintonía en sacar adelante este proyecto de ley, que hay angustias por supuesto, pero que si todas las discusiones fueran diciendo que necesitamos una reforma estructural, les garantizo que aquí todo necesita una reforma estructural, pero que tenemos que empezar a poner esos granos arena y, si no, no van a haber reformas estructurales; y si empezamos a cambiar esto, colocando estos granos de arena doctor Cristo, haciendo las cosas así sea punto a punto, seguramente vamos a entregarle un mensaje al país que es lo que quiere también este gobierno, que sea el Gobierno del Cambio; el cambio, pero para ayudarle a la gente que lo necesita. Estamos en un gobierno social y estamos sintonizados con ese cambio de Gobierno, estamos sintonizados en que vamos a hacer cambios netamente sociales, y a eso se debe este Proyecto de ley. Yo quiero Presidente no excederme más, sino que siga el curso natural de la discusión de este proyecto de ley y, por supuesto, agradecerle a la Comisión pues que a bien tiene y que a bien tenga pedirles de verdad ese voto y ese acompañamiento positivo, quedan de todas formas tres debates donde se le podrán hacer muchas modificaciones, donde tendremos seguramente interlocución con el Gobierno nacional, con el ICBF que querrá de pronto buscar y ajustar; no voy a ponerme a hablar de pues de la tercerización digamos de estos contratos, pues eso ya es ahora un tema de un debate adicional, si vale o no vale la pena tenerlo, pero creo que sí, creo que tiene que llegar la

discusión a esta Comisión frente a esa disposición; si de verdad vale pena o si por el contrario, tenemos que darles más garantías a estas madres, y a estos niños, para que se críen con una sola madre comunitaria, que no tengan que estar pasando de casa en casa; de casa en casa en esta educación y, en esta formación que hoy lamentablemente es lo que estamos viviendo como realidad. Gracias Presidente y muchas gracias a todos, con el feliz día.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Coordinador Ponente.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias Presidente. Saludarle Juan Carlos, Representante, muchas gracias. Es una bonita iniciativa y cuando aquí democráticamente se comparten las ponencias, yo la solicité porque he vivido en el Guaviare esa trazabilidad de las madres comunitarias, que lo hacían por voluntad, luego con unas becas que no llegaban al mínimo y se fue dando, y escuchaba muy atentamente las discusiones que daban en el Congreso, dentro de eso recuerdo al Senador Alexander López, que hablaba mucho del tema; y todos los que han confluído en este importante sector de las madres y padres comunitarios. Representante Roza, hablar de estabilidad de las madres y padres comunitarios, es como usted lo señalaba ahorita, efectivamente un elemento concomitante al bienestar de los niños; una madre comunitaria que sabe que al mes sabe que no le van a dar más empleo, tiene la atención más en cómo va a quedar a la deriva que en cuidar los niños, por eso este es un tema de reciprocidad, a lo que yo he llamado también aquí en muchos sectores como educación y salud, que es donde se tiene que garantizar la estabilidad y la formalización de esas personas que cumplen tareas misionales. Yo pienso que esta es una de las más importantes, como lo señala el Representante Yepes, quiénes hemos estudiado un poco el tema de la conducta humana a través de la psicología, sabemos que en los primeros 6 años se potencian muchas de las cualidades físicas, cognitivas y emocionales de los niños, para la vida; algo que ya no se puede hacer a los 30 años.

Entonces, muy importante que efectivamente tengamos este proyecto y que busquemos unas garantías. Mondragón, entiendo y, creo que es el sentir de la Comisión que, efectivamente, esto vaya a término indefinido, pero hoy, ¡hoy! Por los principios de anualidad presupuestal, que están en el estatuto orgánico del presupuesto, no podemos pasarnos esa Ley 111; segundo, porque allí también se hace de una manera tercerizada y estos operadores tienen básicamente esa connotación de contratación, lo cual también si nos pasamos el año a término indefinido, pues violaríamos los principios de la Ley 80, la contratación estatal. Entonces, lo que hemos buscado aquí entre Ponentes, Bienestar Familiar, el autor del proyecto, es enriquecerlo; y, efectivamente, como lo decía la Representante Betsy, buscar que



de esos 2, 3 meses, un mes, 6 meses, se garantice la anualidad. Y, hoy recibimos con beneplácito todas las opiniones de ustedes, esta Comisión se destaca porque todos quieren participar y, Cristo hacía todo un análisis legal y contextual sobre la educación que es tan importante, los que estuvimos por 10, 15 o 20 años en la educación y sabemos que entre esos programas de Bienestar Familiar y preescolar debe haber una armonización, porque del 100% que están en esos programas, muchas veces alrededor del 40% solo llega a la educación formal de preescolar en adelante; mire todas las tareas que tenemos que hacer.

En ese orden de ideas, a los que dicen avancemos con el proyecto, y hoy la invitación es que avancemos, porque seguramente, alguien lo tocaba, si lo dejamos a término indefinido, será como la puerta para que lo puedan archivar porque, efectivamente, legalmente no se podría sostener. En ese orden de ideas, la invitación es a que podamos avanzar con la proposición sustitutiva como quedó y, dos proposiciones muy importantes que hace el Representante Juan Carlos Vargas, que es sobre seguir cualificándolas y capacitándolas a través del Ministerio de Educación que eso genera, digamos, una conexión con lo que viene después de los niños de 5 años. Y, además de eso, que sería como un gancho para sostener, perdóneme la expresión, para sostener la continuidad de las madres comunitarias, que ahí estoy muy de acuerdo con usted, es como cuando a una escuela le envían a un profesor por 3 meses, le cambian al otro por 3 meses, calcule el seguimiento a la hora del aprendizaje y el acomodarse a escenarios distintos, a personalidades distintas; entonces, más en estos tempranos años, temprana edad, donde efectivamente la figura se vuelve muy importante y digamos vinculante en todos los escenarios. Por lo tanto, el tema de que dejemos ahí esa proposición, también Presidente, de que la aprobamos como Coordinador y como Ponentes, de que haya una contratación preferente teniendo en cuenta las madres que vienen ejerciendo este servicio en los programas, para que las entidades administradoras del servicio no estén cambiando a libre albedrío. Muchísimas gracias Presidente y con estas salvedades y con estas aclaraciones, ya dejo la invitación expresa para que podamos avanzar en el proyecto y/o efectivamente acotemos otros temas para el segundo debate.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, Ponente.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Muchas gracias. Bueno, me uno a lo que dice nuestro compañero Coordinador Ponente, Alexander Quevedo, definitivamente es importante que este proyecto se dé, será un primer paso para poderle brindar estabilidad laboral a las madres comunitarias y, también me complace decirles que los Ponentes y además el autor del proyecto, Juan Carlos Wills, hemos llegado a un acuerdo; y como

ustedes saben, Alexander Quevedo Coordinador Ponente, Alfredo Mondragón, Betsy Andrade, Juan Carlos Vargas y Karen Juliana López, bueno también yo, Mafé Carrascal, hemos llegado a un acuerdo y es que haremos una mesa de trabajo para la elaboración, para la construcción de un proyecto de ley que nos permita eliminar los operadores del ICBF, porque definitivamente creemos que ahí está la pepa del asunto, ese es el problema; el negocio que no está permitiendo, como aquí varios de nuestros compañeros, el Representante Rozo, la Representante Vásquez, también han ilustrado. ¡Ese es el problema! Necesitamos contratar directamente a las madres comunitarias. Así que, no solamente los Ponentes de este proyecto que estamos debatiendo hoy de este primer debate están invitados, sino todos y todas; quienes quieran contribuir a la elaboración de este proyecto de ley; que definitivamente creemos será el proyecto que le permita realmente a las madres comunitarias tener estabilidad laboral, pero también a los niños y niñas a cargo de estas madres comunitarias, tener una continuidad no solamente en su aprendizaje, sino en su crecimiento, puesto que el vínculo que generan con las madres, como ya lo hemos dicho en repetidas ocasiones durante este debate, es fundamental para su desarrollo y para su crecimiento.

Bien, creo que hemos llegado a un acuerdo muy positivo, muy importante, definitivamente yo felicito la sensibilidad con la que los Representantes que hacen parte de esta Comisión, y también su autor, hemos abordado esta problemática que impacta de manera importante a las madres comunitarias, a las mujeres; que como ya lo hemos dicho también en diferentes oportunidades, son la mayoría en estos programas que atienden a la primera infancia en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Que este sea entonces la aprobación, ojalá, de este proyecto, sea entonces el primer paso para que así sea. Muchas gracias a todos y a todas.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Bueno, sobre el tema a decir que, todo avance que tenga las normas colombianas en favor de la población y particularmente de los que siempre han padecido las situaciones más precarias laborales, como en este caso, las madres comunitarias; lo celebraré y lo acompañaré. Yo reconozco que este proyecto de ley permite un avance, pero también hay que decir que son avances que nos deben advertir en la posibilidad de que este Congreso logre trascender estos pasos; y lo digo un poco por cómo estamos nosotros interpretando la Constitución y las normas internacionales. Yo quiero plantear que, hay unos convenios internacionales que lo suscribe el Estado colombiano, que son los de derechos fundamentales en el trabajo, en los cuales no solamente están los que tienen que ver con derechos de asociación, los de eliminar el trabajo infantil, sino también los de

eliminar toda forma de discriminación; y dentro de los de toda forma de discriminación, se encuentra discriminaciones laborales por la vía de condiciones étnicas o por condiciones de género. Las mujeres han padecido históricamente unas condiciones de mayor vulnerabilidad, marginalidad y precariedad laboral, en comparación de los hombres; tenemos un sistema, en términos generales, precarizado, deslaborizado, pero las mujeres terminan padeciendo mucho más ese rigor. Y los rasgos también que se han dado en los últimos datos, es que, si es mujer, si es mujer afro, si es mujer afro joven y de sectores populares las discriminaciones son mayores. Así que yo celebro, Coordinador Ponente, efectivamente y Presidente y colegas, el avance del proyecto de ley; pero creo que hay que advertirlo, cómo interpretamos la Constitución, la Constitución colombiana ha sido garantista en estas materias, o mejor, los fallos de la Corte han sido garantistas; y, en buena medida uno diría, ¿Estaríamos interpretando o vulnerando la Constitución, como lo sugieren, por reconocerle a las madres comunitarias una necesidad de estabilidad laboral, a través de un contrato indefinido? Yo creo que, no estamos interpretando mal la Constitución, la estamos tratando de interpretar en su mayor dimensión y las normas internacionales. Por lo tanto, yo quiero dejar incluso como constancia, porque estoy acuerdo y voy a votar positivamente, y lo ha dicho Mafé Carrascal, del acuerdo que tenemos; pero yo sí creo que es un mensaje para esto, y es un mensaje en general cómo está vinculado los derechos sociales, incluso, con las garantías laborales de quien los operan. Vean ustedes, cuando se dominó, y con esto termino, cuando domina la intermediación en las responsabilidades de garantías sociales de parte del Estado, vemos como una de las formas es hacer que esos intermediarios destruyan las garantías laborales. Y eso es lo que vemos, para poner un ejemplo, en todo lado, en las EPS; las EPS destruyen y flexibilizan, y maltratan laboralmente a la mayoría de sus trabajadores, porque nadie ha dado una garantía de que los recursos públicos que siempre han manejado las EPS, ellos protejan a sus trabajadores; vean, se han quebrado más de 100 EPS. Así que, es un debate muy importante en materia constitucional, de que no podríamos esperar nosotros darle un avance en materia de garantías laborales a las madres comunitarias, porque no ha terminado la intermediación que hacen los operadores en el ICBF o que no podríamos darle garantías laborales a los trabajadores de la salud, porque sigue una intermediación; bueno, tal vez algún día tendremos reformas estructurales, no solamente al ICBF, sino al tema de salud, para poder dar unas garantías completas. Y con esto termino de decir, Coordinador Ponente, Presidente, que me sumo a la modificación, que sería bueno que escuchemos cómo quedaría la modificación con la propuesta que hace el colega Juan Carlos. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Bueno, muchas gracias Representante Mondragón. Eso es cuando estemos en el articulado. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a

cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la proposición con el que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara?

**El Secretario:**

Presidente, acaba de ser aprobado la proposición con que termina el Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase a informar cuántos artículos tiene el Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara.

**El Secretario:**

Presidente, cuenta con tres artículos incluida la vigencia.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase a informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley número 028 de 2022.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, han sido presentadas dos modificaciones al artículo 1° y tres al artículo 2°. Más una proposición sustitutiva y un artículo nuevo.

**El Presidente:**

Señores Ponentes, ¿avalan las proposiciones? ¿Representante López, una nueva proposición? ¿Está avalada por los Ponentes? Tenemos un receso de 5 minutos, continuamos con la... Por favor tomamos sus puestos. Por favor, les solicitamos a las personas que nos acompañan en la barra hacer silencio. Continúe señor Secretario. Honorables Representantes por favor continuamos con la sesión. Compañeros, moción de orden para poder continuar con el debate.

**El Secretario:**

Señor Presidente, seguimos dándole lectura a las proposiciones presentadas al articulado del Proyecto 028 de 2022 Cámara. Doy lectura a continuación.

**Proposición**

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones.* El cual quedará así: Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto regular la vinculación laboral de las madres comunitarias con las entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, con el fin de garantizar la estabilidad y la atención integral de los niños y niñas de primera infancia vinculados al Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Firma, Representante,

*Victor Manuel Salcedo Guerrero.*

### Segunda proposición sustitutiva

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 028 del año 2022, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones. El cual quedará así: por medio del cual se establecen lineamientos para la suscripción de contratos laborales de las madres y padres comunitarios y se dictan otras disposiciones. El Congreso de la República de Colombia decreta: Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer el término de duración de los contratos laborales de las madres y padres comunitarios, para garantizar su estabilidad laboral y la atención integral a los niños niñas y adolescentes vinculados al Programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Firma Representante,

Karen López.

### Tercera proposición

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral y el desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones. El cual quedará así: Artículo 2°. Vinculación laboral de las madres comunitarias. Las madres comunitarias serán contratadas mediante modalidad de contrato laboral a término indefinido, por las entidades administradoras de hogares comunitarios de bienestar o la entidad que haga sus veces; dicha vinculación se realizará acorde a lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

Firma, Representante

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

### Siguiente proposición

Proyecto de ley número 028 del año 2022, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones. Adiciónese un párrafo al artículo 2°, el cual quedará así: Artículo 2°. Contrato laboral de las madres y padres comunitarios. Los contratos laborales que se celebren entre las entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces, y las madres y padres comunitarios deberá realizarse como mínimo por periodos de un año con todas las garantías laborales y prestacionales; en el evento que, por razones objetivamente constatables, el contrato laboral no se pueda suscribir como mínimo a un año, el término será por los meses que le resten a la anualidad respectiva. En las entidades administradoras del Programa de Hogares

Comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces, no podrán tecnificar o profesionalizar los requisitos para la vinculación laboral de las madres y padres comunitarios. Parágrafo 1°. El Ministerio de Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar serán las entidades responsables de la vigilancia sobre el cabal cumplimiento de lo previamente dispuesto. Parágrafo 2°. Se realizará la contratación preferente de madres y padres comunitarios con trayectoria laboral en programas de hogares comunitarios de Bienestar.

Firma, Representante,

Juan Carlos Vargas Soler.

### Siguiente proposición

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 028 de 2022, el cual quedará así: Artículo 2°. Contrato laboral de las madres comunitarias a término indefinido. Los contratos de trabajo entre entidades administradoras del programa hogares comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces y las madres comunitarias al cuidado de la atención integral de primera infancia, serán a término indefinido. Parágrafo 1°. Se designa al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Ministerio de Trabajo, como las entidades responsables de la vigilancia sobre el cabal cumplimiento de lo previamente dispuesto. Parágrafo 2°. La suscripción de contratos laborales a término indefinido por parte de los operadores OEAS, no implicará la generación de solidaridad laboral a cargo del ICBF. Se anexa la justificación y firma la Representante,

María Fernanda Carrascal Rojas.

### Siguiente proposición sustitutiva

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 028 del año 2022, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones. El cual quedará así: “Por medio del cual se establecen lineamientos para la suscripción de contratos laborales de las madres y padres comunitarios y se dictan otras disposiciones”. El Congreso de la República de Colombia, decreta: Artículo 2°. Contrato laboral de las madres y padres comunitarios. Los contratos laborales que se celebren entre las entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces y las madres y padres comunitarios, deberán realizarse como mínimo a un término igual o superior a un año, y asegurando todas las garantías laborales y prestacionales. Solo cuando el contrato celebrado entre las entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar le reste un plazo de ejecución menor al término de un año, se podrán celebrar contratos laborales a un término menor al descrito en el inciso anterior. En ningún otro

caso se podrán celebrar contratos laborales con las madres y padres comunitarios por un término menor al fijado en el inciso anterior. Las entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces, no podrán tecnificar o profesionalizar los requisitos por la vinculación laboral de las madres y padres comunitarios. **Parágrafo.** El Ministerio de Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar serán las entidades responsables de la vigilancia sobre el cabal cumplimiento de lo previamente dispuesto.

Firma, Representante,

*Karen Juliana López Salazar.*

#### **Siguiente proposición**

Proyecto de ley número 028 del año 2022, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones. **Adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así:** Artículo nuevo. El Ministerio de Educación en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, expedirá lineamientos para que, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se habiliten programas diferenciales de capacitación, con el objeto que la atención que brinden las madres o padres comunitarios a las niñas, niños y adolescentes vinculados al Programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sea de calidad.

Firma, Representante,

*Juan Carlos Vargas Soler.*

#### **Y última proposición sustitutiva**

Sustitúyase el articulado del Proyecto de ley número 028 del año 2022, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones. **El cual quedará así:** por medio del cual se establecen lineamientos para la suscripción de contratos laborales de las madres y padres comunitarios y se dictan otras disposiciones. **El Congreso de la República de Colombia, decreta:** Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto, establecer la anualidad en la duración de los contratos laborales de las madres y padres comunitarios, buscando garantizar su estabilidad laboral y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes, vinculados al Programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Artículo 2°. Contrato laboral de las madres y padres comunitarios. Los contratos laborales que se celebren entre las entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces y las madres y padres comunitarios, deberán realizarse como mínimo por periodos de un año con todas las garantías laborales

y prestacionales. En el evento que, por razones objetivamente constatables, el contrato laboral no se pueda suscribir como mínimo a un año, el término será por los meses que le resten a la anualidad respectiva. Las entidades administradoras de programas de hogares comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces, no podrán tecnificar o profesionalizar los requisitos que para la vinculación laboral de las madres y padres comunitarios. **Parágrafo.** El Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, serán las entidades responsables de la vigilancia sobre el cabal cumplimiento de lo previamente dispuesto. **Artículo 3°. Vigencia y derogatoria.** La presente ley rige a partir de su publicación y deroga a las normas que le sean contrarias.

Firma, el Representante,

*Jorge Alexander Quevedo,*

Coordinador Ponente.

Presidente, estamos pendientes de una nueva proposición que van a radicar. Bueno, nos dicen que ya están agrupadas. Presidente, se encuentran leídas las proposiciones radicadas en Secretaría.

#### **El Presidente:**

Se les pregunta a los Ponentes si avalan las proposiciones de modificación, y si no son avaladas, para poderlas someter a votación.

#### **El Secretario:**

Presidente, Presidente, sí, discúlpenme. Sí es necesario leerla porque está compilando el articulado presentado en las anteriores proposiciones. Procedo a leer la proposición sustitutiva que compila las anteriores proposiciones.

#### **Proposición sustitutiva**

Sustitúyase el articulado del Proyecto de ley número 028 del año 2022, por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar la atención integral del desarrollo emocional y psicológico de los niños y niñas al cuidado de las madres comunitarias del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar y se dictan otras disposiciones. **El cual quedará así:** por medio del cual se establecen lineamientos para la suscripción de contratos laborales de las madres y padres comunitarios y se dictan otras disposiciones. **El Congreso de la República de Colombia, decreta:** Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto establecer el término y la duración de los contratos laborales de las madres y padres comunitarios, buscando garantizar su estabilidad laboral y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes, vinculados al Programa de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Artículo 2°. Contrato laboral de las madres y padres comunitarios. Los contratos laborales que se celebren entre las entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces y las madres y padres comunitarios, deberán realizarse como mínimo por periodos de un año, con todas las garantías laborales

y prestacionales. En el evento que, por razones objetivamente constatables, el contrato laboral no pueda suscribir como mínimo a un año, el término será por los meses que le resten a la anualidad respectiva. Las entidades administradoras del Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar o la entidad que haga sus veces, no podrán tecnificar o profesionalizar los requisitos para la vinculación laboral de las madres y padres comunitarios. **Parágrafo 1°.** Se realizará la contratación preferente de madres y padres comunitarios, con trayectoria laboral en programas de hogares comunitarios de bienestar. **Parágrafo 2°.** El Ministerio de Trabajo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, serán las entidades responsables de la vigilancia sobre el cabal cumplimiento de lo previamente dispuesto. **Artículo 3°.** El Ministerio de Educación en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, expedirán los lineamientos para que, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se habiliten programas diferenciales de capacitación, con el objeto de que la atención que brindan las madres o padres comunitarios a los niños y niñas vinculados al Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, sea de calidad. **Artículo 4°.** Vigencia y derogatoria. La presente ley rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Suscriben, Representante,

*Karen López.*

Representante,

*Juan Carlos Vargas*  
y otras firmas.

Presidente, se encuentran leídas las proposiciones.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Coordinador Ponente.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias señor Presidente. En esa proposición sustitutiva recogimos el espíritu de todas las proposiciones que aquí se han presentado, para que el proyecto salga con ese, digamos, con esos elementos que enriquecieron la propuesta final, el articulado que queda como producto final. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se le pregunta a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la proposición sustitutiva donde se compila todas las proposiciones y, ¿aprueba la proposición sustitutiva?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobada la proposición sustitutiva que compila las proposiciones radicadas en Secretaría, en esta sesión de Comisión.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase a leer el título y la pregunta del proyecto de ley.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente. Vamos a dar lectura al título de la proposición sustitutiva.

**Proyecto de ley número 028 del año 2022,** por medio del cual se establecen lineamientos para la suscripción de contratos laborales de las madres y padres comunitarios, y se dictan otras disposiciones.

¿Quieren los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que el proyecto de ley sea aprobado y se convierta en ley de la república?

Señor Presidente, han sido leídos el título y la pregunta.

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de ley número 028 de 2022, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el título y la pregunta leídos?

**El Secretario:**

Presidente, acaba de ser aprobado el título del Proyecto de ley número 028 de 2022, y la pregunta.

**El Presidente:**

Se les concede la palabra a los Ponentes del Proyecto de ley número 028 de 2022.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias Presidente. Bueno. A ustedes honorables Representantes, gracias por la discusión que se dio, por todas las proposiciones que, efectivamente, buscaban un propósito final, que era enriquecer el espíritu del proyecto y los alcances del mismo. Y hoy, no nosotros, sino más de 70.000 madres y padres comunitarios y 1.077.000 niños y niñas están agradecidos porque de manera progresiva vamos mejorando las condiciones que existen en este vínculo recíproco entre estabilidad de madres comunitarias y el desarrollo integral de los menores entre 1 y 6 años. Muchísimas gracias a ustedes por su apoyo.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Bueno. Muchísimas gracias a esta Comisión por el excelente trabajo, no solamente la coordinación de la Ponencia, de los Ponentes, sino también por el debate que se ha dado acá. En definitiva, queda sobre la mesa la necesidad de revisar los contratos, la tercerización que sufren, porque sí es un sufrimiento, las madres comunitarias en el ICBF, queda ese compromiso de empezar a trabajar en lo que viene para eliminar a los operadores del ICBF y poder contratar directamente a las madres comunitarias, para que tengan por fin estabilidad laboral y también tengan estabilidad los niños y niñas que están a cargo de ellas. Les agradezco muchísimo, sabemos que este es el primer paso, vamos a llegar a esa Plenaria de la Cámara de Representantes con un

mejor proyecto, porque sé que estas constancias y estas proposiciones que ustedes han radicado lo van a nutrir muchísimo. Muchísimas, pero muchísimas gracias, Comisión Séptima.

**El Presidente:**

Gracias honorables Representantes. Señor Secretario continúe con el orden del día.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente.

Tercero: *Anuncio de proyectos.*

**El Presidente:**

Anuncie los proyectos señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente. Tenemos para enunciar los siguientes proyectos:

**Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara,** *por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público.*

Siguiente proyecto

**Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares.*

Siguiente proyecto

**Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara,** *por la cual se adiciona un párrafo transitorio del artículo 2° de la Ley 797 de 2003, que modificó el literal 3) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.*

Siguiente proyecto

**Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.*

**Proyecto de ley número 106 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se establece el ingreso base de cotización IBC de los independientes, o Ley de Dignificación y Protección de los Trabajadores Independientes.*

**Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo, en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 090 de 2022 Cámara,** *por medio del cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia. Y el último, el Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara,* *por medio del cual se declaran la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, se encuentran anunciados los proyectos para la sesión en que se estime realizar su discusión y debate.

**El Presidente:**

Continúe con orden del día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Cuarto: *Negocios sustanciados por la Presidencia.*

**El Presidente:**

No hay negocios sustanciados. Continúe con el orden del día señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente.

Quinto: *Lo que propongan los honorables Representantes.*

**El Presidente:**

Representante Forero, ¿tiene una proposición? ¿Una constancia?, el Representante Forero. Hay una proposición y, posteriormente, le damos la palabra para la constancia, Representante Forero. Lea la proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente.

**Proposición**

Citación a debate de control político.

Atendiendo a lo establecido en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia, con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político al Director del Invima, doctor Francisco Rossi, para que otorgue claridad sobre los hechos de desabastecimiento y escasez de medicamentos en el país. Se anexa cuestionario compuesto por 5 preguntas.

Firma, Representante,

*Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Se encuentra leída la proposición, señor Presidente.

**El Presidente:**

Entonces, sometemos a votación la proposición solicitada por el Representante Víctor Manuel Salcedo y otras firmas. ¿Aprueba la Comisión Séptima la proposición solicitada por el Representante Salcedo?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobada la proposición presentada por el Representante Salcedo.

**El Presidente:**

¿Hay alguna otra proposición, señor Secretario?

**El Secretario:**

Presidente, ya se encuentra agotado el orden del día, quedaría pendiente la constancia que va a interponer el Representante Forero.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Forero, para su constancia.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, muchísimas gracias. Presidente, mire, manifestar la preocupación a propósito de la cifra

que se conoció hoy sobre la inflación a septiembre en Colombia, 11.44%, el año todavía no termina. Adicionalmente, vemos que las proyecciones económicas para el 2023, se habla de una recesión mundial, recesión en Europa, recesión en Estados Unidos; por eso Presidente, me preocupa sobremanera que pretendan adelantar el debate en las Comisiones Terceras a pupitrazo en este Congreso. Esta reforma que está planteando el Presidente Gustavo Petro, a mi juicio, es una reforma inconveniente e inoportuna; por un lado, desestimula la inversión y, por otro lado, frena el crecimiento económico y la generación de empleo en unos momentos que son bastante críticos, no solamente para el país, sino para el mundo entero. Y, adicionalmente, Presidente, relacionado también con el tema de la inflación, vemos que este debate no lo podemos dar aquí en esta Comisión porque la señora Ministra Corcho no quiso venir cuando fue citada, pero hay tres impuestos que según el propio Ministerio de Hacienda incrementará en la inflación, que ya es muy alta, en 1.31 puntos porcentuales adicionales a los que ya tenemos. Presidente, no se apaga un incendio echándole gasolina. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra señor Secretario.

**El Secretario:**

Presidente, se encuentra agotado el orden del día.

**El Presidente:**

No siendo más, se levanta la sesión del día de hoy. Se cita para el día martes, el cual será notificado por Secretaría la hora.

**El Secretario:**

Gracias Presidente. Por instrucción del señor Presidente, se levanta la sesión siendo las 12:53 horas.

¡Muchas gracias!

  
**AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO**  
 Presidente

  
**HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ**  
 Vicepresidente

  
**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**  
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
 Elaboró: Dary Hurtado.

\* \* \*

**COMISIÓN SÉPTIMA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 14 DE 2022**

(octubre 10)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10.42 horas del día lunes 10 de octubre de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*.


**El Presidente:**

Muy Buenos días damas y caballeros, bienvenidos a esta, su Comisión Séptima y la sesión del día de hoy lunes 10 octubre y siendo las 10:41 de la mañana le damos a todos la bienvenida, a todos nuestros visitantes, a nuestro equipo de trabajo, la Mesa Directiva les desea a todos un feliz día y por supuesto a nuestras y nuestros honorables Representantes de Comisión Séptima, un feliz día tengan todos ustedes. Les vamos pedir de antemano que por favor los teléfonos celulares los colocan en vibrador o en silencio, en las barras les pedimos que por favor guarden el mayor silencio posible, a los asesores por igual, para el respeto que merece esta Comisión, el debate y nuestros televidentes que están atentos a nuestras funciones y a lo que hoy surja aquí en pro de los colombianos. Señor Secretario, tenga usted un buen día, por favor llame a verificación del quórum.

**El Secretario:**

Muchas gracias señor Presidente. Siendo las 10:42 de hoy lunes 10 octubre de 2022, procedo a hacer el llamado a lista para verificar el quórum.

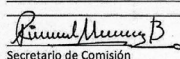
- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Archila Suárez Hugo Alfonso
- Ávila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Escaf Tijerino Agmeth José
- Forero Molina Andrés Eduardo
- Gómez López Germán José
- Londoño Barrera Juan Camilo

	Comisión VII Constitucional Permanente Llamado a Lista Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO: L-M.C.B-132 VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
	Fecha: Día <u>05</u> Mes <u>10</u> Año <u>2022</u> Asunto: Llamado a Lista Acta No: _____		

Hora Inicio: 10:53  
 Hora Terminación: 12:53

Nº	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa / No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		11:19 am	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			✓
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	✓		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		11:23 am	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21	YEPES CARO GERARDO	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:

  
 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Lopera Monsalve María Eugenia  
 López Salazar Karen Juliana  
 Mondragón Garzón Alfredo  
 Pérez Arango Betsy Judith  
 Quevedo Herrera Jorge Alexánder  
 Rozo Anís Germán Rogelio  
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel  
 Vargas Soler Juan Carlos  
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra  
 Yepes Caro Gerardo.

Presidente, contamos con quórum para decidir.

#### El Presidente:

Muchas gracias Secretario, ábrase la sesión y proceda a dar lectura al orden del día de la presente reunión.

#### El Secretario:

Gracias señor Presidente. Damos lectura al orden del día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2022 al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA  
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 10 de 2022

Hora: 10.42 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum-

#### II

#### Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara**, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público.

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado: julio 22 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 9 de 2022.

Ponentes primer debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador Ponente), *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*. Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Último anuncio: octubre 5 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara**, por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares.

Autores: honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Andrés David Calle Aguas*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*; y los honorables Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

Radicado: julio 21 de 2022

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 4 de 2022.

Ponentes primer debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinador Ponente), *Betsy Judith Pérez Arango*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *María Eugenia Lopera Monsalve*. Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1116 de 2022.

Último anuncio: octubre 5 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara**, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2º de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado: julio 22 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 9 de 2022.

Ponentes primer debate: *Alfredo Mondragón Garzón* (Coordinador Ponente) *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Gerardo Yepes Caro*. Designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Último anuncio: octubre 5 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Andrés David Calle Aguas*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, y el honorable Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Radicado: julio 27 de 2022.



Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes primer debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador Ponente), *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Betsy Judith Pérez Arango*, *Gerardo Yepes Caro*. Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Último anuncio: octubre 5 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 106 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes, o “Ley de dignificación y protección de los trabajadores independientes”.

Autores honorables Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Radicado: agosto 3 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2022.

Radicado en Comisión: septiembre 1° de 2022.

Ponentes primer debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador Ponente), *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*. Designados el 15 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1173 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Germán José Gómez López*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Pedro Baracutao García Ospina*; y los honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Radicado: julio 27 de 2022.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 937 de 2022.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2022.

Ponentes primer debate: *Juan Camilo Londoño Barrera* (Coordinador Ponente), *María Fernanda Carrascal Rojas*. Designados el 6 de septiembre de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1173 de 2022.

Último anuncio: octubre 5 de 2022.

III

**Anuncio de proyectos.**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Presidente, se encuentra leído el orden del día.

**El Presidente:**

Gracias Secretario, vamos a someter a aprobación el orden del día, en consideración el orden del día, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

**El Secretario:**

Acaba de ser aprobado el orden del día para la sesión de hoy, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente.

Segundo punto del orden del día: *Discusión y votación de proyectos de ley.*

Se encuentra el primer proyecto para discusión y votación, **Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara**, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público.

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado julio 22 de 2022.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022, radicado en Comisión agosto 9 de 2022.

Ponentes primer debate: *Héctor David Chaparro Chaparro*, Coordinador Ponente; *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, designados el 16 de agosto de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1037 de 2022.

Último anuncio: octubre 5 de 2022.

Se encuentra leído el proyecto de ley para discusión y aprobación señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario, sírvase informar el proyecto de ley que está de primero para la discusión y aprobación en el orden del día.

**El Secretario:**

Es el que acabo leer señor Presidente, el **Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara**, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público. Designado como Ponente en primer debate

el Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*, Coordinador Ponente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario. Sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 039 del 2022.

**El Secretario:**

Con mucho gusto Presidente.

**Proposición**

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.*

Se encuentra leída la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley en comento señor Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario. En consideración la proposición, se abre la discusión, tienen la palabra los honorables Representantes Ponentes, va a tomar la palabra el Representante Héctor Chaparro en principio. Representante, tiene usted la palabra para su debate el día de hoy, bienvenido.

**Honorable Representante Héctor Chaparro Chaparro:**

Muchas gracias señor Presidente y, un saludo muy especial acá a la Mesa Directiva, de igual manera a todos los Representantes de la Comisión Séptima que nos están acompañando el día de hoy en esta sesión. Voy a hacer una ponencia muy breve respecto a este proyecto, voy a tratar de ser lo más corto posible. Este es un proyecto de ley que busca superar un vacío jurídico que existe en la ley, en la cual algunos establecimientos comerciales y algunos propietarios de estos establecimientos no están permitiendo el acceso de mascotas a espacios públicos y a espacios abiertos al público, entonces el objeto que tiene este proyecto de ley es, establecer un marco legal para que propietarios de establecimientos se puedan determinar las reglamentaciones y la regulación para que se permita el ingreso de animales a establecimientos públicos abiertos al público, tales como centros comerciales, parques, plazoletas, y así también como a los sistemas de transporte masivo, siempre y cuando se pueda garantizar por supuesto la seguridad, la salubridad, y la higiene en estos espacios. Este es un proyecto de ley que avanza en dos sentidos importantes que se han generado acá en nuestro país, el primero que es considerar a los animales como seres sintientes y, también en considerar precisamente ya las familias, no simplemente como familias que están compuestas por padres e hijos, sino también como familias multiespecie, donde los animales hacen parte de estas familias y se pueda garantizar el ingreso de sus mascotas a los espacios públicos abiertos al público, vamos a dar

unos datos rápidos alrededor de lo que pasa nivel internacional, en Portugal desde el 2018 existe una ley que permite el ingreso de mascotas a todos los bares y restaurantes del país, en Barcelona hay una ordenanza que, deja a criterio de los propietarios de los establecimientos, el ingreso de estos animales, pero también que permite precisamente que se reglamente cómo es este ingreso, en Nueva York existe ya el acceso de perros y mascotas a espacios delimitados en los restaurantes, y bueno, en general la normativa europea hay una flexibilidad que lo que está abriendo es precisamente la posibilidad para que se reglamente de la mejor manera y para que pueda estar permitido el acceso de las mascotas a este tipo de establecimientos. Consideramos que este proyecto, Presidente y compañeros, no simplemente está enmarcado dentro de este nuevo espacio que se está generando para los animales en los marcos regulatorios, sino que también hay todo un sistema económico que se mueve alrededor de las mascotas, según estas siguientes cifras, según Fenalco, el 40% de los hogares colombianos reportan tener al menos una mascota, según Brandstrat, 6 de cada 10 familias en nuestro país conviven con una mascota, esto quiere decir que de acuerdo a estos datos en el 2016 habían seis millones setecientos noventa mil (\$6.790.000) mascotas en todo el país, es un mercado muy interesante que se está moviendo en Colombia, donde se estima que en los últimos cinco años se ha valorado en 3 billones el mercado de alimentos, juguetes y ropa para sus mascotas, 3 billones de pesos, la proyección es que para el 2023 este mercado valga en Colombia 5 billones de pesos, es un mercado que viene creciendo, que viene teniendo un vigoroso crecimiento en América Latina, pero que en Colombia estamos teniendo un crecimiento más importante que en el resto de los países con un 13% anual, si vemos el comportamiento del crecimiento de este mercado, además, en las ciudades de nuestro país, en Bogotá hubo un crecimiento del 25%, en Cali del 18 y en Medellín del 17%, esto está demostrando precisamente que esto ya se ha venido convirtiendo en todo, además, un mercado que tiene una importancia en Colombia que las familias han ido evolucionando a convertir a las mascotas en parte integral de su hogar y, que debemos avanzar en Colombia en materia regulatoria para que se pueda permitir ese ingreso de estas mascotas a los establecimientos públicos abiertos al público en Colombia, así que, queridos compañeros Presidente y queridos compañeros de la Comisión, queremos invitarlos a votar de manera positiva esta Ponencia, hemos recibido proposiciones de las cuales hemos avalado las proposiciones de prácticamente todos, de la doctora Betsy; del doctor Camilo Ávila, también se avaló; la doctora María Eugenia, también hizo una proposición que se avaló; el doctor Salcedo hizo tres proposiciones, avalamos dos y una la va dejar como constancia; la doctora Mafe Carrascal también hizo una proposición que hemos avalado, entendiendo, precisamente, que este es un tema complejo que hemos venido nutriendo de cada uno de ustedes, que hemos querido fortalecer esta ponencia, que hemos

querido fortalecer esta iniciativa legislativa que se ha radicado, yo creo que, con esas correcciones que se hicieron en lo que tiene que ver primero con los temas de comidas, de alimentos, que los animales no pueden entrar precisamente a los lugares donde se preparan alimentos, en el sentido del doctor Salcedo que se permita que se les dé la responsabilidad a los dueños de las mascotas para recoger sus excrementos; en el sentido de la doctora María Eugenia que busca incluir también un cambio más bien en términos de las definiciones que no sean caninos potencialmente peligrosos, sino caninos de manejo especial para determinar este tipo de mascotas, y que de esa manera pues damos así rendido el Informe de Ponencia y recomendamos a todos los compañeros de la Comisión Séptima el voto positivo. Muchas gracias, Presidente.

Por supuesto, agradecer también aquí a la doctora Marta Alfonso por su acompañamiento como Ponente también de este proyecto de ley, que estuvo en todo el proceso del informe y de la realización de esta ponencia y también en recibir y escuchar las consideraciones de los demás compañeros de la Comisión.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante. ¿Tiene algo que decir la Representante Martha Alfonso?

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Muchísimas gracias doctor Chaparro por interpretar nuestras observaciones, ha hecho un excelente trabajo como Coordinador Ponente, este es un proyecto que yo creo que pone a tono la legislación colombiana y al país con la realidad social que estamos viviendo, cada día son más las familias que tienen mascotas, que aman a sus mascotas como un integrante más de la familia, esto que el doctor Chaparro ha denominado hoy en el país unas familias interespecie, yo creo que este proyecto de ley lo que hace es precisamente legitimar y legislar para una realidad que existe en nuestra vida cotidiana, en todas las ciudades, en los municipios y en todos los espacios cotidianos en los que nos encontramos. Creo que también hace honor a las sentencias que la Corte Constitucional ha emitido en esta materia reconociendo a los animales como seres sintientes, merecedores de protección y, esa protección no solamente puede en el espacio privado en donde les acogemos y les amamos, sino que tiene ser también en los espacios públicos, la ley en este país y particularmente las sentencias de la Corte se deben cumplir en todos los escenarios públicos y privados.

Creo que también es una ley que avanza en un elemento importante y es, la construcción de una política pública que busque la adecuación de los espacios públicos o abiertos al público, para que podamos, incluido el transporte público, para que podamos transitar con nuestras mascotas en esos escenarios, así que por supuesto voy a votar positivo este proyecto que celebro, que creo que

es una importante iniciativa en materia animalista, en materia de realidad de las familias colombianas y, le agradezco enormemente a esta Comisión que también voten positivo este Proyecto. Muchas gracias doctor Chaparro, muchas gracias Presidente por el uso la palabra.

**El Presidente:**

Gracias Representante Martha Alfonso. Tiene la palabra el Representante Agmeth Escaf.

**Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:**

Muchas gracias Presidente. Me parece que este tipo de proyectos deben ser muy bien impulsados, este fin de semana perdí a una de mis mascotas, a Martini, parte fundamental de la familia y creo que las mascotas están cumpliendo una función de bienestar emocional y también mental en nuestra sociedad, se han convertido incluso, luego de la pandemia hay alguna mascotas que se llaman pandemia, pande, las conozco, COVID, por ejemplo, como la de Roy, COVID, y de alguna manera su presencia es sumamente importante para nosotros los seres humanos, son una especie, incluso, no hablemos solamente de los perros y los gatos, hay multiespecie de mascotas que merecen no solamente el espacio en el corazón de nosotros, porque son esos acompañantes en unos viajes incondicionales, que están siempre ahí con nosotros y, que deben estar con nosotros en todos los espacios, en todos los entornos, también creo que la regulación de los espacios para que las mascotas tengan los beneficios que merecen y el beneficio que necesitamos nosotros también que somos sus dueños, pero también con un nivel de responsabilidad, no es solamente que el Estado brinde los espacios, sino también un tema de la responsabilidad de nosotros, porque esto se nos puede abrir a una situación en donde el animal o la mascota está mejor educado que su amo o propietario, yo creo que también hay que abrir en algún momento el debate hacia una educación de ser dueño de una mascota, cómo nos comportamos como padres o dueños o lo que queramos llamarlo, de una mascota, porque esto sería lo que nos haría poder compartir y convivir mejor como sociedad y, que nuestras mascotas tengan el espacio que ellas se merecen y por supuesto las demás personas se sientan respetadas y representadas por el Estado, por la sociedad civil, porque creo que a nuestro país de lo que más adolece es de educación y, creo que, las mascotas nos educan mejor de lo que nosotros mismos nos educamos, nos enseñan muchas cosas, y quiero votar positivo por este proyecto, invito a todos también y que ampliamos en el siguiente debate todas las opciones para que podamos compartir con nuestras mascotas por el bien de todos. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Algún otro Representante desea el uso de la palabra? La Representante María Fernanda Carrascal tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:**

Buenos días a todos y a todas, bueno, saludo este proyecto, la coordinación de la Ponencia, la exposición y todos los aportes que se han hecho para mejorar este Proyecto, definitivamente es necesario que impidamos que estos vacíos generen problemas de convivencia, y también no solamente en los lugares comerciales, en los espacios públicos sino también para las familias, porque como bien se ha dicho acá y en otros espacios, en otras oportunidades, 6 de cada 10 hogares cuentan hoy con una mascota, 1.184 millones de dólares le aportó este sector, el sector del cuidado a mascotas según Bancolombia le aportó a la economía, es decir, que alrededor de las mascotas sí se dinamiza la economía y el desarrollo de la Nación, eso es una realidad y no la podemos desconocer. Coordinador Ponente, nosotros presentamos desde mi equipo de trabajo una proposición, que de hecho fue avalada y, me gustaría que discutiéramos acá porque es muy importante que también haya unas excepciones, que haya unas excepciones para cuidar no solamente la producción, por ejemplo, de alimentos o de establecimientos destinados a la fabricación de alimentos y, también en instalaciones deportivas y espectáculos públicos, por cuanto debemos cuidar también la salud de los animales, no solamente cuidar unos espacios donde podamos disfrutar de nuestras familias, podamos disfrutar nosotros y nosotras, sino también debemos cuidar a los animales del estrés, por ejemplo, no podemos olvidar lo que pasó con aquel Senador que no vale la pena ni siquiera mencionarlo, pero lo que hizo al traer un caballo al Congreso de la República y, someter a ese animal al estrés que lo sometió, es algo que no podemos permitir tampoco para nuestras mascotas, para nuestros animales de compañía, entonces sencillamente dar mi voto positivo, invitarlos a todos y todas a hacer lo mismo, gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Carrascal. Tiene la palabra el Representante Roza y posteriormente el Representante Salcedo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Roza Anís:**

Presidente, muchas gracias, muy buen día para todos los que se encuentran aquí presentes. Pues yo quería retomar las palabras que estaba diciendo la Representante María Fernanda que, no va a la discusión el tema de lo que ocurrió en días pasados aquí en el Congreso, y yo creo que eso sí se tiene que entrar a discutir y regular de una buena vez por todas este asunto, porque si eso pasó en el Congreso de la República, imagínense ustedes que también aparezca en un centro comercial con el caballo y hay que entrarlo, con una anaconda, con... un no sé, ¿sí? Con el cerdito porque son animales, no, y la gente le dice a uno, no es que el cerdito pasa, me está diciendo aquí la doctora, no, el cerdito sí pasa, y yo creo que aquí entiendo el propósito, pero cuando

este ejercicio de la técnica jurídica del lenguaje con el cual se tiene que incorporar a la norma cada una de las palabras o las frases que se establecen en la normatividad, se debe ser lo más claro y preciso y, no prestarse para los ejercicios de interpretación, considero yo que ese tema sí tenemos que dejarlo bien claro a partir de ahora porque si no, mire nada más lo que nos ocurrió y es de interpretación, el señor Barrera dijo que ese era su animal de compañía, manifestó que dormía al lado de la cama de él, que paseaba por la sala de él; aunque el asunto, óigalo bien, muchos sabemos que, los que venimos del Llano sabemos que eso poco ocurre, entonces ahí nos deja a los llaneros como parados en el sentido de que dormimos con caballos, no, eso tienen sus establos, tiene toda una serie de cosas que los animales permiten estar en eso, pero vea usted que el ejercicio lo que persiguió fue establecer un inconformismo, y se prestó la interpretación para decir sobre el tema de mascotas, y creo que, ahorita hablaba con la Representante Betsy y le decía, aclaremos bien este asunto a partir de ahora porque si no, yo no me imagino en un centro comercial el administrador del centro comercial lidiando con estos problemas, en vez de generarle, nosotros tenemos claro el fin y el propósito del proyecto, pero esto no se puede prestar para interpretaciones jurídicas de unos y otros, en vez de generarle una solución, bueno, los que han hecho las exposiciones de la compañía de los animales, yo creo que aquí tenemos que empezar a revisar también realmente a qué espacios estamos dirigiéndonos, en qué escenarios, si causa estrés para el ser humano asistir un centro comercial en las actuales circunstancias que estamos hoy, cómo será donde se permita este tipo de situaciones, creo que más allá de pensar en la situación de compañía que tiene el ser humano, es pensar también en el colectivo y en la convivencia de todos los que hacemos parte de este mundo, contando con animales, respetando sus espacios, respetando todo una serie de cosas, yo creo que tenemos que ser cuidadosos en la humanización de los animales y, quiero llamarlos detenidamente a que hagamos una reflexión muy clara sobre estos aspectos, porque ya uno al hacer alguna exposición, entonces tiene como objeto por parte de algún sector que lo considera que usted está en desacuerdo, no, yo no estoy en desacuerdo, yo lo que quiero es que tengamos como claridad es que, que no se nos presenten más problemas de los que se han venido presentando, más discusiones de las que se han venido generando, si el Congreso no fue capaz de tener claridad frente a lo que pasó en días pasados y, son los que hacen las leyes, entonces la gente lo toma de ejemplo, si el doctor Barrera pudo entrar su caballo al Congreso la República, por qué yo no voy a entrar el mío al centro comercial El Alcaraván en Yopal.

¿Por qué no, doctor Archila? Por qué usted no pudiera entrar entonces al centro comercial El Alcaraván allá en Yopal, por qué si el Congresista así lo pudo hacer en el Congreso la República, donde se deben fijar claramente las reglas y días después qué coincidencia que estamos aquí discutiendo

sobre este asunto, yo creo que pongámonos a desarrollar una técnica jurídica de escribir bien, de desarrollar un texto que no nos permita generar mantos de duda, porque es que cuando se hace la interpretación jurídica de los textos, entonces hay varios aspectos para interpretar, entonces le hablan de la interpretación gramatical, entonces aquellos sujetos que se agarran el texto y empiezan a leerlo frase por frase, palabra por palabra, la interpretación sociológica, ¿sí?, la interpretación histórica, empezamos a revisar qué quería hacer el legislador en el momento que desarrollaba la norma, y cuál es el espíritu de la norma, y en este país que sí somos expertos para hacer ejercicios de interpretación, no es más que salga la norma y tenemos como cultura, hecha la ley hecha la trampa, entonces vea usted tenemos que poner a la sociedad de este país a revisar el espíritu de la norma, ir a las controversias que se desarrollaron en los debates, decir cuál era el fin que tenía el Ponente, cuál era el propósito, pero mientras eso ocurre la sociedad sigue más dividida y generándole más problemas a la Fuerza Pública que, es la que en últimas tiene que poner a dirimir estos asuntos, quién dirimió el asunto del Congresista con su caballo, ¿quién? ¿Quién resolvió eso? No hubo nadie que lo resolviera, por lo contrario, la sociedad se partió, entonces no sigamos generando más estos espacios donde no lo tengamos con claridad, detengámonos y discutamos sobre esto, qué animales, de una vez definámoslos de una vez, cuáles no, cuáles sí, para que tengamos claridad para dónde vamos con esto, porque si no, esto de interpretaciones vive este país ya les hablé de interpretaciones gramatical, sociológica, histórica, lógica, ese ejercicio interpretaciones gramaticales, la gente dice, mire aquí habla de mascotas, todo animal doméstico que convive con el ser humano para fines de compañía, ayuda, él me ayuda a trabajar, el caballo en la finca me ayuda, ¿sí? Con ese caballito yo trabajo, entonces ahí quedó la palabra y entonces de ahí para adelante doctor Agmeth todo el mundo de ahí se pega, y no pues, él me ayuda, o con una gallina en el centro comercial, la mascota doméstica, el niño desde pequeñito viene con su pollito, toca llevarlo, no, esto, pongámonle seriedad al asunto, pongámonle tatequieto a estos temas y no le generamos más problema este país, que bien dividido que sí estamos, aquí se divide por cualquier cosa, por la izquierda, por la derecha, por el centro, por pensar rojo, por pensar en azul, ahora para nosotros seguir haciendo este tipo de cosas.

Yo, la verdad, sí llamó al señor Ponente, con todo el respeto a mi gran compañero Chaparro que, hagamos un ejercicio más claro sobre esto y no lo dejemos para otros escenarios, no, hagámoslo nosotros acá, porque es que da vergüenza también pasar esto, a otros escenarios de discusión para que nos digan, ahí le estamos corrigiendo lo que no fueron capaz de hacer ustedes allá. Le agradezco mucho Presidente por darme el uso de palabra, pero sí le propongo que hagamos de este ejercicio, señor Ponente, una mejor forma de redacción, que quedemos todos tranquilos.

### **El Presidente:**

Gracias Representante Rozo. Tiene la palabra el Representante Salcedo y se alista la Representante Martha Alfonso.

### **Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Buenos días señor Presidente, a todos los compañeros, comparto plenamente lo expuesto por mi antecesor en la palabra, Representante Rozo, voy a tomar una frase que escuché el viernes anterior en una audiencia del tema de salud, dijo, abro comillas: *“Colombia es un cementerio de leyes porque el sistema tiene obesidad normativa, pero mucho de lo que se está legislando no se cumple, porque son leyes muertas”*, y yo sí creo que nosotros tenemos que reflexionar sobre eso, y a mí me parece que aquí nos asiste una responsabilidad, y los que venimos del campo, los que sí hemos tenido animales, los que le hemos dado de comer a los animales, sabemos lo que está sucediendo alrededor de la humanización de los animales, yo creo que es un acto de responsabilidad del Congreso no legislar para las barras, sino legislar para el país, pensar en todos, no pensar solamente en el anuncio en las redes sociales, luego de sacar el proyecto de ley o la ley, yo les quiero poner un ejemplo, el jueves anterior fui a visitar a una amiga que se iba a Barcelona 4 meses, ella está pensionada y se iba a llevar su gata, que le daba pesar dejar la gata con una persona, un familiar, y me dijo que estaba preocupada porque la gata rumbo a Cali, ella vive en Buga, hacía los exámenes del ICA, había maullado todo el camino, entonces yo pensé, qué tal uno en ese avión 11 horas y que la gata haga el mismo ejercicio, hay que pensar en los que iban también en el avión rumbo a Barcelona, 11 horas, y yo llamo la atención sobre eso, con un ejemplo claro y, quiero decirles que difiero con posiciones como la del Representante Losada, que salió a tratar de maltratador al señor Alirio que llegó en su caballo, porque el señor llegó con el caballo herrado, llegó con el caballo con los frenos, con la jáquimas y con las monturas, como se lleva un caballo y en buenas condiciones, perdone que se lo diga, sanitarias, y difiero con mi compañera María Fernanda Carrascal del tema del estrés, porque yo podría decir que llevar a una sesión del Senado de la República un perro y meterlo aquí también le puede condicionar estrés y, en eso yo sí quiero que nosotros aquí actuemos con responsabilidad.

¿Qué es estrés para un animal, dónde está determinado el estrés? Aquí todos somos veterinarios, aquí todos nos volvimos expertos en calificar algunas cosas y descalificar otras, en dividir el país, en el país del prohibicionismo porque no nos gustan ciertas cosas, yo creo que aquí hay que tener un respeto absoluto por una tradición cultural, por un antes y un después, este caballo, entonces el principal maltratador fue Bolívar sobre esa teoría, porque este país fue conquistado a caballo, montados horas enteras, porque este país en el campo, los que no conocen el campo colombiano, se bajan los productos de la seguridad alimentaria a lomo de

mula porque las vías terciarias de Colombia cuando caen tres aguaceros no sirven, desaparecen, entonces los campesinos también van a dar maltratadores según las teorías que estamos esgrimiendo en el Congreso de Colombia, y yo sí quiero que nosotros aquí nos pongamos en la situación de allá, no en la comodidad, y creo que estamos siendo ligeros y estamos siendo irresponsables en este Congreso frente a posiciones, nosotros no venimos aquí a la Cámara de Representantes en pantaloneta, yo creo que aquí todos venimos como se debe venir a un Congreso y, a mí me parece respetuoso los que van a Plenaria con su sombrero, me parecen respetuosos los que van, pero aquí creo que nosotros no venimos al Congreso en circunstancias para hablar de la libre personalidad, del libre desarrollo, entonces yo sí llamo la atención sobre la responsabilidad que nos asiste y pensando en ese país de todos, en ese país que no puede ser incluyente cuando nosotros llamamos la atención de lo que nos gusta, en ese país donde nosotros excluimos a los que no nos gustan; en días pasados tuve una diferencia con la Comisión afro porque nosotros decimos que nos discriminan y, en la Comisión afro, la primera reunión con la Vicepresidenta nos contaron que iba una comisión cercana a la Vicepresidenta a hablar con ella, entonces yo dije, nosotros de qué nos quejamos de discriminación si los primeros que discriminamos somos nosotros, entonces, mi llamado es a que de verdad actuemos aquí pensando en el país y en toda la gente, a que no actuemos llevados simplemente por defender unos gustos o por defender unos grupos o por salir a las redes sociales a defender lo que se ha puesto de moda y es la humanización de los animales. Muchas Gracias.

**El Presidente:**

Representante de Salcedo vamos a moderar el tiempo a máximo 3 minutos por Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso y se alista la Representante Alexandra Vásquez.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Solamente estaba pensando doctor Chaparro, que, creo que tal vez para mejorar el proyecto, pensando en esto que decía el doctor Rozo, pudiéramos incluir un concepto que en medicina veterinaria yo escucho que se usa con mucha frecuencia, que es el de pequeños animales, para cerrar el espectro de los animales que podrían ingresar. ¿Cuál es la cuestión? Que por supuesto dentro de los pequeños animales, él propone que se cierre a perros y gatos, ¿cierto? Que serían las mascotas de mayor apropiación doméstica, pero en el concepto de pequeños animales también podrían caer estos animales, los conejos, las gallinas, no, no, eso no sería un pequeño animal, además estaría prohibido por la ley circular con una serpiente en un sitio público, porque son animales silvestres, fauna silvestre, pero de los domésticos sí pienso yo que, tal vez, pudiéramos cerrar el concepto a pequeños animales, que es usado en medicina veterinaria, de hecho existen las clínicas de pequeños animales, para mejorar este aspecto y

limitar, anticiparnos a esto que puede efectivamente resultar una situación problemática y de convivencia como lo plantea el Representante Rozo.

**El Presidente:**

Gracias Representante Martha Alfonso. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez, por favor les solicito silencio.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Gracias, buenos días para todas y todos, me sumo lo que dice la compañera Martha Alfonso, yo creo que podríamos estar pidiendo de esta Comisión un apoyo o tal vez un aporte de VEPA, la asociación colombiana de médicos veterinarios, para que nos permitan regular qué tipo de animales podrían estar ingresando a estos espacios y establecimientos abiertos al público, permitiría como de pronto tal vez limitar un poco esta discusión y dar muchas más claridades con respecto al tema, le digo yo a mi compañero Salcedo también, yo soy técnico en producción pecuaria, hice 5 semestres de medicina veterinaria que me tocó cancelar por cuestiones de vida, que lo ponen uno en aspectos económicos un poco complejo y me tocó hacer un espacio para continuar y dejar relegada esta carrera. Creo que también el concepto de maltrato animal va también en la concepción propia de quien los cuida y de quien los tiene, ¿no? Yo tampoco traería, por más que estuve trabajando con animales muchísimo tiempo, un caballo al Congreso, porque considero que a pesar de las herraduras y demás, sería un maltrato, a diferencia de un perro o un gato, inclusive más un perro que un posible gato, que genera unos lazos y unos vínculos diferentes con el ser humano y que en muchas ocasiones son animales de soporte emocional, no me imagino haciendo soporte emocional durmiendo en un establo con mi caballo, no, eso sería una cosa mucho más compleja, pero sí posiblemente puedo compartir un espacio mucho más cercano con mi perro o mi gato. Entonces, eso tendríamos que entrarlo a mirar, ¿sí? Y considero que dentro de esas propuestas está, hablemos con la asociación de médicos veterinarios del país, ellos nos pueden colaborar con un concepto que permitiría obviamente darle unos parámetros y una reglamentación a este proyecto de ley. Muchas gracias.

**El Presidente:**

¿Algún otro Representante desea el uso de la palabra? Si no, se la concedemos al señor Ponente Representante Chaparro. El Representante Forero tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

No, trataré de ser muy breve doctor Rozo, y un poco Presidente tratando de mediar, entendiendo lo que ha expuesto tanto el doctor Rozo como el doctor Salcedo, lo que ha dicho usted señor Ponente, lo que han dicho las Representantes Alexandra y la Representante Martha, yo sí creo que tendríamos que buscar, como lo decía el doctor Rozo, una

formulación o una redacción que, en lugar de facilitar algo que de suyo ya está existiendo, porque que hay que decir que ya hay establecimientos amigables con las mascotas, y eso es una realidad que debemos tratar de cubrir desde el Congreso de Colombia, que haciendo eso, no generemos finalmente más prejuicios o más inconvenientes, problemas de convivencia como usted bien lo señalaba, no generarle dolores de cabeza a aquellos gerentes de establecimientos que consideran que quieren que sus establecimientos sean amigables con las mascotas, entonces yo creo que el Ponente o los Ponentes han hecho un gran trabajo, buscaron la manera de tratar de acotar lo más posible estos animales que podrían ser llevados a estos sitios, pero, sin embargo, a propósito de algo que estaba hablando precisamente con Héctor y con su asesor, que, tal como está en este momento la redacción pues se presta incluso para que vayan ovejas doctor Salcedo a los centros comerciales, porque en el artículo 687 del Código civil cuando se define qué son los animales bravíos, domésticos y domesticados, cuando se habla los animales domésticos dice y abro comillas: “Los que pertenecen a especies que viven ordenadamente bajo la dependencia del hombre como las gallinas, las ovejas”, entonces en ese sentido, hasta las ovejas podrían quedar en esa caracterización, por esa razón yo me sumo doctora Marta a la posibilidad de ver más o menos lo que se hace hoy por hoy y, estoy tratando de decir que, en este caso la ley siga a la realidad, hoy ya hay establecimientos que abren sus puertas y, además, creo yo que no se puede obligar a ningún establecimiento a tomar una medida de esta naturaleza, son ellos los que están tomando esas decisiones y yo creo que desde el Congreso estamos tratando de darle un sustento legal, entonces en sentido yo me uno doctora Marta a lo que usted decía que en cierta forma resuelve las inquietudes que tienen tanto el doctor Salcedo, como el doctor Rozo. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Ponente, el Representante Héctor David Chaparro.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Bueno, les cuento que este proyecto de ley, aquí siguiendo un poco la discusión que está sobre la mesa, que me parece totalmente válida, fue anunciado para la sesión de hace más o menos 15 días, algo así, y pareciera que hubiera sido una coincidencia, además porque lo hubiéramos discutido, si se hubiera discutido en el orden que fue solicitado, se hubiera discutido en la mañana el proyecto y en la tarde hubiéramos tenido a nuestro honorable Senador caminando por la plaza de Bolívar con su equino, creo que es una discusión totalmente válida que dimos con nuestro equipo de trabajo, que dimos con nuestra Ponente también, la doctora Marta, y hablaba doctor Rozo un poco de la interpretación del derecho, y si vamos a hablar un poco de la hermenéutica del derecho, nosotros somos conscientes de esas posibilidades que se

dan hoy, no solo alrededor de las mascotas, sino de cualquier tema jurídico que se quiera tocar en cualquier área y, le dedicamos bastante tiempo con el equipo a tratar de acotar lo máximo la definición, porque creo que el doctor Salcedo también hace unas sugerencias y una discusión válida totalmente dentro de este proceso.

Esa hermenéutica del Derecho que llevó a que un Senador trajera un caballo al Congreso, mas no como un ejercicio de interpretación, sino más bien como un ejercicio del *show* político y del *show* mediático, creo que expresamente es una consideración llevada al absurdo de lo que puede ser llevado a una discusión de este tenor, cuando hoy realmente estamos hablando de las siete millones de mascotas que hay en el país, de cerca de ese 40% de hogares colombianos que tienen una mascota hoy en Colombia y que quisieran llevar en algunos casos su mascota, que es parte integral de la familia, como nos contaba muy bien la situación que está viviendo nuestro Presidente Agmeth hoy, con el fallecimiento de su mascota el pasado fin de semana y, yo creo que, el trabajo que hicimos y quiero exponerlo respecto a esa definición que se consideró para traer aquí la ponencia, si vemos en el proyecto de ley el artículo 2 habla de esas definiciones y cuando habla de mascota la primera lectura, doctor Rozo es, todo animal doméstico, ese todo animal doméstico se trae del artículo 687 del Código Civil, que dice lo siguiente doctor Rozo, y doctor Salcedo, se llaman animales bravíos o salvajes los que viven naturalmente libres e independientes del hombre, como las fieras y los peces domésticos, los que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre como las gallinas, las ovejas, y domesticados, los que sin embargo de ser bravíos por su naturaleza, como sería el caso de los caballos, se han acostumbrado a domesticidad y reconocen en cierto modo el imperio del hombre.

Cuando hablamos de mascota, todo animal doméstico, ya estamos sacando de ese mundo de los animales el ejemplo absurdo llevado del caballo al Congreso de República, en segundo lugar hablamos de animales domésticos que conviven con el ser humano para fines de compañía, para fines de compañía, hablamos precisamente de una definición que hace el Ministerio de Salud en la que dice, mascota, que hace referencia a todo animal doméstico que convive con el hombre para fines de compañía y entretenimiento y principalmente que son absolutamente dependientes del ser humano para asegurar su bienestar y su supervivencia, en el cual se pueden establecer tres categorías: animales de compañía, se refiere específicamente a perros y gatos destinados a brindar compañía; guía, protección y apoyo, animales de producción, se refiere a las especies cuyo fin es suplir las necesidades de alimentación y vestido en donde se pueden considerar bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos y aves principalmente, y animales no convencionales, se refiere a los animales que no tienen un fin específico pero que han sido adoptados

erróneamente como animales de compañía, se puede considerar a las aves ornamentales, los hámster, los conejos y los peces principalmente.

Entonces, tratamos de acotar al máximo la diferencia para dejar unas consideraciones que permitieran dar claridad a lo que realmente puede o no reglamentar un dueño de un establecimiento, y ahí también abrimos un espacio bien importante, esta ley no está abriendo la puerta para que absolutamente todos animales puedan entrar a todos los establecimientos públicos y abiertos al público, lo que está haciendo esta ley es abrir el espacio para que se dé una reglamentación en cada uno de los establecimientos públicos y abiertos al público, para que se pueda permitir el acceso, el acceso a los animales a este tipo de establecimientos, no es una ley que abre inmediatamente la puerta, sino que abre la puerta es para la reglamentación, porque precisamente hoy en el Congreso tal vez podríamos tener una reglamentación, pero hoy esa reglamentación debe considerarse de acuerdo a las instalaciones del Congreso, de igual manera un restaurante pequeño, de igual manera un restaurante campestre, de igual manera son diferentes las consideraciones de restaurante campestre en Chía a un restaurante campestre en Yopal, o de un restaurante campestre en cualquier otro sitio, lo que queremos precisamente es abrir ese espacio para que salga una reglamentación y que ese espacio de esa reglamentación está definido en esa definición del artículo que es el artículo 2 alrededor de las mascotas, buscando precisamente acotar, buscando precisamente permitirle a cada dueño de un establecimiento que pueda establecer las reglas claras para que los dueños de las mascotas puedan ingresar a estos espacios, manteniendo por supuesto lo que hemos hablado de la seguridad, salubridad e higiene, y también algo que se tocó que es fundamental acá de lo que se ha hablado, que es el bienestar animal, no vamos a permitir que solo se incluya el ingreso de los animales sin pensar también en el bienestar animal y en lo que pueden sufrir estos animales en este tipo de espacios; nosotros en estas definiciones, este es un lineamiento para la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción del Ministerio de Salud, por eso la ley querido Representante Roza y Representante Salcedo y los han intervenido, el doctor Forero también, busca precisamente, no habla de los animales en general, sino la acota a mascotas y dentro de esa definición de mascotas hemos buscado integrar las definiciones del Código Civil, del Ministerio de Salud, para que de esta manera haya también claridad y uno se preste a esa interpretación que algunos pueden tomar como interpretación válida, pero a mí en lo personal y creo que a muchos nos parece es una interpretación totalmente absurda de lo que fue la reglamentación del Congreso como espacio *Pet friendly* para el país, y que de esa manera podamos avanzar en esa reglamentación que hoy necesita el país para que las familias, los hogares puedan llevar con total tranquilidad sus mascotas y, los dueños de estos establecimientos

que quieren generar espacios *Pet friendly* para facilitar el ingreso de las familias, para que sus negocios también tengan un efecto diferencial en lo que es otros negocios de ese tipo, puedan también brindarles las condiciones adecuadas a las familias, a los animales y por supuesto al conjunto de personas que puedan estar en un mismo sitio. Entonces, creo que la doctora Alexandra también hace unas consideraciones válidas, algo que podemos hacer al respecto es que podamos avanzar de acuerdo a estas definiciones y a este articulado que está propuesto, de esas proposiciones que han sido avaladas y que para que en el segundo debate en plenaria podamos incluir esos conceptos, tanto sea de la asociación de veterinarios, o las entidades que nos pueden ayudar a ir definiendo, ir dejando mayor claridad es en ese sentido, nosotros hemos avanzado en ese proceso, creo que hay una definición que no da tanto espacio para las interpretaciones, que busca acotar esa definición y que realmente está estableciéndose es una regulación y no una apertura y obligatoriedad de parte de los establecimientos públicos para el ingreso de mascotas. Entonces, muchas gracias señor Presidente y quisiera saber si hay alguna otra indicación para el debate.

**El Presidente:**

Gracias Representante Chaparro, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente de la Cámara Representantes, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 039 de 2022, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de ley número 039.

**El Secretario:**

Presidente, el proyecto de ley cuenta con 8 artículos incluida la vigencia.

**El Presidente:**

Señor Secretario sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley número 039.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, se han presentado en Secretaría 8 proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara.

**El Presidente:**

Sírvase leerlas, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente.



### Primera proposición

Modifíquense las definiciones de que trata el artículo 2° del Proyecto de ley número 039 de 2022 así:

*Artículo 2°. Definiciones, para efectos de esta aplicación de esta ley entiéndase por mascota todo animal doméstico que convive con el ser humano para fines de compañía, ayuda, soporte o asistencia físico o emocional y entretención principalmente y que son absolutamente dependientes del ser humano para asegurar su bienestar y su supervivencia. Lugar público. Será todo espacio de uso común donde cualquier persona tiene derecho a estar, transitar y circular libremente como plazas, plazoletas, calles, parques, puentes, ríos, caminos y zonas verdes. Lugar abierto al público. Será todo espacio público al cual tenga acceso cualquier persona, como bancos, centros comerciales, restaurantes y edificios públicos.*

Firmado por la Representante,

*Betsy Judith Pérez Arango.*

### Segunda proposición

Modifíquese el párrafo tercero del Proyecto de ley 039 de 2022, así:

*Parágrafo. El Gobierno nacional podrá reglamentar este artículo con el objetivo de garantizar las necesidades básicas, protección y bienestar de las mascotas.*

Firma la Representante,

*Betsy Judith Pérez Arango.*

### Tercera proposición

Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público, “Adiciónese un inciso al artículo tercero, responsabilidades del propietario o tenedor de la mascota, artículo 3°. Responsabilidades del propietario o tenedor de mascota. Para el acceso y permanencia de las mascotas en los lugares señalados en esta ley, se deberá contar como mínimo con tradilla y bozal en los casos previstos en la Ley 1801 de 2016, los propietarios o tenedores de la mascota tendrán la responsabilidad de permitir que sus mascotas realicen sus necesidades fisiológicas antes de ingresar a los lugares señalados en esta ley, se anexa justificación”.

Firmado por el Representante,

*Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

### Cuarta proposición

Comisión Séptima Cámara Representantes, teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992, en su Sección 5ª, artículo 114, presento proposición al Proyecto de ley número 039 de 2021 Cámara, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público, proposición, “Modifíquese el artículo 5° de la ponencia presentada en los siguientes términos,

*artículo 5°. Modifíquese el artículo 118 de la Ley 1801 de 2016 el cual quedará así”, no se anexa más.*

Firma, Representante,

*Camilo Esteban Ávila Morales.*

### Quinta proposición

Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público, se radica proposición con el fin de incluir un artículo en el Proyecto de ley número 039 del año 2022 por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público, en la siguiente forma, texto propuesto, “Artículo 5°. Modifíquese el artículo 117 de la Ley 1801 de 2016 el cual quedará así: Artículo 118. Caninos y felinos domésticos o mascotas en el espacio público. En el espacio público, en las vías públicas, en los lugares abiertos al público y en el transporte público, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente trailla y con bozal debidamente ajustados en los casos señalados en la presente ley, para los ejemplares caninos de manejo especial y los felinos en maletines o con collares especiales para su transporte”.

Firma Representante,

*María Eugenia Lopera Monsalve.*

### Sexta proposición

En consideración a la discusión del Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en los establecimientos abiertos al público, por intermedio suyo se presenta la proposición: “Modifíquese el artículo sexto del proyecto de ley así: Artículo 6°. Modifíquese el párrafo del artículo 265 de la Ley 9ª de 1979 así: artículo 265. En los establecimientos a que se refiere este título se prohíbe la entrada de personas desprovistas de los implementos de protección adecuados a las áreas de procesamiento, para evitar la contaminación de los alimentos o bebidas. Parágrafo. No se deberá permitir la presencia de animales en las áreas donde se realice alguna de las actividades a que se refiere este artículo, salvo en los establecimientos comerciales e industriales en donde se expendan y consuman alimentos, siempre que cuenten con las condiciones higiénicas y espacios adecuados”.

Firma Representante,

*Héctor David Chaparro*

y se anexan otras firmas.

### Proposición número 7

Adiciónese un párrafo del artículo 6° del Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por el cual se promueven los espacios para los animales de compañía en establecimientos abiertos al público, el cual quedará así: “Artículo 6°. Parágrafo 2°. En todo caso a excepción de los animales de asistencia, no se permitirá el acceso y permanencia de estos

*animales a los establecimientos destinados a la fabricación, alimento o transporte de alimentos y espectáculos públicos”.*

Firma Representante,

*María Fernanda Carrascal Rojas.*

### **Séptima proposición**

Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio del cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público, adiciónese un párrafo al artículo 7°: *“Artículo 7°. Las autoridades sanitarias y de salud del orden nacional y territorial diseñarán una política que facilite a los lugares públicos y abiertos al público, así como sistemas de transporte masivo, colectivo o individual o en edificaciones públicas, la adecuación de estos espacios y la aplicación de esta ley. Igualmente, las autoridades sanitarias y de salud territorial deberán autorizar a los establecimientos comerciales de expendio, consumo de alimentos y, si el establecimiento es apto para el ingreso de mascotas en los términos establecidos en la presente ley”.*

Firma Representante,

*Victor Manuel Salcedo Guerrero.*

Y, último,

### **Proposición de artículo nuevo**

Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público, adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 039 de 2022, el cual quedará así, *“Artículo nuevo. Para el acceso de mascotas a los lugares de que trata la presente ley, el administrador de dichos lugares estará en la obligación de exigir carné de vacunación antes de permitir el ingreso”.*

Firma Representante,

*Victor Manuel Salcedo Guerrero.*

Están leídas las proposiciones presentadas por el articulado, señor Presidente.

### **El Presidente:**

Gracias señor Secretario. Se le pregunta al Ponente, ¿se están avaladas las proposiciones?

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Bueno, frente a las proposiciones, se encuentran avaladas en este momento la de la Representante Betsy, respecto al artículo 2° y al párrafo del artículo 3°, de igual manera del Representante Salcedo, la modificación al artículo 3° y un artículo nuevo que propuso, ha sido incluido, igual forma con el doctor Camilo Ávila, frente al artículo 5°, y frente a la doctora María Eugenia, el artículo 5°, de igual manera la de la doctora Mafe Carrascal, y se dejaría como constancia, como se habló con el doctor Salcedo frente al artículo 7°, señor Secretario y señor Presidente, se deja como constancia la del Representante Salcedo del artículo 7°.

### **El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente, no, mire, muy brevemente, tomando nota de lo que ha expuesto el Ponente, recogiendo las inquietudes que manifestaron varios Congresistas, apartándome un poco de que, él decía que necesariamente fue por tratar de hacer *show* de parte del Senador Barrera, yo básicamente lo que vi en ese caso fue, y usted lo sabe mejor que yo doctor Archila, el intento de un Congresista de mostrar la realidad no de la Colombia urbana, sino de la Colombia rural, pero algo que él decía y que creo que tiene razón, es que al final los establecimientos van a ser los que definan qué tipo de animales son los que va a permitir que ingresen, porque yo creo que, sigue quedando un poco abierto esa definición de mascota, yo se lo estaba comentando a usted doctor Chaparro, cuando se habla nuevamente de un animal doméstico y uno se remite al artículo 687 del Código Civil, necesariamente queda abierta que puedan entrar ovejas, pueden entrar caballos etcétera, etcétera, lo que sí pueda y mejor dicho, y aquí es donde se respeta cierta autonomía de esos establecimientos comerciales, que sean ellos los que en últimas definan cuáles son los animales que van permitir que ingresen, que el Congreso hace una legislación general, pero ya en el marco de sus autonomías, ellos son los que definen qué se hace, y también estoy de acuerdo con el doctor Salcedo que posiblemente el doctor Barrera hizo eso en ese momento para sentar una posición y mostrar esa realidad de la Colombia rural, pero también estoy de acuerdo con lo decía Salcedo, de que posiblemente traer aquí un perrito o un gatito a una sesión y oír a los Congresistas durante horas, no sé si eso no lo va a someter a estrés o si eso es lo que realmente quiere el animalito, no voy a decir qué quiere, o si eso es realmente es algo que le agrada, es algo que mejore el bienestar del animal o por el contrario lo someta a una situación bastante incómoda. Eso sería Presidente, yo creo que el vocero resuelve bien la situación, pero un poco que tenga en cuenta todos estos elementos de cara al segundo debate. Gracias.

### **El Presidente:**

Gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Salcedo, ¿va a dejar como constancia la proposición?

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

A ver, yo lo que quiero llamar acá a toda la Comisión, es a que haya un tener en cuenta lo que hemos expresado acá, mi compañera que estudió veterinaria sabe lo que yo planteé en esos casos, aquí no hay un diagnóstico frente a qué causa estrés y que no, yo tener un perro aquí en una sesión del Senado, yo quiero que me digan si es realmente eso una situación para un animal, entonces, yo no me quiero atravesar, señor Ponente, ni más faltaba, yo he sido abierto y le he aportado con nuestras sugerencias y,

por supuesto, soy un respetuoso de la diferencia, por eso la invitación es a que si ustedes aquí consideran que dejarla como constancia enriquece el debate y es la resultante del consenso y de lo que aquí se ha discutido, yo estaré completamente de acuerdo.

**El Presidente:**

Representante Salcedo, ya es voluntad suya si la deja como constancia o la sometemos a votación, ya es disposición del honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Rozo.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Le damos una revisión rápida, vamos a leerla aquí de forma muy rápida, hace referencia a incluir en el artículo 7°, que las autoridades sanitarias y de salud territorial deberán utilizar a los establecimientos comerciales de expendio, consumo de alimentos del establecimiento, si el establecimiento es apto para el ingreso de mascotas en los términos establecidos en la presente ley, es una proposición que busca precisamente que sean las mismas autoridades sanitarias las que verifiquen que allí hay condiciones adecuadas, nosotros la habíamos dejado como constancia para que se discutieron en segundo debate, pero el Representante, si quiere dar la discusión, nosotros creemos que es totalmente válida.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición del Representante Salcedo.

**El Secretario:**

**Proposición**

**Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara,** por medio del cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público, adiciónese y un parágrafo al artículo 7°:

“Artículo 7°. Las autoridades sanitarias y de salud del orden nacional y territorial diseñarán una política que facilite a los lugares públicos y abiertos al público, así como sistemas de transporte masivo colectivo o individual o en edificaciones públicas, la adecuación de espacios y la aplicación de esta ley. Igualmente, las autoridades sanitarias y de salud territorial deberán autorizar a los establecimientos comerciales de expendio, consumo de alimentos, si el establecimiento es apto para el ingreso de mascotas en los términos establecidos en la presente ley”. Esa es la proposición, Presidente.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

La razón por la cual queríamos dejarla como constancia es porque la Ley 9ª de 1979, Representante Salcedo, es la que precisamente establece todos los lineamientos para que un establecimiento pueda cumplir con los estándares de salud, entonces de alguna forma dábamos por entendido que ya estaba incluido, entonces lo que podemos como articular de alguna forma con lo que está pasando con la Ley 9ª, porque sería incluir aquí algo que ya está

reglamentado en otra ley que es, la Ley 9ª de 1979, que es la que establece todos los lineamientos para la certificación de los espacios por parte de las entidades de salud, que cumpla con todos los lineamientos.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Sí, no tengo ningún problema en dejarlo como constancia, lo que sí le quiero recomendar a nuestro Ponente, es que precisamente si tenemos entonces la ley allí y no hay ningún problema.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Bueno, yo, si ya el señor Salcedo decide presentarla como una proposición, pero yo considero que eso se debe ahondar un poquito, una cosa no tiene nada que ver con la otra, pero bueno, yo quiero pues remitirme, yo no le entendí bien la explicación de la clase de hermenéutica que me quiso dar mi compañero Chaparro, hermenéutica y lógica jurídica, yo le voy a recordar al doctor Chaparro, yo soy docente precisamente de hermenéutica y lógica jurídica, ¿Sí? Y, quiero decirle Representante que la verdad yo quiero que ahondemos en esto, mire honorable, ustedes me remiten a que vayamos al análisis del 687 del Código Civil, y quiero que lo leamos, animales bravíos, domésticos y domesticados, se llaman animales bravíos o salvajes los que viven naturalmente libres e independientes del hombre como las fieras y los peces. Domésticos, los que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre como las gallinas, las ovejas, dos ejemplos nomás pone allí, seguramente el legislador de 1887 haciendo interpretación para traerlo a nuestros días, quería decir otra cosa también para actualizarlo, y domesticados, los que, sin embargo, de ser, ojo, los que, sin embargo, de ser bravíos por su naturaleza se han acostumbrado a la domesticidad y reconocen cierto modo el imperio del hombre, vamos bien, pero mire lo que dice la última, estos últimos, o sea los domesticados, mientras conserven la costumbre de volver al amparo y dependencia del hombre siguen la regla de los domésticos, los bravíos, sometidos al imperio del hombre siguen la regla del doméstico, entonces en qué problema vamos a meter a la gente para decidir si estos animales que mantienen la regla del sometimiento al hombre, siendo fieros, establecidos en el mismo código, se someten a las reglas del doméstico, por eso insisto en el ejercicio de interpretación, porque a mi modo ver el caballo, bueno, esos otros animales, entraría en la regla, ¿sí o no? ¿O estoy equivocado? Porque vuelvo y le repito compañero, estos últimos mientras conserven la costumbre de volver al amparo y dependencia del hombre y, ¿Quién determina eso? No, es que ese, y lo dijo el Senador, ese es mi caballo con el cual duerme,

o sea que, ese caballo se somete a la regla del animal doméstico, porque dice y, perdiendo esta costumbre vuelven a la clase de animales bravíos, o sea que está siendo claro acá honorables Representantes, que los bravíos en cualquier momento se tendrán que someter a la regla del doméstico, y al someterse a la regla el doméstico entrarían acá para que entren los administradores o quienes manejen estos espacios públicos, estos sitios, lugares abiertos al público, sean los que determinen, con todo el respeto y yo vuelvo y le insisto querido Chaparro, que revisemos bien esto y honorables Representantes, revisemos bien esto, porque la verdad, sí este es el amparo que ustedes también estamos trayendo aquí con el doctor Forero, vuelve e insiste en cargar su oveja, yo no sé si es que él tiene una oveja, ¿sí?, porque la quiere meter a algún sitio, lo he visto insistentemente con el tema de la oveja, pero, si no solamente va a entrar la oveja sino el caprino, los cerditos y todo estos animales, y entra el caballo porque estaría categorizado en la posibilidad de ser, de someterse, aquí el compañero Salcedo habló del pony, ¿sí?, mire como son las cosas, yo entiendo que más adelante normas que han subsistido y que existen en estos momentos, establecen, tratan de dar claridad a este asunto, pero si me están remitiendo por acá, me dice el 18, solo podrá tenerse como mascota los animales así autorizados por la normatividad vigente, dice el artículo 4º, solo podrán tenerse como mascota los animales así autorizados por la normatividad vigente, y yo no sé si este 687 ha perdido efecto jurídico, porque no lo ha perdido, entonces ahí es donde les digo yo el ejercicio, la interpretación que empieza a ponerle nosotros desde acá, desde el legislativo a estas personas para que se sometan a estas reglas y empecemos a generar problemas, la justicia, gente que dice: “no me dejó entrar con mi mascota, entonces yo demando al centro comercial”, estos problemas uno puede evitarlos desde acá, pero hagamos ese compromiso, pero si lo llevamos más adelante, pues bienvenida sea la discusión. Le agradezco mucho querido Chaparro, mil gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el señor Ponente.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

No, de ninguna manera Representante Rozo, darle clases de hermenéutica a mi profesor Germán de ninguna forma, hay dos partes como tal de la definición, en el primer lugar en la definición habla de animal doméstico y luego habla en la definición de lo que es una mascota, y luego habla de qué es un animal doméstico, de acuerdo a esa definición, que convive con el ser humano para fines de compañía, que era una segunda definición que integrábamos de parte del Ministerio de Salud, sin embargo, el ejercicio puede ahondarse hasta un nivel demasiado profundo, podríamos hablar de personas que tienen como mascota una tarántula y si una tarántula puede o no puede estar en este escenario, yo creo

que ahí se abre una discusión demasiado amplia y esa discusión finalmente se resuelve es en el dueño y en el propietario del establecimiento, porque como lo decía, puede haber un restaurante en Chía, o en Cota, o en Yopal, o en Arauca, en Duitama, que tenga el espacio para que alguien vaya con su caballo y después de una cabalgata lleguen, tengan dónde estar esos caballos, dónde puedan amarrarse, puedan tener un almuerzo después de esa cabalgata, eso hoy podría ser válido y esta ley lo permite. Qué es lo que realmente está haciendo la ley, está abriendo la posibilidad para la regulación de parte de los propietarios de los establecimientos de acuerdo a las condiciones propias de cada establecimiento y de cada lugar; hoy, si pensáramos que esta ley lo que está permitiendo es que la gente entre el caballo a Transmilenio, no es el objeto de esta ley, esta ley está permitiendo que en Transmilenio se genere una regulación para que las personas que tienen un animal, una mascota y un animal de compañía, un animal doméstico, pueda ingresarlo de acuerdo a una reglamentación, que cada uno de los propietarios estructurará de acuerdo a las condiciones que tiene habilitadas en su respectivo establecimiento, y ese es el sentido más importante de esta ley, que hoy existe vacío jurídico y hoy hay propietarios que no permiten la entrada de animales por ninguna razón, pero que realmente podrían hacerlo, y hoy hay algunos que quisieran hacerlo y que no saben cuál es el camino que deberían tomar, y esta ley está abriendo el camino para que realmente se reglamente, para que estos propietarios de establecimientos tengan las condiciones y también para que las familias puedan contar con ese ingreso válido, y en ese sentido sí, a menos que hubiera una proposición tácita al respecto, pues consideraríamos avanzar, pero este ha sido el proceso realmente el cual se ha venido llevando, y sobre todo hacer esa claridad, esto no es una ley que va a permitir el acceso de los animales inmediatamente después de su sanción, lo que va a permitir es la reglamentación en cada uno de los establecimientos públicos y abiertos al público, Representante y profesor Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Eso lo va a terminar reglamentando un juez de república y no los propietarios, como nos lo está diciendo, eso sí se lo puedo asegurar.

**El Presidente:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Doctor Rozo, no, no tengo ovejas, para que tenga esa tranquilidad, lo que pasa es que como usted bien decía, el artículo 687 de nuestro Código Civil da solamente dos ejemplos de animales domésticos: gallinas y ovejas, me gustaron más las ovejas, pero básicamente el mensaje es el mismo, y yo estoy de acuerdo con usted, pero también estoy de acuerdo con el Ponente y yo creo que deberíamos buscar

entonces, señor Ponente, no sé si le parece, no sé si lo hacemos ya o ellos lo incluyen en la ponencia para segundo debate, y es la posibilidad, previendo lo que está diciendo el Representante Rozo, que nos ha dado clases aquí de hermenéutica como las clases que le quiere dar la Ministra Cecilia López de economía a la Ministra Irene Vélez, pero le decía Representante, que busquemos la forma en que quede previsto incluso en este articulado, qué van a hacer los establecimientos comerciales, los que tengan la potestad, los que tengan la facultad de definir qué animales son los que pueden ingresar, porque también lo decía el doctor Chaparro, Representante Rozo, y que en algunos lugares donde hay espacio suficiente la gente puede llegar a veces en caballo, obviamente, eso no, Crepes & Waffles aquí en Bogotá, pero seguramente y yo lo he visto en algunos lugares en Antioquia, lo he visto también en Cota, lo he visto en algunos lugares de la sabana de Bogotá donde se llega con caballos, y está previsto que eso se puede hacer, entonces yo sí creo que deberíamos dejarlo como un párrafo, no sé usted qué opina doctor Chaparro, donde pues quede explícito que al final del día son los propios establecimientos los que definen cuáles son los animales que ellos están en condiciones de permitir que ingresen, entonces, yo creo que de esa manera quedaría usted tranquilo con el tema de las ovejas y, podríamos sacar adelante este proyecto del Representante Wills.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Ponente, doctor Chaparro.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

De acuerdo, lo incluimos de acuerdo a Ley 9ª de 1979, para que haya claridad, muchas gracias doctor Rozo y doctor Forero y doctora Martha.

**El Presidente:**

Bueno, teniendo en cuenta que tenemos 8 proposiciones, una que se deja como constancia, la del Representante Salcedo, sometemos a votación en bloque las 8 proposiciones, del articulado con las proposiciones, 7 avaladas y una como constancia.

**El Secretario:**

Bueno, tiene proposición el artículo 2º, el párrafo del artículo 3º, el artículo 3º, el artículo 5º, el artículo 5º, el artículo 6º, otra del artículo 6º adicionando un párrafo, el artículo 7º adicionando un párrafo, es la que tiene como constancia y presenta el Representante Víctor Manuel Salcedo, y una adición de un artículo nuevo. Esos son los artículos que tienen proposiciones señor Presidente.

**El Presidente:**

Son avaladas las proposiciones leídas por el señor Secretario, las cuales se someten a aprobación de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, se somete a discusión, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión las proposiciones avaladas por el señor Ponente dentro del Proyecto de Acuerdo número 039 de 2022?

**El Secretario:**

Presidente, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones radicadas en esta Comisión.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el título y la pregunta del Proyecto de ley número 039.

**El Secretario:**

*“Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite y promueve el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público”.*

Y la pregunta dice Presidente:

*¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que el Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara sea aprobado y se convierta en ley de república?*

Se encuentra leído el título y la pregunta, Presidente.

**El Presidente:**

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de ley número 039, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, Representante Corzo tiene la palabra.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias Presidente. No, yo creo que en aras de este enriquecedor debate que se ha dado, yo propondría que en el título quedara consignado no solamente que se autoriza el ingreso de las mascotas a lugares públicos, sino que se insta a los lugares públicos para que regulen el ingreso de mascotas a los lugares públicos.

**El Presidente:**

Representante Corzo, ¿eso lo deja como constancia?

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Sí, como constancia, bien sea para sea integrado, Ponente, en segundo debate.

**El Presidente:**

Señor Ponente, ¿avala? Listo, gracias. Sí, hago la claridad de que el articulado fue aprobado en bloque, la votación fue aprobada en bloque, según las proposiciones presentadas. Continuamos. En consideración el título y la pregunta del Proyecto de ley número 039, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueba la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el título y la pregunta leídos?

**El Secretario:**

Presidente, la Comisión ha aprobado el título y la pregunta del Proyecto de ley número 039 de 2022 Cámara.

**El Presidente:**

Palabras del Ponente, Representante Chaparro.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Agradecerle a la Representante Martha Alfonso por su acompañamiento, de igual manera al Representante Quevedo que también es Ponente de este proyecto de ley, y por supuesto a toda Comisión Séptima por su aprobación y el respaldo a una ley que yo sé que va en la dirección de las nuevas realidades sociales que vivimos en nuestro país, de las nuevas realidades que viven las familias en Colombia y que de esa manera puede avanzar Colombia en ser vanguardia frente a la regulación de lo que tiene que ver con los animales, y sobre todo en esa dirección de animales sintientes y familias multiespecie. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias Representante Chaparro. Señor Secretario continuamos con el orden del día.

**El Secretario:**

Gracias Presidente. Siguiendo punto del orden del día.

*Anuncio de proyectos.*

**El Presidente:**

Anuncie proyectos, señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias Presidente, me permito anunciar los siguientes proyectos en esta Comisión Séptima. **Proyecto de ley número 0021 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantizan condiciones para flexibilización del horario laboral, para trabajadores con responsabilidades familiares.**

**Proyecto de ley número 106 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes o Ley de Dignificación y Protección de los Trabajadores Independientes.**

**Proyecto de ley número 071 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares, y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 031 de 2022 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993.**

**Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica artículo 163 de la Ley 100 de 1993.**

**Proyecto de ley número 090 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en esta materia.**

**Proyecto de ley número 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la**

*chaza como deporte Nacional y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 085 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea la dirección de salud mental y asuntos psicosociales para el fortalecimiento de la política de salud mental en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 074 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la pensión básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.**

**Y, Proyecto de ley número 059 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.**

Presidente se encuentran anunciados los proyectos de ley para discusión y debate en esta Comisión.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario:**

Cuarto punto del orden del día.

*Negocios sustanciados por la Presidencia.*

**El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. Quiero la atención de las y los honorables Representantes aquí presentes en la Comisión Séptima, les voy a pedir encarecidamente que en cumplimiento del orden y la responsabilidad que tenemos todos con esta Comisión, la puntualidad debe ser rigurosa, a solicitud de esta Comisión se han ido ajustando los horarios para evitar inconvenientes en agendas puntuales de los y las honorables Representantes, pero se ha vuelto costumbre no cumplir el horario puntual de la Comisión, para lo cual citaremos para mañana más temprano, para poder cumplir con el orden legislativo que nos corresponde, y cumplir con el trabajo que tenemos que hacer y con la ciudadanía que está esperando de nosotros. El objetivo aquí es hacer inteligente el recurso del tiempo, tiempo que no es nuestro, es de nuestro trabajo y de la responsabilidad que tenemos con la nación, cada uno de los ángulos políticos que tengamos, tenemos una responsabilidad, los Ponentes merecen respeto, los proyectos merecen respeto, esta Mesa Directiva también merece respeto, así que, por ende solicito a las y los honorables Representantes cumplimiento con los horarios para el inicio de la sesión, si no tendremos que modificar los horarios y el orden del día en consecuencia y beneficio de los proyectos de ley que son para nuestros colombianos y colombianas. Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Yo quiero también decir lo siguiente, aquí se cruzan también cosas, yo, por ejemplo, le quiero manifestar, mañana hay una audiencia del tema de los señores taurinos a las 8 de la mañana y, entonces

los que vamos a asistir a la audiencia por supuesto vamos a llegar, yo soy una persona que en la oficina, o los asesores están pendientes cuando ya vamos a iniciar para llegar, por no perder, perdóneme que se lo diga, tiempo aquí esperando, entonces también las agendas se cruzan por distintas circunstancias, por las audiencias públicas, por las situaciones de bancada, y quiero manifestar lo siguiente, porque la semana anterior, Presidente, salió un artículo frente a la impuntualidad y frente a lo que ocasionaba eso, ya frente al Congreso, y yo tuve que llamar al medio de comunicación para explicarle la agenda del día también, Presidente, porque tomaron un día específico para hacer el artículo, y resulta que ese día yo tenía bancada, teníamos bancada aquí los dos, y teníamos resolución para no asistir a la plenaria, sin embargo, luego de terminar la bancada que había sido ese día con el señor Presidente, fui a plenaria y me registré, nos registramos y, claro, yo me registro a las 6 de la tarde, 3 horas después de haber salido de bancada y, entonces, termino sacrificado por el medio en un listado por haber tenido la osadía de ir a trabajar con permiso, entonces claro, en el listado no aparecieron los que no llegaron y los que se fueron, entonces, yo también quiero hacer esas observaciones porque aquí estamos expuestos, pero también hay que tener en cuenta las circunstancias que se cruzan y que aquí no nos gusta llegar a muchos tarde por deporte, sino porque hay unas circunstancias que hay que tener en cuenta de bancada, de los partidos, de la agenda propia que cada uno tiene, no solamente, pero por supuesto, debe imperar el orden y, usted tiene razón cuando se ha acomodado a los horarios, y yo tengo que reconocer eso, Presidente, pero también quiero dejar eso a consideración, porque está pasando eso, está sucediendo eso. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muchas Representante Salcedo, sin embargo, permítame un segundo Representante Rozo, sin embargo, esta es una Comisión Constitucional la cual tiene prioridad, tanto la Comisión como la Plenaria tiene prioridad ante cualquier agenda personal, laboral, y si no es justificada no tiene excusa, hemos sido desde la Mesa Directiva democráticos en la búsqueda del tiempo para sus agendas, pero la agenda de la Comisión se ve afectada porque definitivamente hay un nivel, un nivel, sí, de falta de respeto y responsabilidad. Entonces les pido por favor respeto y responsabilidad con la Comisión constitucional que cita a una hora y es para iniciar a esa hora, los modelos de otros eventos u otras Comisiones no son modelos para esta Comisión, debemos ser la Comisión ejemplar, citamos a una hora, llegamos a esa hora, porque el tiempo es, para sacar adelante los proyectos, la agenda personal que también la tengo y la entiendo, la comprendo, no es prioridad, es prioridad la constitucional. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Muchas gracias, recibo con beneplácito este regaño, pese a que formalmente siempre estoy aquí temprano, pero sí quisiera Presidente que nos ayudara, de pronto, por intermedio suyo con la plenaria, con el Presidente Racero y con los demás Presidentes de las distintas comisiones constitucionales que, establezcamos unos horarios que todos de una u otra manera los institucionalicemos, porque uno a veces tiene intereses en algunos debates, como lo decía Salcedo, en algunas audiencias públicas y yo la tengo clara que nosotros la prioridad es esto, ni más faltaba, pero también estamos promoviendo otro tipo de actividades y se cruzan esas audiencias públicas, para que entre todos podamos participar en los distintos eventos, pues institucionalicemos para que la gente sepa, por ejemplo, que las Comisiones van a, comúnmente en un acuerdo de caballeros, van a trabajar en tal horario a tal parte para no partimos, porque, por ejemplo, uno a veces dice para no perder la mañana uno programa cosas desde las 7 de mañana que algunas se pueden programar, y termina partido porque son eventos en determinados sitios y, yo soy uno de que no trato de establecer el control de las llegadas, pero a veces las circunstancias de movilidad no son las más adecuadas en la ciudad, entonces más bien para uno partir o estar terminando perdiendo la mañana esperando hasta las 10 la mañana la Comisión, pudiendo aprovechar las dos o tres horas temprano, miremos a ver si corremos esos horarios un poco más temprano por lo menos en el caso de nuestra Comisión, para que nos quede parte de la mañana para poder una vez terminemos esta actividad participar en otros eventos, yo le sugiero respetuosamente, entonces con esto, es que tratemos de ver si los demás Presidentes constitucionales ponemos una regla clara sobre esos horarios, para que se institucionalice y de esa manera nos puede ayudar a todos yo creo que organizarnos, ya la mayoría sabemos que en la tarde no programamos nada porque está el ejercicio de plenaria, y eso es prioridad, entonces le sugiero respetuosamente el asunto, le recibo con beneficio de inventario el regaño, pero está bien, a buena hora hay que ponernos, pero creo todo el equipo aquí está muy comprometido en cumplir con sus horarios y sobre todo los Ponentes que han tenido la disponibilidad siempre de estar muy atentos a la discusión. Rigurosidad en la Mesa Directiva para que iniciemos a la hora puntual y quienes estemos lo cumplamos también.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Germán Rozo. Tomamos nota por supuesto de sus sugerencias en este momento. Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Presidente, muchas gracias, creo que ya tomamos forma, ya veo la dinámica de la Comisión y eso es muy importante porque eso va a permitir

productividad y, los nuevos Congresos en el mundo se caracterizan no tanto por ser fábrica de leyes, sino por hacer control político, sin embargo, le sugiero que los días martes y miércoles sean para proyectos de ley y si seguimos el ritmo de sacar un solo proyecto de ley al día, Secretario, ¿cuántos proyectos de ley tenemos radicados? Entonces, no va a haber dinámica y la productividad de la Comisión que nos compete a todos, porque eso es un tema no solamente de la Mesa Directiva, sino va a ser un tema de todos, y no quiero que al finalizar, el 16 de diciembre, tal como lo establece artículo 138 constitucional, tengamos en esta Comisión que le quedan 2 de octubre, 4 de noviembre, y 2 de diciembre, le quedan 6 sesiones, entonces serían 6 proyectos al ritmo que vamos, y 3 que llevamos aprobados, 9, entonces, sería la productividad más baja frente a las demás Comisiones, entonces, qué les sugiero yo, acá tenemos que hacer sacrificio, ¿Sí? Y, es importante que los controles políticos, como no hay votación de proyectos en los controles políticos, se puedan ejercer como los veníamos realizando, como los vienen realizando las demás Comisiones los días jueves. Y es muy importante, Presidente, que sabemos que tenemos que muchas veces de nuestro peculio gastar para el tema de ir a audiencias públicas en región, si es bueno que se aprueben Presidente, eso le da mayor garantías a la región poder estar, por ejemplo, en el Casanare, poder estar en Norte, poder estar en el Tolima, en Vaupés, en el Valle, en Arauca, en Antioquia. Para que también acá todos, digamos, mire, los jueves vamos a ir a acompañar a los compañeros de Antioquia, vamos a ir a acompañar a los compañeros del Valle, para que eso nos dé mayor dinamismo y representatividad a la Comisión. Entonces, darle mayor productividad, mayor aceleramiento dentro del proyecto, no es aprobar un proyecto de ley por aprobarlo, pero si la productividad está muy baja, entonces revisar los temas, por ejemplo mañana es un día martes, debería ir a hacer ese control político otro día sí, para darle celeridad a los temas de los proyectos de ley, eso ya está agendado, no estoy diciendo que se cambien el de mañana, ya está agendado doctor Forero, o sea, no estoy diciendo que lo cambie, sino que lo tengamos en cuenta en el cronograma.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Jairo Cristo. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario:**

Quinto punto:

*Lo que propongan los honorables Representantes.*

**El Presidente:**

Señor Secretario, verifique si hay proposiciones en la Secretaría.

**El Secretario:**

Sí Presidente, tenemos 4 proposiciones.

**El Presidente:**

Por favor, lea las proposiciones presentadas señor Secretario. Otra cosa, una sugerencia honorables Representantes, hemos encontrado situaciones, luego reclamamos del contenido de las proposiciones, les solicitamos desde la Mesa Directiva que pongan mucha atención a lectura de las proposiciones, para que luego no haya este tipo de inconvenientes. Continúe señor Secretario.

**El Secretario:**

Gracias Presidente. Primera proposición radicada en esta Secretaría.

**Primera proposición**

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición aditiva a la Proposición 16 de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, proposición aditiva al cuestionario para debate de control político a la Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), adiciónese al cuestionario y se anexan tres preguntas.

Firma, la Representante,

*Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

**Segunda proposición**

Aditiva a la proposición número 10: “En ejercicio a lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de Ley 5ª de 1992, adiciónese la siguiente citación a la proposición número 10, permítase citar a los siguientes funcionarios, doctor Ulahy Beltrán, Superintendente Nacional de Salud, así mismo, sírvase invitar al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor general de la República”.

Firma, Representante

*Alfredo Mondragón*

Se anexan otras firmas.

Es importante tener en cuenta que la citación para este debate que corresponde a la Proposición número 10, es la citación que estaba fijada para el día de mañana, por lo que por cuestiones de tiempo, no alcanzaríamos a citar a estos funcionarios.

**Tercera proposición**

Con el ánimo de tener capacitaciones continuas en los diferentes temas que son de la competencia de la Comisión Séptima, quiero proponerle la realización de una jornada de estudio sobre temas de vejez y discapacidad en el país, dictada por la fundación Saldarriaga Concha, a realizarse en la jornada que estime conveniente la Mesa Directiva, no sin antes mencionar que otras organizaciones expertas en estos asuntos puedan ser propuestas e invitados por los miembros de la Comisión.

Firma, Representante,

*María Fernanda Carrascal Rojas.*



Y,

#### **Cuarta y última proposición**

Por medio de la presente, en ejercicio lo contempla los artículos 114, 233, 249 y siguientes de Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición aditiva a la Proposición 14 de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, al cuestionario para el debate de control político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano. Se adiciona cuestionario con 12 preguntas y firma la Representante,

*Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Se encuentran leídas las proposiciones, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día por favor, ah, perdón, vamos a someter a votación las proposiciones leídas; pide la palabra el Representante Andrés Forero.

#### **Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente, no, mire, primero para pedirle la palabra, ahorita que vayan a hacer constancias, antes de que se levante la sesión, y segundo pues como tratar de entender el hecho de, ya hay un debate de control político, yo entiendo doctor Mondragón que en el pasado tuvimos una proposición del que hicimos todos parte, porque en cierta manera éramos todos miembros de esa comisión accidental para estudiar el tema de los impuestos saludables, pero ahora pues hay un debate que se va a dar el día de mañana puntualmente, y estaba inicialmente citado tanto el Superintendente como la señora Ministra, así estaba en la proposición inicial, de hecho después la Representante yo creo que por eso es que me estaba jalando un poco las orejas el Presidente, la Representante Martha presentó una aditiva, yo no sé, no sabía que eso se usaba tanto el Congreso de que pues proposiciones de control político a un Congresista en particular, después sufren adiciones de otros Representantes, pero básicamente le digo, ya no alcanzamos a invitar ni al señor contralor y el señor Superintendente lo que habíamos acordado esa vez que él había estado aquí presente es, que en vista que iba a volver por una citación de otros Congresistas no tenía que venir, que realmente no, estábamos era, o yo personalmente que era el citante principal, estaba interesado en que viniera la señora Ministra, entonces, no sé qué se puede hacer con esto Secretario, porque ya aprobamos un poco para decir que se tiene que mantener, entre comillas, la misma regla para este caso, pero el caso de la proposición de la Representante Marta, pero en este caso, creo que no alcanzamos a citar ni al Superintendente ni al Contralor.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

#### **Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Sí, yo creo que este tema del financiamiento y el estado del Sistema de Salud en Colombia es un debate muy complejo que tiene muchas aristas, que no le compete solamente al Ministerio de Salud, y por eso mis proposiciones aditivas para que pudiesen participar otros funcionarios, incluso, yo creo que del Ministerio de Hacienda ojalá pudiera acompañarnos y hoy voy a hacer la gestión a ver si es posible, no que esté el Ministro, ¿cierto? Sino que esté la persona encargada del financiamiento de salud del Ministerio de Hacienda, no recuerdo el nombre de la funcionaria pero sé que hay una persona que dentro del Ministerio de Hacienda tiene esa competencia específica, que lo que nos interesa es, digamos no discursivamente conocer las buenas intenciones que sé que existen en este gobierno para la financiación del Sistema de Salud, sino de manera muy puntual cómo se va a hacer, cómo está actualmente el Sistema, y en esa medida ojalá nos pueda acompañar no el Ministro, sino específicamente la funcionaria con esa competencia, yo me encargaré hoy de que ojalá así sea y que mañana podamos tener a esa persona encargada de la financiación del sector salud desde el Presupuesto General de la Nación aquí acompañándonos. Pero en esa misma medida, también creo que es fundamental que en materia de financiamiento y el estado actual, pudiera estar el doctor Ulahy, yo no sé si haya la posibilidad de invitarlo en la medida que es quién, además nos contó la semana pasada, que anda en la tarea específica de intentar dilucidar el estado del sistema de salud, nos dijo aquí cuando estuvo, ha sido muy compleja esta tarea porque incluso la misma Superintendencia no tenía claridad de cuál es la deuda de las EPS, y quien tiene la competencia directa de obligar a las EPS a que cumplan en los términos de ley con los pagos a las IPS, es precisamente la Superintendencia, entonces yo no sé si podemos revisar hoy, yo por eso adicioné también, me incluí dentro de la proposición que hizo el doctor Mondragón, porque yo sí considero que es importante que mañana podamos tener varias voces y perspectivas de este debate, o sea, creo que eso es fundamental.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias Representante Alfonso. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

#### **Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente, no, sencillamente Presidente, manifestar que, efectivamente, en la proposición inicial el doctor Forero había citado explícitamente al Superintendente y a la Ministra, días después se hizo una manifestación donde se podría excluir, yo quisiera saber en la Ley 5ª dónde se establece que uno podría hacer modificación verbal de una proposición aprobada conjuntamente, porque yo lo que creo es que el sentimiento tanto de Forero como todos es tratar, no de ahorrarles, digamos,

visitas a los funcionarios, sino que ese día realmente el debate con el funcionario era sobre el tema del presupuesto de la Superintendencia, y entonces hizo algunas alusiones sobre algunos temas que hicimos todos en las exposiciones, y él dijo que cuantas veces consideráramos pertinente podría venir sin ningún problema, de tal manera, que creo que en el tiempo que hubo entre la proposición aprobada y la intervención aquí verbal, seguramente ya se tenía que haber enviado la citación, porque normalmente lo que he escuchado a la Mesa Directiva es que siempre que se hacen proposiciones, citaciones, se le manda inmediatamente a los Ministerios y a los funcionarios cuando son conceptos, ¿cierto?, cuando hay que dar conceptos se le manda de manera inmediata, y tengo entendido que así también nos lo han dicho cuando son citaciones, por lo tanto ya debería estar, así que eso no debe ser digamos sorpresa para el funcionario, y yo simplemente por eso no anexo ningún cuestionario, sino simplemente planteo que se retome la asistencia del Superintendente, no creo que haya necesidad de que nosotros como Comisión le estemos ahorrando venidas al Superintendente, y más cuando aquí hay un expreso interés de todos nosotros de escuchar efectivamente la sustentación de la situación del tema de salud y, particularmente la responsabilidad del Superintendente en lo que tiene que ver con la inspección, vigilancia y control, que obviamente no lo vamos a recibir de parte ni de la Ministra ni de la Adres ni del otro funcionario, así que yo sugeriría que simplemente aprobemos la proposición, avancemos y, que le hagamos llegar la invitación, y es más, le estoy adicionando invitación al contralor que me parecería importante que se empiece a implicar, porque la verdad no lo hemos hecho en ninguna de las ocasiones y creo que es fundamental que la Contraloría empiece a ser parte de este equipo de trabajo que somos Comisión Séptima. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Mondragón. Permítame un segundo Representante Forero, voy a dar respuesta a la pregunta del Representante Mondragón. La Ley 5ª en el artículo 235 dice así, retiro de proposición de citación, toda proposición o resolución de citación puede ser retirada en cualquier momento de su discusión por su autor o autores con la anuencia de la respectiva Cámara o Comisión y siempre que no hayan presentado adiciones o modificaciones, caso en el cual se requeriría del consentimiento de quienes así lo han propuesto. Para dar respuesta Representante Mondragón, en el acta además está consignado el retiro de la invitación de la que usted hace alusión, del señor Superintendente de Salud por el Representante Forero en la sesión en la que el Superintendente estuvo presente. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente, y un poco a propósito de lo que dice el Representante Mondragón, tiene razón, no se trata de, de hecho, yo la verdad un poco por cómo

se han dado las dinámicas, no se trata de ahorrarle venidas y usted tiene toda la razón, Representante, a ningún funcionario, lo que pasa es que por un tema de economía del tiempo en una sesión que usted sabe que dura básicamente tres horas, si es que empezamos, ya nos dijo el Presidente que va a citar posiblemente a las 9 de la mañana, ahí quizás vamos a tener un poco más de tiempo, pero por un tema de economía del tiempo pues yo prefería que viniera exclusivamente la Ministra, para que respondiera, ella es la cabeza doctora Martha del sector, ella tiene que tener clara y ella públicamente ha dicho que tiene claras todas las cifras, entonces yo sí prefería que nos enfocáramos y que viniera la Ministra a responder eso concretamente, pero tiene toda razón usted en que aquí no se trata de que le ahorremos o no tiempo a los Ministros o los funcionarios del Gobierno, y en particular a propósito de esto que usted preguntaba que si cuando una vez se aprueba inmediatamente se manda la citación no es así, y en este caso puntualmente si usted revisa cómo se dio esta situación, se aprobó inicialmente sin cuestionario la proposición y una vez que se aprueba la proposición con cuestionario es que se define cuándo es la cita, y esa proposición con cuestionario fue posterior al anuncio que yo había hecho sobre el tema del Superintendente, pero estoy acuerdo con usted Representante, creo que aquí no se trata de ahorrarle venidas a ningún funcionario, pero concretamente yo que soy el citante principal, yo sí prefiero que venga exclusivamente la Ministra a dar la cara a esta Comisión, a responder las preguntas que nosotros tenemos, y a aclarar muchas de las inquietudes que ella principalmente ha sido quien ha sembrado.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente, simplemente para que me puedan responder de manera integral la pregunta, yo pregunté que también me den las fechas en que fueron citados cada uno, entonces saber la citación que se le hizo a cada uno, porque yo creo que Forero me da un poco la razón, y usted Presidente, que yo estoy de acuerdo, citar más temprano para que tengamos más espacio para poder darle salida al debate y nos acaba de pedir puntualidad, de tal manera, que mañana vamos a tener más tiempo no solamente para escuchar a una sola funcionaria, un solo funcionario, sino que podremos tener la posibilidad de escuchar a los otros, pero además es que nosotros podamos intervenir, por eso hoy creo que no es descabellada digamos la proposición, pero además, porque recuerden que también están citados 4 funcionarios más, de tal manera, que el debate no va a estar centrado solamente en escuchar a la Ministra sino que también queremos escuchar a los otros, y para que sea integral porque si queremos un debate integral, por eso creo y recojo la intención inicial del doctor Forero, en que

venga el Superintendente, porque creo que tiene unas funciones legales y constitucionales que no se le pueden atribuir ni a los otros funcionarios ni a la ADRES ni a otros funcionarios institucionales ni a la Ministra y yo creo que haría, generaría una riqueza del debate y, lo que expresó aquí el mismo Superintendente es que él estaba dispuesto a venir cuantas veces fuera citado, así que yo creo que no le va a sorprender venir mañana, entonces con base en las mismas argumentaciones Presidente que usted acaba de dar, de venir a sesión más temprano, por la misma espíritu de la proposición inicial del doctor Forero, yo creo que deberíamos hacer un ejercicio de insistir en la venida del Superintendente, no creo que haya mucha discusión por eso.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Mondragón. Hago aclaración a lo siguiente, de ser aprobada la proposición aditiva a la Proposición número 10 en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de Ley 5ª de 1992, de ser aprobada esta proposición, nos veríamos obligados a tener que aplazar el debate de mañana, porque no alcanzarían a ser citadas con tiempo las personas aquí citadas, hago aclaración como me lo ordena la Ley 5ª para todos los y las honorables Representantes de esta Comisión. Señor Secretario, vamos a someter a votación las proposiciones leídas.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Presidente, de acuerdo a la discusión que se está dando, para que se voten las proposiciones de forma separada teniendo en cuenta que una en particular afectaría el orden del día de mañana, y que las otras dos que no tienen ninguna afectación se voten de forma, las otras tres, son 4 proposiciones, entonces que se voten en bloque de 3 las proposiciones que no afectan el orden del día de mañana, y aparte la siguiente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, para enriquecer el debate yo les propondría, por qué no aplazamos el debate de mañana, hacemos un buen ejercicio con mayor información, rigurosidad, con el respeto del doctor Forero, no sé, pero me gustaría muchísimo más que pudiéramos enriquecer bien esto, que me parece que es importante ver qué se ha avanzado, pero tener nosotros también la mayor información no solamente el doctor Forero, sino toda la Comisión, y creo que ese es como el espíritu de estos debates de control político, ser más enriquecedor, bueno, es mi proposición, quisiera para le diéramos el acompañamiento a la proposición que tiene la adición, que dicen ustedes que la separemos, respetuosamente pues hago este llamado solamente, con la venia del doctor Forero, aquí se trata de hacer un buen ejercicio dinámico, de discusión, abierto, yo

creería que si nos damos más tiempo nos ayudamos, pero, bueno, es mi proposición y ustedes verán.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Rozo. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente, yo creo que hay un buen ambiente para para tratar de tener coincidencias, yo la verdad no estoy interesado en que se aplace el debate, simplemente que el debate se pueda hacer integral, considero que si aprobamos la proposición como ya había sido aprobada desde un comienzo que era una de las personas de las primeras citadas, eso no va a sorprender al Superintendente, por lo tanto, yo lo que considero es simplemente aprobemos la proposición y que mañana vengan varios de los funcionarios, empecemos temprano y podemos escucharlos a todos, yo creo que eso, si consideran en general, si nos ponemos de acuerdo que más bien hacemos una sustitutiva del tema de aplazamiento y nos ponemos de acuerdo no tendría problema, pero yo preferiría que no, yo prefiero que se dé mañana, pero aprobando esta y que simplemente se haga de manera integral, porque yo creo que hacer el debate de mañana donde queremos hacer un debate serio sobre el tema de la salud, con ausencia del Superintendente, creo que queda un debate cojo, así que les propongo que mantengamos el debate y que votemos en bloque todas las proposiciones y, simplemente se materialicen las citaciones que tenemos.

**El Presidente:**

Lo que pasa es que no se puede eso, Representante Mondragón, porque como bien lo acabo de leer, la Ley 5ª me obliga a suspender el debate si se aprueba esta proposición, porque no da tiempo para que los invitados en esa proposición alcancen a llegar mañana, porque por ley debemos darle cinco días para que puedan responder los cuestionarios y, luego nosotros dictar fecha.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Simplemente por eso no hay cuestionario en la citación, solamente la citación a que asista, ahí tiene el sentido que no se presenten cuando hay un cuestionario, por eso no hay un cuestionario simplemente es la presencia del funcionario, de tal manera que no va a tener la dificultad de tener que preparar de manera específica sobre un cuestionario para que pueda venir, simplemente yo creo que si hay voluntad, Presidente, simplemente se hace, la intención no es aplazarlo sino no que venga simplemente incluso el contralor o alguien que delegue el contralor y podamos tenerlo, yo creo que de esa manera lo podemos resolver fácilmente y salir ya.

**El Presidente:**

Lo que pasa Representante Mondragón, es que por ley no podemos hacer una citación en 24 horas,

así quiera el funcionario, exactamente como dice el Representante Salcedo, no podemos citar para mañana mismo, por ley debemos dar los términos correspondientes para que los citados o invitados puedan asistir. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, una cosa a propósito de lo que plantea el Representante Rozo, y es que él dice que se aplace, el problema Representante Rozo es que si se aplaza seguramente este debate se va a ir por lo menos a tres semanas más adelante, le voy decir por qué: la próxima vamos a votar en plenaria el presupuesto, el Presidente ya ha dicho que quiere que esos días básicamente no haya Comisiones, que va a citar desde temprano a la plenaria para poderle dar un amplio debate al presupuesto, a la semana siguiente va entrar el proyecto de la reforma tributaria, después seguramente va entrar la ley de orden público, entonces, sencillamente si usted no quiere que se haga mañana o mejor dicho no, no lo voy decir así, porque realmente no fue esa la forma en que usted habló, sí planteamos que no se haga mañana lamentablemente este debate posiblemente se va a refundir, no vamos a tener claro cuándo lo podemos llevar adelante, y a propósito de la solicitud que hace el Representante Mondragón, Presidente, pues naturalmente lo que usted dice es cierto, si se llega a aprobar esa proposición sencillamente no podemos hacer el debate el día de mañana, porque Representante Mondragón se dan unos tiempos precisos para hacer esa citación, por eso le decía que cuando se hizo la citación desde la Secretaría de la Comisión, ya se había previsto que no estuviera el Superintendente, entonces yo le digo, más adelante y como usted bien lo dice seguramente también podemos citar al Superintendente para esos mismos temas, yo creo que el tiempo lo vamos a tener, pero yo creo que sería un despropósito desaprovechar la oportunidad de tener el debate el día de mañana, y le digo, este debate seguramente no es la última palabra, vamos a tener que seguir citando a la Ministra, vamos a tener que citar, espero ya en ese momento, no al usurpador de las funciones del director de la Adres, sino al director de la Adres propiamente, porque pues vimos que el señor Félix Martínez a pesar de que no estaba nombrado, a pesar de que en ese momento no estaba ni siquiera puesta en la página de la Presidencia de la República del DAPRE la hoja de vida de este señor, fue presentado en esa, usted estaba allá, estaba en esa rueda de prensa y lo presentaron como director de la Adres, donde usurpó funciones y a mi juicio violó el código penal, pero a mí, y yo se lo digo, yo creo que todos vamos a estar en una posición similar, yo sé que aquí todos estamos interesados en ilustrarnos, todos estamos interesadas en participar, pero lo que yo sí le puedo decir Representante es que cuando usted sea el citante principal va a contar conmigo apoyándolo en sus intenciones, en este caso yo le pido amablemente que ojalá me

dé la oportunidad de dar el debate día de mañana, entendiendo su inquietud de, reconociendo lo usted dijo pero entiéndame que en su momento tuvimos, o yo tuve la intención de excluir al Superintendente por el tema de los tiempos, prefiriendo darle mayor protagonismo a la Ministra. Gracias.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Forero. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente, no, para conceder un poco el espíritu de lo que hay, yo acabo de modificar entonces la proposición para que no haya lugar a que haya un aplazamiento, y para poder dar la proposición, no queda citar, sino invitar simplemente, para que no haya en ningún momento posibilidad de que se aplace, entonces, modifiqué la proposición para que no haya ningún problema y entonces simplemente le modifica, en lugar de citar, invitar, y quedar con todas las garantías para que pueda hacer el debate mañana, creo que de esa manera resolvemos, muchas gracias.

**El Presidente:**

Muy bien Representante Mondragón, haciendo la aclaración, igual la Ley 5ª nos indica que una invitación también requiere de un tiempo de verificación y de información, sin embargo, al invitado se le puede hacer saber por otra vía, sea la suya personal o la de cualquiera de los otros Representantes y puede asistir, claro que sí, invitado aquí a la Comisión Séptima. Aclaradas las dudas entre los Representantes, vamos a votarlas. Cítese o invítese, como le dije Representante, haría que se aplazara, invitarlo también, así lo indica la Ley 5ª, permítamela para leérsela al señor Representante. Tiene la palabra el Representante Héctor Chaparro.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Presidente, viendo que es tan importante y coyuntural ese tema de la salud, y que el doctor Mondragón quiere hacer un debate mucho más ampliado y mucho más estructurado con todos los actores de parte del Gobierno nacional, retiro mi proposición de votar separado, para que votemos en bloque y de esa forma pues también votemos la proposición del doctor Mondragón, y que de esa manera muy posiblemente se tendría que aplazar el debate, pero retiro mi proposición de votar separado las proposiciones, para que votemos en bloque y podamos avanzar, señor Presidente.

**El Presidente:**

Representante Alfredo Mondragón y honorables Representantes, para dar respuesta a su inquietud Representante Alfredo Mondragón, en el artículo 234 de Ley 5ª que dice así: Procedimiento de citación, para citar a los funcionarios que deban concurrir ante la Cámara y las Comisiones Permanentes, se observará el siguiente procedimiento, las proposiciones de citación serán suscritas por una o dos Congresistas. Dos, la moción debe contener necesariamente

el cuestionario que deba ser absuelto. Tres, en la discusión de la proposición original pueden intervenir los citantes para sustentarla e igual número para impugnarla, pero solo por el término de 20 minutos. Cuarto, aprobada la proposición y el cuestionario, serán comunicados al funcionario citado con no menos de 5 días de anticipación a la fecha de la sesión en que deberá ser oído. Eso dice el artículo 234, para la modificación de su proposición de citación a invitación, los funcionarios públicos son citados mas no invitados, invitamos a los funcionarios de órganos de control, esa es la aclaración sobre su duda desde la mesa de control, Representante Mondragón. Tiene la palabra el Representante Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, si usted revisa de manera explícita lo que acaba de leer, no se ha dicho que los Ministros o funcionarios, Superintendente, solamente puede ser citado, no dijo en ningún momento, dijo los funcionarios, ya, pero además de que no es explícito, es decir, no se ha leído una parte de la Ley 5ª donde se diga que el Superintendente o los Ministros solo pueden ser citados, ya, y lo otro es porque yo hace rato modifiqué esa discusión, ya no lo estoy citando, estoy planteando que es invitado, por lo tanto, yo le solicito que acojamos la propuesta del Partido Liberal, de que lo votemos en bloque y si no que podamos revisar si efectivamente una invitación, y que nos lean la norma, si una invitación no se le puede hacer a un Ministro, perdón, a un Superintendente.

**El Presidente:**

Moción de orden, en respuesta a la pregunta del Representante Mondragón, las citaciones fueron entregadas, la primera al Ministerio de Salud, se envió el 21 de septiembre del año en curso, la segunda el día 28 de septiembre, la tercera el día 5 de octubre del año en curso. Muy bien. Continuamos, vamos a votar las proposiciones leídas, anuncio que se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, anuncio que queda cerrada. ¿Votan las proposiciones los Representantes de la Comisión Séptima, las proposiciones leídas?

**El Secretario:**

Presidente, acaban de ser aprobadas las proposiciones leídas en esta sesión. Informo Presidente, que se ha acabado el orden del día.

**El Presidente:**

Muchas gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, primero un tema relacionado con lo que acaba de ocurrir, naturalmente usted, le agradezco que me haya dado el espacio, entonces, para que se fije claramente cuándo va a ser el debate, en vista de que el Representante Mondragón está interesado en que participe también el Superintendente, dicho eso Presidente, pues sí quiero aprovechar estos


micrófonos para manifestar la preocupación que tengo yo y seguramente muchos otros colombianos, a propósito de lo que viene diciendo tanto la Ministra de Minas y Energía, la señora Irene Vélez, como su Viceministra Melisa Ruiz, a propósito de la energía en Colombia, Presidente, vemos lo que está ocurriendo en estos momentos en Europa, donde vemos a Alemania y a otros países de ese continente que están sufriendo por cuenta de las restricciones en el suministro de gas proveniente de Rusia, van a enfrentar posiblemente uno de los inviernos más duros en los últimos años y pareciera que aquí en Colombia, ni el Presidente ni sus Ministras, ni su Viceministra, están tomando nota o están aprendiendo de esa experiencia tan dura que se avecina para esos países en Europa, si usted revisa los periódicos en Inglaterra o en Alemania, se va a dar cuenta de que están anunciando que posiblemente van a tener que hacer restricciones, o, entre comillas, apagones por cuenta de esa situación, aquí en Colombia el Presidente ni las señoras Ministras han sido capaces de aclararnos por qué razón, si Colombia tiene reservas suficientes, sin tener que recurrir al *fracking*, sino solamente a través de la explotación convencional, por qué razón vamos a frenar la exploración y explotación de gas y vamos eventualmente a quedar dependiendo energéticamente de Venezuela, eso no tiene ningún sentido Presidente, sobre todo cuando sabemos, y esto lo han dicho varios expertos, que traer ese gas de Venezuela puede costarle a Colombia 3 a 5 veces más de lo que le cuesta extraerlo hoy por hoy, entonces, todavía no hay una explicación clara Presidente, más allá del radicalismo descarbonizante del Presidente de la República, porque con esto, básicamente no vamos a frenar la afectación del calentamiento global, pero lo que sí vamos a hacer es propiciar un empobrecimiento de los colombianos, por esa razón yo me uno a la solicitud o mejor dicho a la aclaración, que ha tratado de hacer el señor Ministro de Hacienda y pedirle al Presidente de la República que aprenda de lo que pasa en este momento en Europa, y que por cuenta de su dogmatismo, no condene a los colombianos a una mayor pobreza, y esto además queda en evidencia en parte Presidente, por cuenta del decrecimiento que ha tratado de propalar la señora Ministra de Minas y Energía, porque vemos que hoy la Ministra de Agricultura, como decía antes, básicamente está diciendo que está interesada en darle unas clases de economía. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias Representante Forero. Muy bien, ya se ha cumplido el orden del día, se cita para mañana, para debate de proyectos de ley, para mañana a las 10:00 de la mañana, puntuales por favor honorables Representantes. Que tengan un feliz día, muchísimas gracias.

**El Secretario:**

Gracias señor Presidente. Por instrucción de la de la Presidencia, siendo las 13:23 horas se da por terminada esta sesión, y se cita para sesión el día de mañana por Secretaría.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CODIGO	L.M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSION	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PAGINA	1

Fecha: Día 10 Mes 10 Año 2022

Hora Inicio: 10:42 am

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 13:23 pm

Acta No:

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE				
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

  
Secretario de Comisión

Elaboró: 1

  
AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO  
Presidente

  
HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ  
Vicepresidente

  
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO  
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones normales hacen parte integral de la presente acta.  
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas-Transcriptor

## CONTENIDO

Gaceta número 314 - Viernes, 14 de abril de 2023  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ACTAS DE COMISIÓN

	<b>Págs.</b>
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Acta número 12 de octubre 4 de 2022 .....	1
Acta número 13 de octubre 5 de 2022 .....	21
Acta número 14 de octubre 10 de 2022 .....	39